

REGISTRO OFICIAL[®]

ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL FLORES**

**RESOLUCIÓN
No. 01-2025-GADPRF**

**ACTUALIZACIÓN
DEL PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
2024 - 2027**

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN
DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA
PARROQUIA FLORES PERIODO 2024-2027**

Resolución Nro. 01-2025-GADPRF

**EL PLENO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL FLORES**



CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 225, numerales 2 y 3 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que forman parte del sector público -Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado- y -Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado-.
- Que,** el artículo 226 de la Carta Constitucional, establece que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.
- Que,** el artículo 227 de la Constitución, manda que -La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación-.
- Que,** el artículo 241 de la Constitución, establece que “La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.
- Que,** el artículo 279 de la Constitución establece en el inciso segundo (...); Los consejos de planificación en los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes e integrados de acuerdo con la ley (...).
- Que,** el artículo 295 del COOTAD, señala que los Gobiernos Autónomos Descentralizados, con la participación protagónica de la ciudadanía planificarán estratégicamente su desarrollo con visión de largo plazo, considerando las particularidades de su jurisdicción. Que además permitan ordenar la localización de acciones públicas en función de las cualidades territoriales.

- Que,** Que el artículo 300 del COOTAD señala que los Consejos de Planificación Participativa de los Gobiernos Autónomos Descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano Legislativo correspondiente.
- Que,** el artículo 28 del Código de Planificación y Finanzas Públicas establece la conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, dicen que los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y para el caso de los Gobiernos Parroquiales rurales el Consejo de Planificación estará integrado de la siguiente manera: 1. El Presidente del GAD Parroquial; 2. Un representante de los Vocales del GAD Parroquial; 3. Un técnico designado por el Presidente del GAD Parroquial; 4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos.
- Que,** El artículo 29 del Código de Planificación y Finanzas Públicas establece las funciones del Consejo de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, literal 1 Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo; (...).
- Que,** Mediante Acuerdo Ministerial Nro. ACUERDO Nro. SNP-SNP-2023-0049-A, de fecha 27 de junio de 2023, en la cual se Acuerda en el «artículo 1. - Aprobar la “Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT Proceso 2023 - 2027”, elaborada por la Subsecretaría de Planificación Nacional (...).
- Que,** Mediante Acuerdo Ministerial Nro. ACUERDO Nro. SNP-SNP-2024-0040-A, de fecha 27 de junio de 2023, en la cual se acuerda «Artículo 1.- Expedir las **DIRECTRICES PARA LA ALINEACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2024 - 2025**, (...).
- Que,** Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 445, de fecha 05 de noviembre de 2024, se emite la Reforma al Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo y al Reglamento a la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, en su artículo 4.- Sustitúyase la Disposición Transitoria Tercera del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, uso y Gestión del Suelo, por el siguiente texto:

«Las autoridades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, electos para el periodo 2023-2027, adecuarán y actualizarán sus Planes de

Desarrollo y Ordenamiento Territorial y en el caso de los GAD municipales y metropolitanos, además sus Planes de Uso y Gestión del Suelo, hasta el 31 de marzo de 2025»



- Que,** con fecha 25 de marzo de 2025, se reúne el consejo de Planificación Parroquial previo a la revisión del documento final para la socialización del PDOT en la cual se recoge las sugerencias y recomendaciones, en el Acta Nro. 002-PDOT *“REUNIÓN DE TRABAJO PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL”*.
- Que,** Con fecha 25 de marzo de 2025 se emite el Informe favorable por parte del Consejo de Planificación Parroquial Nro. s/n de *“Validación de la Actualización del Plan De Desarrollo Y Ordenamiento Territorial Parroquia Flores 2024 – 2027”*, previo a ser aprobado por el órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Flores.
- Que,** con fecha 26 de marzo de 2025, se reúne los Vocales del Gad Parroquial Flores previo a la revisión del documento final para la socialización del PDOT en la cual se recoge las sugerencias y recomendaciones, en el Acta Nro. 001-PDOT *“REUNIÓN DE TRABAJO PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SUGERENCIAS MODIFICACIONES AL BORRADOR DEL PDOT”*.
- Que,** con fecha 27 de marzo del 2025 se emite la Resolución Nro. 001-2020-CPL-FLORES, donde se emite la favorabilidad por parte del Consejo de Planificación Local de los contenidos establecidos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Flores 2024-2027.
- Que,** Con fecha viernes 28 de marzo de 2025, se Reúne el Pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Flores, para tratar la Aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Flores, con una visión de desarrollo a largo plazo de 10 años el cual entrara en vigencia para el presente periodo administrativo 2024-2027

En uso de las atribuciones contenidas en el artículo 67, literal b) del COOTAD,

RESUELVE:

Art 1. – Objeto y Ámbito de Aplicación.- La presente Resolución aprueba el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial -PDOT- de la parroquia rural Flores, instrumento de obligatorio cumplimiento para las unidades o procesos gobernantes, de apoyo, agregadores de valor y desconcentrados del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Flores y referencial

para las entidades o instituciones de carácter público con sede o delegación en el territorio parroquial y, para el sector privado, la sociedad civil y el tercer sector.

Art 2. - Aplicación e Interpretación.- Se dispone la obligatoriedad de ejecutar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial Flores y garantizar que sus contenidos se expresen en los instrumentos del GAD Parroquial: Plan Operativo Anual, Presupuesto Anual, Plan Anual de Contratación, Reglamentos Internos del GAD parroquial y demás instrumentos del GAD Parroquial.

En todo lo que no constare de manera expresa en esta Resolución o en los contenidos mínimos del PDOT se atenderá a las disposiciones o directrices de los órganos competentes, en especial del Consejo de Planificación del GAD parroquial y demás órganos del sistema de planificación participativa.

En caso de duda, contradicción o imprecisión en la aplicación de los contenidos de esta Resolución, prevalecerá la norma constitucional y legal que más favorezcan al desarrollo parroquial y los intereses colectivos.

Art 3. – Contenido. - Son parte del PDOT Parroquial: la fase preparatoria, el diagnóstico, la propuesta, el modelo de gestión, los documentos, mapas, cuadros, gráficos, memorias técnicas y demás anexos en él contenidos relacionados con la planificación para el desarrollo y el ordenamiento territorial de la parroquia rural Flores. Son parte del PDOT, las resoluciones legislativas, administrativas y demás instrumentos que se aprobaran relacionados con la ejecución o reformas de la planificación para el desarrollo y el ordenamiento territorial;

Art 4.-Vigencia. - El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial Flores, sus objetivos, programas y proyectos serán ejecutados progresivamente en el período 2023- 2027. Podrá revisarse, reformularse o actualizarse, dependiendo del nivel de cumplimiento de las metas-indicadores y los objetivos planteados.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Flores, garantizará el derecho a la participación ciudadana en forma individual y colectiva en los procesos de actualización, ejecución, monitoreo y evaluación del PDOT, así como el ejercicio pleno a una información oportuna mediante la rendición de cuentas, veeduría y control social.

Art 5.-Seguimiento y Evaluación. - El GAD Parroquial Rural Flores, desarrollará e implementará herramientas y mecanismos de monitoreo y evaluación periódica de las metas del PDOT parroquial, determinará su nivel de cumplimiento y aplicará medidas correctivas. Reportará a la Secretaría Nacional de Planificación y demás entidades que correspondan, el cumplimiento de las metas del PDOT parroquial. La Comisión Legislativa de Planificación y Presupuesto del GAD Parroquial Rural Flores y el o la responsable de la gestión de la planificación, coordinará los mecanismos de seguimiento y evaluación del PDOT parroquial y

determinará las directrices para las unidades o responsables de los procesos administrativos de apoyo y/ o agregadores de valor.

Art 6.-De la ejecución del Plan. - Corresponde al ejecutivo del GAD Parroquial de Las Pampas, las unidades administrativas y/o entidades desconcentradas establecidas en la estructura orgánica, en el ámbito de sus funciones y atribuciones, gestionar, ejecutar, monitorear y evaluar los programas y proyectos contemplados en el PDOT parroquial. Los programas y proyectos definidos y que están vinculados a de cada uno de los componentes, que tienen relación con las funciones o competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial, constarán en la planificación operativa anual y en el presupuesto respectivo. Los programas y proyectos, que por la materia, sector o competencia que intervienen correspondan a otros niveles de gobierno se gestionarán de acuerdo con las modalidades de gestión establecidas en el COOTAD o de conformidad con las estrategias definidas en el PDOT o aquellas que la Junta Parroquial o su presidente definan en el marco de la gestión concurrente del territorio parroquial La Junta Parroquial, previo informe respectivo del Consejo de Planificación del GAD o del servidor responsable del proceso de gestión de la planificación, será el responsable de generar la normativa que demande la ejecución, reformulación, monitoreo y evaluación del PDOT.

Art 7.-Del control de la ejecución. - El control de la ejecución del PDOT parroquial Flores, corresponde al Ejecutivo parroquial, al Consejo Local de Planificación, a la Comisión Legislativa de Planificación y Presupuesto y, a las instancias de participación establecidas en el Reglamento del Sistema de Participación Parroquial, expedido por el GAD Parroquial Rural Flores.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA. - La o el responsable del proceso de gestión de la planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Flores, coordinará los procedimientos para la ejecución y armonización del PDOT parroquial; administrará el banco de proyectos del PDOT.

SEGUNDO. - Encárguese a las y los responsables de los procesos de gestión de la Planificación del GAD, la socialización y difusión de los contenidos del PDOT parroquial, en concordancia con lo establecido en el artículo 48 del Código de Planificación y Finanzas Públicas.

TERCERO. - EL servidor responsable de la ejecución del PDOT debe hacer cumplir lo establecido en el REGLAMENTO A LA LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, USO Y GESTIÓN DEL SUELO, artículo 68 párrafo segundo «*Los gobiernos autónomos descentralizados en un plazo no mayor de sesenta días de publicados sus respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial y planes de uso y gestión del suelo, sus reformas o actualizaciones, deberán remitir estos instrumentos a la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, solicitando el registro de los mismos. A la solicitud de registro se deberá acompañar al menos los planes de desarrollo y ordenamiento*

territorial, los planes de uso y gestión del suelo, el proceso de aprobación y la ordenanza debidamente publicada en el Registro Oficial».

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. - La o el responsable del proceso de gestión de la planificación del GAD, liderará el proceso de ajuste del Plan Operativo Anual, para incorporar los programas y proyectos establecidos en el PDOT cuyo año de inicio es el 2024, y recomendará las reformas presupuestarias que se requieran para la ejecución de los programas y proyectos y el cumplimiento de las metas establecidas. Los contenidos, programas, proyectos, acciones y demás elementos del Plan Operativo Anual 2024 que consten en la planificación, seguirán vigentes y se ejecutarán de conformidad con el cronograma valorado y demás directrices establecidas para el efecto.

DISPOSICIÓN FINAL. - Esta Resolución, entrará en vigencia a partir de su expedición y sanción, sin perjuicio de su publicación en las páginas Institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Flores www.flores.gob.ec.

Dado en la parroquia Flores, a los 28 días del mes de marzo del año 2025.

Sr. Franklin Guamán Guambo
**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL FLORES**

Srta. Moyolema Lema Ana Lucía
VICEPRESIDENTA DEL GADPR FLORES



Sr. Ilvis Pintag Juan Carlos
VOCAL DEL GADPR FLORES

Sr. Illicachi Guñay Marcos
VOCAL DEL GADPR FLORES

Sr. Chunga Cella Julio César
VOCAL DEL GADPR FLORES

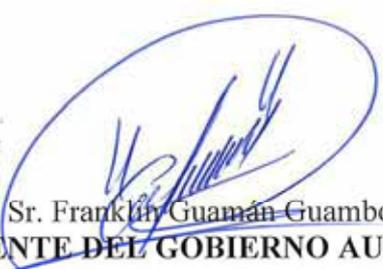
CERTIFICACIÓN DE APROBACIÓN. – El suscrito Secretario - Tesorero del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial Rural Flores, **CERTIFICA** que la Resolución de Aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquial Rural Flores, fue conocida, discutida y aprobada por el Pleno del Gobierno Parroquial en sesión ordinaria celebrada con fecha 28 de marzo de 2025.- **LO CERTIFICO.** -

Flores, 31 de marzo de 2025


Econ. Alberto Gusñay Illicachi
**SECRETARIO - TESORERO GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL FLORES**

PRESIDENCIA DE LA JUNTA PARROQUIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL FLORES.- Una vez que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Flores, ha conocido, discutido y aprobado la Resolución de Aprobación de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Flores, para el período 2024 - 2027, la **SANCIONO Y DISPONGO SU PUBLICACIÓN**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 322, 323 y 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, a efectos de su vigencia y aplicación legal. **EJECÚTESE. - NOTIFÍQUESE. -**

Flores, 31 de marzo de 2025



Sr. Franklin Guamán Guambo
**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL FLORES**

**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL FLORES**



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA PARROQUIA FLORES**

2024-2027

PRESENTACIÓN

Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PD y OT) son los instrumentos de Planificación previstos por la Constitución de la República del Ecuador, así como el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización y el de Planificación y Finanzas Públicas, instrumentos que permitirán a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD's) desarrollar la gestión concertada de su territorio, orientada al desarrollo armónico e integral.

La Constitución establece la vinculación entre el Plan Nacional de Desarrollo con la planificación y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. El artículo 280 es explícito al respecto, establece que la observancia al Plan Nacional de Desarrollo será de carácter obligatorio para el Sector Público e indicativo para los demás sectores. De acuerdo a lo que establece el art. 41 del Código de Planificación y Finanzas Públicas “Los planes de desarrollo son las directrices principales de los GAD respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Estos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización”.

Los Planes de Ordenamiento Territorial, según lo dispone el art. 43 del Código de Planificación y Finanzas Públicas “son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo”.

En ese sentido, las directrices de desarrollo que son el sustento de los planes respectivos, determinan y orientan los contenidos y políticas del ordenamiento territorial y de la gestión del territorio. Pero de igual manera, las capacidades y potencialidades del territorio definen las posibilidades del desarrollo integral social, económico y ambiental que debe alcanzarse para el logro del bienestar de la ciudadanía.

LINEAMIENTOS GENERALES

La Secretaria Nacional de Planificación en el junio de 2023, emite la Guía para la Formulación / Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, con el objeto de orientar a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) Parroquiales Rurales respecto del proceso de formulación/actualización de sus Planes, así como en los contenidos mínimos requeridos de acuerdo al marco legal vigente definidos, principalmente, en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y su reglamento; Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOGTUS) y su Reglamento; Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD); y Ley Orgánica de Participación Ciudadana. Además, presenta los contenidos y procesos, propone recomendaciones metodológicas que son de utilidad, en especial, a los responsables de los procesos de planificación del GAD parroquial. Los contenidos responden a la normativa vigente, así como al resultado de espacios de discusión con actores públicos del nivel local, nacional y organismos de la sociedad civil.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial es un instrumento de planificación fundamental para la gestión territorial de los GAD (Código de Planificación y Finanzas Públicas. 2019, Art. 41). Orienta y determina las acciones e intervenciones del sector público y privado en el nivel local y su cumplimiento promueve el desarrollo sostenible. Se circunscribe en la totalidad del territorio parroquial, incluyendo las áreas urbanas y rurales. Parte del conocimiento y análisis de las características de cada territorio, de los intereses y necesidades de su población; se complementa con la propuesta de las autoridades electas, contenida en su plan de trabajo. Parte del conocimiento y análisis de las características de cada territorio, de los intereses y necesidades de su población; se complementa con la propuesta de las autoridades electas, contenida en su plan de trabajo.

El propósito del PDOT Parroquial, es articular la visión territorial en el corto (1 o 2 años), mediano (5 años) y largo plazo (10 o 20 años), con las directrices e intervenciones concretas respecto del desarrollo económico, la conservación, el uso y gestión de los recursos naturales, el patrimonio cultural; la prevención y reducción de riesgos; la gestión del cambio climático; los sistemas de redes de servicios, transporte, movilidad, accesibilidad, energía y telecomunicaciones; rol de sus asentamientos humanos, tanto en el ámbito urbano como rural. Para ello se debe considerar: El plan de trabajo de las autoridades electas, las competencias

exclusivas de la parroquia, las estrategias de articulación con otros niveles de gobierno y actores de la sociedad civil y la viabilidad presupuestaria.

Se actualizará obligatoriamente en las siguientes circunstancias, (Reglamento Lootugs, 2019, art. 8): a) Al inicio del periodo de gestión de las autoridades locales. b) Cuando un proyecto nacional de carácter estratégico se proponga en la jurisdicción territorial y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva planificación especial (Copfp, 2019, art. 40.1), c) Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre. Cuando se cree o modifique una parroquia, se considerará como insumo el PDOT vigente del GAD del que formaba parte

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 42, señala que los componentes mínimos de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial son: Diagnóstico, Propuesta y Modelo de Gestión:

Diagnóstico Estratégico: Modelo Territorial Actual: El diagnóstico es de carácter estratégico. Muestra la situación que atraviesa un territorio y su población e identifica las potencialidades, deficiencias o carencias.

Propuesta – Modelo Territorial Deseado: Son las decisiones estratégicas y territoriales que deben implementarse para alcanzar la visión de desarrollo en el corto, mediano y largo plazo

Modelo de Gestión – Ejecución del PDOT: Conjunto de estrategias y procesos que implementa el GAD para administrar su territorio.

La profundidad del análisis de estos contenidos puede variar según la realidad de cada territorio, su capacidad de planificación y gestión, disponibilidad económica e información. Se aclara que el PDOT no debe referirse, solamente, a las competencias exclusivas de los GAD, sino que deben considerar todos los campos que son propios de sus dinámicas, pues la población que actúa sobre el territorio es una sola en su diversidad, por lo tanto, debe recibir los servicios que demanda y aprovechar las oportunidades de desarrollo independiente de la instancia responsable. Esta concepción sobre los contenidos y responsabilidades, propias de este tipo de planes, implica poner en práctica

Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Flores

Franklin Guamán Guambo

Vocales Principales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Flores

Srta. Ana Moyolema

Sr. Juan Carlos Ilvis Pintag

Sr. Julio Cesar Chunga

Lic. Marcos Illicachi

Miembros del Consejo de Planificación Parroquial

Mgs. José Parco – Puchi Guallavin

Sr. Francisco Lema – Basquitay Quillincocha

Lic. Cabadiana Toapanta Nataly Silvia – Laurel Gompue

Unidad del Planificación Parroquial

Carlos Fernando Lluquay Miranda

Nelly Rocío Quinlly Abarca

Nelly Rocío Guaranga

Nancy Yuquilema

Impresión, Diseño y Diagramación

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Flores

Primera Edición, 2025

© Gobierno Parroquial Flores

Vía a Cebadas Km 18, Cabecera Parroquial atrás de la Iglesia Católica

Flore – Riobamba - Chimborazo

www.flores.gob.ec

Facebook: Gad Parroquial Flores

La reproducción parcial o total de esta publicación, en cualquier forma y por cualquier medio mecánico o electrónico, está permitida siempre y cuando sea autorizada por los editores y se cite correctamente la fuente.

DISTRIBUCIÓN GRATUITA - PROHIBIDA SU VENTA

ANTECEDENTES DE LA PARROQUIA

1. Reseña histórica de creación de la parroquia

Como todo pueblo esta jurisdicción tiene una rica historia construida por sus habitantes, después de la época colonial la mayoría de los indígenas estuvieron ligados a las haciendas en calidad de wuasipungueros, arrimados o yanaperos.

En la época liberal, la parroquia Flores se caracterizó por ser el mayor granero de la provincia, principalmente, por la producción de cereales y tubérculos. Esta gran producción era acaparada por los comerciantes de la vecina parroquia Licto, quiénes llegaban hasta los predios de los agricultores con el propósito de comprar las producciones.

En el año 1918, los lugareños lograron la creación de la parroquia Flores, que nació con seis caseríos denominados: Caliatá, Santa Rosa, Naubug, Gompueñe, Basquitay y Pusetus. En los momentos de la creación hubo abdicación por pertenecer a esta nueva parroquia, de parte de los ayllus hoy Gompueñes, Obrajes y (Nabus Loma) hoy Naubug y Guantul.

Otros ayllus siguieron perteneciendo a las jurisdicciones de las parroquias de Licto (Pisitus-Pillishs), Punín (Real Corona) y otros al cantón Guamote. Las tierras fueron adquiridas a inicios del siglo XX, a las familias de los hacendados de apellidos Chiriboga, Baldeón y otros, en su mayoría.

Desde entonces la mayoría de las tierras de las zonas media y alta de la parroquia fueron propiedad de las familias que habitaban en las cabeceras parroquiales de Flores y Licto. Con el pasar del tiempo las propiedades fueron enajenándose, hasta que llegaron a manos de los indígenas.

El 18 de Diciembre de 1918, el Concejo Cantonal de Riobamba, eleva la ordenanza municipal de creación de la nueva parroquia, la misma que señala; Art 1.- Erígese en el caserío “Lanlan” una nueva parroquia con la denominación de “FLORES” con los siguientes linderos al Norte; El camino que se dirige a Colta hasta su empalme con la quebrada de Bamaute sigue el curso de la quebrada pasando por los cerros de San Martín y “Puñinquil” hasta la desembocadura de la quebrada “Colorada”. Al Este continuando por ella hasta el punto denominado “Chalan”, sigue por el camino de allí inicia cubriendo su trayectoria los añejos “Quinahuan”, “Corona Real”, “Sulsul”, “Pompeya” y “Lucero Loma”, hasta la unión dicho camino con el río Guamote. Al Sur por el río Guamote en “Rumihuaico” por donde continua hasta la quebrada de “Tinín

Salamanca” siguiendo su curso por la parroquias de Guamote y Cebadas. Al Oeste el camino que pasa por el territorio perteneciente Guamote se dirige a los Ceceles por Pusetus.

El nombre que lleva esta parroquia existe varias versiones desde 1986 con la creación de la UCIF (Unión de Comunidades Indígenas de Flores) que ha fomentado su investigación, pero la más estudiada o la más recocida es la segunda adaptación; en homenaje al primer Presidente de la República General Juan José Flores.

Otra de las adaptaciones es; observando, que en el caserío LANLAN hubo muchas flores de NACHAKS, KINDI CHUPANA y FLOR AMARILLA, que hasta hoy en día caracteriza a la mayoría de las comunidades y centro parroquial. Según las cosmovisiones indígenas se complementa la diversidad de indumentaria y dialectos conjugando los cerros y diferentes pisos ecológicos que diversifican las FLORES NATIVAS.

En los años 70 en zona media cumplían ritos festivos de SISAY PACHA: (tiempo y/o espacio de florecimiento) que ha venido tomando fuerza a partir del año 2000. (FLORES, 2019)

2. Bandera



Amarillo: Representa la fertilidad de la tierra, y su cosecha así también representa el sol y la mayor riqueza de la población.

Verde: significa la esperanza y la producción de su campo.

3. Himno

El himno es una recopilación de la Historia, luchas y sobre todo una alegoría al trabajo de hombres y mujeres de Flores, fue escrito por el Señor Antonio Caminos Barahora, Vidal Vallejo V y Lcda. Aurora Chinlle. Elaborada el 07 de octubre de 1996.

La música fue elaborada por el Lic. Dario Chicaiza del ISuperior Vicente Andaguirre

(Forma cantable)

Libertad Libertad, justicia y libertad,
así eleva su voz el floreano.
en su afán de la gloria alcanzar.

I

La historia recoge la lucha,
que otros pueblos negaron tu luz,
en memoria de nuestros ancestros,
“Flores” lleva su nombre inmortal.

II

De tus hijos proclamaron que dieron,
su trabajo, su ejemplo y su don,
dirigiendo, educando y uniendo,
impregnado dejaron su honor.

III

Sin evidencia, codicia, ni odios,
dirigentes busquemos el bien,
con prudencia, esfuerzo y trabajo,
miraremos al pueblo surgir.

4. Características generales del territorio

Cuadro 1. Características generales del territorio

Fecha de creación:	18 de diciembre del 1918
Población:	2.733 habitantes censo 2022
Superficie:	4448.30 hectáreas – 44.8 Km ²
Rango altitudinal	Entre 2.840 msnm – 3.560 msnm
Temperatura	Promedio Anual de Temperatura: 12.0 a 16.0°C
Clima	<ul style="list-style-type: none"> • Mesotérmico semi-húmedo • Mesotérmico seco • Ecuatorial de Alta Montaña
Limites:	<p>Norte: Parroquia Punin</p> <p>Sur: La Matriz del Cantón Guamote</p> <p>Este: Parroquia Licto</p> <p>Oeste: Parroquia Columbe y Punín</p>
Asentamientos Humanos:	<p>Comunidades: 1. Santa Ana de Yalligchi, 2. Verde Cruz, 3. Galgualán, 4. Caliata, 5. Santa Rosa, 6. Tumbug Lluishirum, 7. Shungubug Chico, 8. Shungubug Grande, 9. Huancantuz, 10. Puchi Guallavin, 11. Yanguad, 12. Pusetus Grande, 13. Pulugsa, 14. Pusetus Llapapamba, 15. Basquitay Quillincocha, 16. Pusetus Chico, 17. Pusetus Alto, 18. Rayopamba, 19. Guantul Chico, 20. Mirapamba, 21. Naubug, 22. Guantul Grande Central, 23. Laurel Gompue, 24. Gompue 25. San Vicente, 26. Pusetus Grande, y 27. Cabecera Parroquial.</p>

Fuente: Gobierno Parroquial Flores

Elaborado: Equipo Técnico Gad Flores

5. Marco Jurídico del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Flores

Las Juntas parroquiales en el Ecuador son reconocidos bajo Registro Oficial Nro. 193 de fecha 27 de octubre del año 2000, como persona jurídica de derecho público con atribuciones y

limitaciones establecidas en la constitución, y demás leyes, con autonomía administrativa, económica y financiera para el cumplimiento de sus objetivos.

Con la constitución del año 2008 aprobada en Montecristi se le otorga competencias exclusivas a las Juntas parroquiales ahora conocidas como Gobiernos Parroquiales Rurales para administrar su territorio y emitir acuerdos y resoluciones así lo amerité la situación en la aplicación de esta norma constitucional que está encima de las demás leyes que rigen el territorio nacional.

El Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, establece en el capítulo cuarto como es el proceder de la institución y su nivel administrativo, legislativo y ejecutivo en apego a las leyes vigentes y como estrategia para administrar su territorio en beneficio de sus habitantes.

EL Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece la importancia en la elaboración de su planificación al contar con su Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y su articulación con los demás niveles de gobierno según sus competencias y a la capacidad de uso y ocupación del suelo, teniendo presente los lineamientos que se adoptan para su aprobación y posterior ejecución en beneficio de los ciudadanos del territorio.

Además de otras leyes que norman el actuar del Gobierno parroquial como es la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información, Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Reglamentos institucionales creados bajo Resolución administrativa, los cuales sirven para el correcto desenvolvimiento de las actividades del Gobierno Parroquial.

DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO POR COMPONENTES

1. SISTEMA BIOFÍSICO AMBIENTAL

La investigación y análisis de este componente es la parte fundamental del PD y OT parroquial, puesto que permitirá comprender el comportamiento y la interacción del hombre con el medio ambiente en sus diferentes actividades.

1.1. Recurso Hídrico

La parroquia de Flores según el inventario hídrico posee algunos sistemas hídricos que se encuentran catalogadas dentro de la Subcuenca del Río Chambo que son los principales cuerpos de agua que tienen presencia en nuestro territorio, tal y como se lo observa en la matriz del Inventario Hídrico de la provincia de Chimborazo elaborada por el Gobierno Provincial de Chimborazo.

Cuadro 2. Sistemas de agua de la Parroquia

SUBCUENCA	UNIDAD_HID	SECT__QUEB	NOM_SYSTEM	PARROQUIA	USO DEL AGUA	NOM_ORG_AD	CAUDAL_LXS
287602 RIO CHAMBO	Q.COLORADA	CHULCUNAG	CHUIPE USO DOMESTICO	PUNIN	HUMANO	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE DE PUNIN	0.92
287602 RIO CHAMBO	Q.COLORADA	CABILDO	SANTA ROSA DE FLORES USO DOMESTICO	FLORES	HUMANO	JUNTA DE AGUA ENTUBADA SANTA ROSA DE FLORES	0.44
287602 RIO CHAMBO	Q.COLORADA	DURASCAGUAN	MONJAS TUNSHI USO DOMESTICO	SAN LUIS	HUMANO	JUNTA DE AGUA DE CONSUMO DE MONJAS TUNSHI	0.4
287602 RIO CHAMBO	Q.COLORADA	GUALLACON CHILILIN	SANTA ROSA DE FLORES USO DOMESTICO	FLORES	HUMANO	JUNTA DE AGUA ENTUBADA SANTA ROSA DE FLORES	0.63
287602 RIO CHAMBO	DRENAJES MENORES	COMPUENE	CECELES RIEGO	LICTO	RIEGO	JUNTA DE AGUA DE RIEGO DE LOS CECELES	35

SUBCUENCA	UNIDAD_HID	SECT__QUEB	NOM_SYSTEM	PARROQUIA	USO DEL AGUA	NOM_ORG_AD	CAUDAL_LXS
287602 RIO CHAMBO	R.HUARGUALLA	R. HUARGUALLA	SISTEMA DE RIEGO HUARGUALLA LICTO	PUNGALA	RIEGO	DIRECTORIO DE RIEGO DEL SISTEMA HUARGUALLA LICTO	1300.00
287602 RIO CHAMBO	Q.COMPUENE	GUALLACON	SISTEMA DE AGUA ENTUBADA AMBUG	PUNIN	HUMANO	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA AMBUG	0,2
287602 RIO CHAMBO	Q.COMPUENE	GUALLACON CHILLIN	SISTEMA PILIS POGYO	FLORES	HUMANO	JUNTA DE AGUA ENTUBADA BARRIO SANTA ROSA	0,63
287602 RIO CHAMBO	Q.COMPUENE	GUALLACON CHILLIN	SISTEMA DE AGUA POTABLE FLORES CENTRO	FLORES	HUMANO	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE FLORES	0,5
287602 RIO CHAMBO	Q.COMPUENE	MARCO PATA Y CHILLIN	SISTEMA DE AGUA SHUNGUBUG GRANDE	FLORES	HUMANO	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE SHUNGUBUG GRANDE	0,3
287602 RIO CHAMBO	Q.COMPUENE	BASQUITAY	SISTEMA DE AGUA BASQUITAY SANTA ROSA	PUNIN	HUMANO	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUAS BASQUITAY SANTA ROSA	1,2
287602 RIO CHAMBO	Q.COMPUENE	GUANCATUS	SISTEMA SHUNGUBUG CHICO	FLORES	HUMANO	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE SHUNGUBUG CHICO	0,2
287602 RIO CHAMBO	Q.COMPUENE	GUALLACON	SISTEMA DE RIEGO SHUNGUBUG GRANDE	FLORES	RIEGO	JUNTA DE REGANTES SHUNGUBUG GRANDE	2,48
287602 RIO CHAMBO	Q.COMPUENE	PUESETUS	SISTEMA DE AGUA PUESETUS CHICO	FLORES	HUMANO	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA PUESETUS CHICO	0,04

SUBCUENCA	UNIDAD_HID	SECT__QUEB	NOM_SYSTEM	PARROQUIA	USO DEL AGUA	NOM_ORG_AD	CAUDAL_LXS
287602 RIO CHAMBO	Q.COMPUENE	SINTAGUZO	SISTEMA SAUCO UCO Y JATEQUILLA	FLORES	HUMANO	JUNTA DE AGUA POTABLE TUMBUG LLUISHIRUMI Y CALLATA	0,96
287602 RIO CHAMBO	Q.COMPUENE	PUESETUS PLAYA	SISTEMA DE RIEGO PISHI HUAYCO DE OBRAJE Y GOMPUENE CENTRAL	FLORES	RIEGO	DIRECTORIO DE AGUA DE RIEGO PISHI HUAYCO	1,5
287602 RIO CHAMBO	Q.COMPUENE	GUZO HUAYCO	SISTEMA DE AGUA POTABLE GOMPUENE CENTRAL	FLORES	HUMANO	DIRECTORIO DE AGUA GOMPUENE CENTRAL	1,2
287602 RIO CHAMBO	Q.COMPUENE	PULUJSA	SISTEMA DE AGUA ENTUBADA PULUISA, YANGUAD, ELBISQUIRI	FLORES	HUMANO	JUNTA DE AGUA ENTUBADA PULUISA, YANGUAD, ELBISQUIRI	1,1
287602 RIO CHAMBO	Q.COMPUENE	LLACTAPAMBA	SISTEMA ACHUPALLAS	FLORES	HUMANO	DIRECTORIO DE AGUAS OBRAJE	0,44
287602 RIO CHAMBO	Q.COMPUENE	SACUCU YACUGUISAY	SISTEMA DE AGUA GOMPUENE SAN VICENTE	FLORES	HUMANO	DIRECTORIO DE AGUA ENTUBADA GOMPUENE SAN VICENTE	1,2
287602 RIO CHAMBO	Q.COMPUENE	SHINGAHUAY	SISTEMA AGUA DE RIEGO GOMPUENE SAN VICENTE	FLORES	RIEGO	JUNTA ADMINISTRADORA DEL SISTEMA GOMPUENE SAN VICENTE	0,8
287602 RIO CHAMBO	DRENAJES MENORES	SABLOG	TEJAR BALBANEDA	GUAMOTE	RIEGO	DIRECTORIO DE AGUA DE RIEGO COLUMBE TEJAR BALBANEDA	177
287602 RIO CHAMBO	DRENAJES MENORES	QUEBRADA COPALILLO	CECEL LA CODICIA	CEBADAS	RIEGO	DIRECTORIO DE AGUA DE RIEGO LA CODICIA	10

SUBCUENCA	UNIDAD_HID	SECT__QUEB	NOM_SYSTEM	PARROQUIA	USO DEL AGUA	NOM_ORG_AD	CAUDAL_LXS
287602 RIO CHAMBO	DRENAJES MENORES	CECEL SAN JOSE	CECEL SAN JOSE	FLORES	RIEGO	DIRECTORIO DE AGUA DE RIEGO CECEL SAN JOSE	10
287602 RIO CHAMBO	R. SASAPUD	QUILLOTORO	PROYECTO QUILLOTORO	COLUMBE	HUMANO	DIRECTORIO DE AGUA PROYECTO QUILLOTORO	30

Fuente: Inventario Hídrico, Gad Provincial, 2014

Como se observa existen 25 sistemas de agua sea para consumo Humano o Riego que cruzan por nuestro territorio de los cuales 14 son Administrados por diferentes organizaciones de nuestra parroquia, y el resto son de otros parroquiales inclusive cantones, se observa poca presencia de sistemas de agua lo que se evidencia en la falta de este recurso en las comunidades en los diferentes recorridos de campo.

Es importante mencionar que para el tema de agua de consumo se lo hace por bombeo y en el caso del Riego dependen de las aguas que nacen desde las quebradas que provienen de las Unidades Hidrológicas de la Subcuenca del Rio Chambo.

Las condiciones geográficas, producto de los diversos pisos altitudinales, favorece la presencia de ecosistemas heterogéneos como herbazales, matorrales, bosques de páramo; nieves y ríos, que constituyen una potencialidad para servicios ambientales destinados a la regulación del equilibrio en la naturaleza, la regulación del agua y del clima.

Es importante destacar las potencialidades paisajísticas y bellezas escénicas que tiene la parroquia gracias a su geografía. La riqueza turística, espiritual e histórica se concentra en toda la parroquia donde existe un gran patrimonio natural.

1.1.1. Unidades Hidrográficas

Las Unidades Hidrográficas son espacios territoriales naturales delimitados por líneas divisorias de aguas, donde el agua que precipita se concentra y drena a través de una red de drenaje que confluye en un punto de salida.

También se les llama cuencas de drenaje, hoyas hidrográficas, cuencas fluviales o cuencas imbríferas. Estas cuencas son las unidades geomorfológicas dinámicas y naturales indispensables para el ciclo del agua en la Tierra.

Las Unidades Hidrográficas presentes en nuestro territorio son las siguientes según la cartografía disponible:

Cuadro 3. Unidades Hídricas

CUENCA_NOM	SUBCUENCA	NOM_UH	NO_UH
2876 Río Pastaza	287602 Río Chambo	Q.Pelucate	36
2876 Río Pastaza	287602 Río Chambo	Q.Conpuene	37
2876 Río Pastaza	287602 Río Chambo	Drenajes Menores	38
2876 Río Pastaza	287602 Río Chambo	Q.Conpuene	37
2876 Río Pastaza	287602 Río Chambo	Q.Pelucate	36
2876 Río Pastaza	287602 Río Chambo	Q.Colorada	32
2876 Río Pastaza	287602 Río Chambo	Drenajes Menores	33
2876 Río Pastaza	287602 Río Chambo	Drenajes Menores	38

Fuente: Inventario Hídrico, Gad Provincial, 2014

En el detalle del cuadro se observa que las unidades son mínimas representativas para la red de drenaje de agua que se concentra hacia la Subcuenca del Río Chambo

Mapa 1. Unidades Hídricas,



Fuente: Cartografía, Inventario Hídrico Gad Provincial 2010

Elaborado: Equipo técnico Gad Flores

Mapa 2. Ríos y quebradas



Fuente: Inventario Hídrico Gad Provincial 2010

Elaborado: Equipo técnico Gad Flores

Cuadro 4. Ríos y Quebradas

NOMBRE	TIPO	ID	NOMBRE_DEF	PARROQUIA	CANTON	SISTEMA	SUBCUENCA	NOM_UH	LENGTH
	Secundaria	Quebradas		CEBADAS	GUAMOTE	Pastaza	287602 Río Chambo	Drenajes Menores	610,923
	Secundaria	Quebradas		CEBADAS	GUAMOTE	Pastaza	287602 Río Chambo	Drenajes Menores	665,534
	Secundaria	Quebradas		GUAMOTE	GUAMOTE	Pastaza	287602 Río Chambo	Drenajes Menores	1303,178
Río Guamote	Primaria	Ríos	Río Guamote	CEBADAS	GUAMOTE	Pastaza	287602 Río Chambo	Drenajes Menores	168,526
Río Guamote	Primaria	Ríos	Río Guamote	GUAMOTE	GUAMOTE	Pastaza	287602 Río Chambo	Drenajes Menores	55,069
Río Guamote	Primaria	Ríos	Río Guamote	GUAMOTE	GUAMOTE	Pastaza	287602 Río Chambo	Drenajes Menores	114,255
Río Guamote	Primaria	Ríos	Río Guamote	CEBADAS	GUAMOTE	Pastaza	287602 Río Chambo	Drenajes Menores	419,971
Río Guamote	Primaria	Ríos	Río Guamote	GUAMOTE	GUAMOTE	Pastaza	287602 Río Chambo	Drenajes Menores	131,153
Río Guamote	Primaria	Ríos	Río Guamote	CEBADAS	GUAMOTE	Pastaza	287602 Río Chambo	Drenajes Menores	8,469
Río Guamote	Primaria	Ríos	Río Guamote	CEBADAS	GUAMOTE	Pastaza	287602 Río Chambo	Drenajes Menores	362,518
Río Guamote	Primaria	Ríos	Río Guamote	GUAMOTE	GUAMOTE	Pastaza	287602 Río Chambo	Drenajes Menores	77,415
Río Guamote	Primaria	Ríos	Río Guamote	CEBADAS	GUAMOTE	Pastaza	287602 Río Chambo	Drenajes Menores	210,048
Río Guamote	Primaria	Ríos	Río Guamote	GUAMOTE	GUAMOTE	Pastaza	287602 Río Chambo	Drenajes Menores	167,957
Río Guamote	Primaria	Ríos	Río Guamote	CEBADAS	GUAMOTE	Pastaza	287602 Río Chambo	Drenajes Menores	73,047
Río Guamote	Primaria	Ríos	Río Guamote	CEBADAS	GUAMOTE	Pastaza	287602 Río Chambo	Drenajes Menores	35,201
Río Guamote	Primaria	Ríos	Río Guamote	GUAMOTE	GUAMOTE	Pastaza	287602 Río Chambo	Drenajes Menores	376,376
Río Guamote	Primaria	Ríos	Río Guamote	GUAMOTE	GUAMOTE	Pastaza	287602 Río Chambo	Drenajes Menores	544,442
	Secundaria	Quebradas		CEBADAS	GUAMOTE	Pastaza	287602 Río Chambo	Drenajes Menores	127,086
	Secundaria	Quebradas		GUAMOTE	GUAMOTE	Pastaza	287602 Río Chambo	Drenajes Menores	90,742
Río Guamote	Primaria	Ríos	Río Guamote	CEBADAS	GUAMOTE	Pastaza	287602 Río Chambo	Drenajes Menores	103,373
Río Guamote	Primaria	Ríos	Río Guamote	GUAMOTE	GUAMOTE	Pastaza	287602 Río Chambo	Drenajes Menores	32,608
Río Guamote	Primaria	Ríos	Río Guamote	CEBADAS	GUAMOTE	Pastaza	287602 Río Chambo	Drenajes Menores	57,141
Río Guamote	Primaria	Ríos	Río Guamote	GUAMOTE	GUAMOTE	Pastaza	287602 Río Chambo	Drenajes Menores	36,356
Río Guamote	Primaria	Ríos	Río Guamote	CEBADAS	GUAMOTE	Pastaza	287602 Río Chambo	Drenajes Menores	258,026
	Secundaria	Quebradas		GUAMOTE	GUAMOTE	Pastaza	287602 Río Chambo	Drenajes Menores	1141,748
Río Guamote	Primaria	Ríos	Río Guamote	GUAMOTE	GUAMOTE	Pastaza	287602 Río Chambo	Drenajes Menores	298,245
Río Guamote	Primaria	Ríos	Río Guamote	GUAMOTE	GUAMOTE	Pastaza	287602 Río Chambo	Drenajes Menores	146,261
Río Guamote	Primaria	Ríos	Río Guamote	GUAMOTE	GUAMOTE	Pastaza	287602 Río Chambo	Drenajes Menores	168,271
Río Guamote	Primaria	Ríos	Río Guamote	CEBADAS	GUAMOTE	Pastaza	287602 Río Chambo	Drenajes Menores	577,126
Río Guamote	Primaria	Ríos	Río Guamote	GUAMOTE	GUAMOTE	Pastaza	287602 Río Chambo	Drenajes Menores	369,377
	Secundaria	Quebradas		CEBADAS	GUAMOTE	Pastaza	287602 Río Chambo	Drenajes Menores	102,442
	Secundaria	Quebradas		GUAMOTE	GUAMOTE	Pastaza	287602 Río Chambo	Drenajes Menores	1498,727
	Secundaria	Quebradas		GUAMOTE	GUAMOTE	Pastaza	287602 Río Chambo	Drenajes Menores	1929,178
	Secundaria	Quebradas		GUAMOTE	GUAMOTE	Pastaza	287602 Río Chambo	Q.Conpuene	1291,856

NOMBRE	TIPO	ID	NOMBRE_DEF	PARROQUIA	CANTON	SISTEMA	SUBCUENCA	NOM_UH	LENGTH
	Secundaria	Quebradas		GUAMOTE	GUAMOTE	Pastaza	287602 Río Chambo	Drenajes Menores	1597,329
	Secundaria	Quebradas		GUAMOTE	GUAMOTE	Pastaza	287602 Río Chambo	Drenajes Menores	1873,118
	Secundaria	Quebradas		GUAMOTE	GUAMOTE	Pastaza	287602 Río Chambo	Drenajes Menores	1780,266
	Secundaria	Quebradas		GUAMOTE	GUAMOTE	Pastaza	287602 Río Chambo	Q.Conpuene	510,607
	Secundaria	Quebradas		FLORES	RIOBAMBA	Pastaza	287602 Río Chambo	Q.Conpuene	526,955
	Secundaria	Quebradas		FLORES	RIOBAMBA	Pastaza	287602 Río Chambo	Q.Conpuene	2,519
	Secundaria	Quebradas		FLORES	RIOBAMBA	Pastaza	287602 Río Chambo	Q.Conpuene	2,519
	Secundaria	Quebradas		FLORES	RIOBAMBA	Pastaza	287602 Río Chambo	Q.Conpuene	0
	Secundaria	Quebradas		FLORES	RIOBAMBA	Pastaza	287602 Río Chambo	Q.Conpuene	0
	Secundaria	Quebradas		GUAMOTE	GUAMOTE	Pastaza	287602 Río Chambo	Q.Conpuene	1327,034
	Secundaria	Quebradas		FLORES	RIOBAMBA	Pastaza	287602 Río Chambo	Q.Conpuene	678,78
	Secundaria	Quebradas		FLORES	RIOBAMBA	Pastaza	287602 Río Chambo	Q.Conpuene	1025,93
	Secundaria	Quebradas		FLORES	RIOBAMBA	Pastaza	287602 Río Chambo	Q.Conpuene	465,585
	Secundaria	Quebradas		GUAMOTE	GUAMOTE	Pastaza	287602 Río Chambo	Drenajes Menores	1313,275
	Secundaria	Quebradas		FLORES	RIOBAMBA	Pastaza	287602 Río Chambo	Q.Conpuene	1207,359
	Secundaria	Quebradas		FLORES	RIOBAMBA	Pastaza	287602 Río Chambo	Q.Conpuene	1016,303
	Secundaria	Quebradas		GUAMOTE	GUAMOTE	Pastaza	287602 Río Chambo	Drenajes Menores	2646,76
	Secundaria	Quebradas		FLORES	RIOBAMBA	Pastaza	287602 Río Chambo	Q.Conpuene	496,137
	Secundaria	Quebradas		FLORES	RIOBAMBA	Pastaza	287602 Río Chambo	Q.Conpuene	2351,286
	Secundaria	Quebradas		FLORES	RIOBAMBA	Pastaza	287602 Río Chambo	Q.Conpuene	534,896
	Secundaria	Quebradas		FLORES	RIOBAMBA	Pastaza	287602 Río Chambo	Q.Conpuene	874,253
	Secundaria	Quebradas		FLORES	RIOBAMBA	Pastaza	287602 Río Chambo	Q.Conpuene	605,742
	Secundaria	Quebradas		FLORES	RIOBAMBA	Pastaza	287602 Río Chambo	Q.Conpuene	1097,279
	Secundaria	Quebradas		FLORES	RIOBAMBA	Pastaza	287602 Río Chambo	Q.Conpuene	191,742
	Secundaria	Quebradas		FLORES	RIOBAMBA	Pastaza	287602 Río Chambo	Q.Conpuene	543,049
	Secundaria	Quebradas		FLORES	RIOBAMBA	Pastaza	287602 Río Chambo	Q.Conpuene	1242,91
	Secundaria	Quebradas		FLORES	RIOBAMBA	Pastaza	287602 Río Chambo	Q.Conpuene	197,626
	Secundaria	Quebradas		FLORES	RIOBAMBA	Pastaza	287602 Río Chambo	Q.Conpuene	1082,194
	Secundaria	Quebradas		FLORES	RIOBAMBA	Pastaza	287602 Río Chambo	Q.Conpuene	165,592
	Secundaria	Quebradas		FLORES	RIOBAMBA	Pastaza	287602 Río Chambo	Q.Conpuene	15,169
	Secundaria	Quebradas		FLORES	RIOBAMBA	Pastaza	287602 Río Chambo	Q.Conpuene	171,735
Q. Guallacon	Quebrada	Quebradas	Q. Guallacon	FLORES	RIOBAMBA	Pastaza	287602 Río Chambo	Q.Conpuene	45,453
	Secundaria	Quebradas		FLORES	RIOBAMBA	Pastaza	287602 Río Chambo	Q.Conpuene	1446,128
	Secundaria	Quebradas		FLORES	RIOBAMBA	Pastaza	287602 Río Chambo	Q.Conpuene	134,083
	Secundaria	Quebradas		FLORES	RIOBAMBA	Pastaza	287602 Río Chambo	Q.Conpuene	527,74
Q Guallacon	Quebrada	Quebradas	Q Guallacon	FLORES	RIOBAMBA	Pastaza	287602 Río Chambo	Q.Conpuene	292,647
	Secundaria	Quebradas		FLORES	RIOBAMBA	Pastaza	287602 Río Chambo	Q.Conpuene	260,353
Q Pusetus	Quebrada	Quebradas	Q Pusetus	FLORES	RIOBAMBA	Pastaza	287602 Río Chambo	Q.Conpuene	91,676
	Secundaria	Quebradas		FLORES	RIOBAMBA	Pastaza	287602 Río Chambo	Q.Conpuene	308,501
	Secundaria	Quebradas		FLORES	RIOBAMBA	Pastaza	287602 Río Chambo	Q.Conpuene	295,651
Q Chaupiurcu	Quebrada	Quebradas	Q Chaupiurcu	FLORES	RIOBAMBA	Pastaza	287602 Río Chambo	Q.Conpuene	466,005
Q Chaupiurcu	Quebrada	Quebradas	Q Chaupiurcu	FLORES	RIOBAMBA	Pastaza	287602 Río Chambo	Q.Conpuene	706,303

NOMBRE	TIPO	ID	NOMBRE_DEF	PARROQUIA	CANTON	SISTEMA	SUBCUENCA	NOM_UH	LENGTH
Q Chaupiurcu	Quebrada	Quebradas	Q Chaupiurcu	FLORES	RIOBAMBA	Pastaza	287602 Río Chambo	Q.Conpuene	873,956
Q Chaupiurcu	Quebrada	Quebradas	Q Chaupiurcu	FLORES	RIOBAMBA	Pastaza	287602 Río Chambo	Q.Conpuene	1026,322
Q Chaupiurcu	Quebrada	Quebradas	Q Chaupiurcu	FLORES	RIOBAMBA	Pastaza	287602 Río Chambo	Q.Conpuene	556,787
	Secundaria	Quebradas		FLORES	RIOBAMBA	Pastaza	287602 Río Chambo	Q.Conpuene	735,949
	Secundaria	Quebradas		FLORES	RIOBAMBA	Pastaza	287602 Río Chambo	Q.Conpuene	879,904
	Secundaria	Quebradas		FLORES	RIOBAMBA	Pastaza	287602 Río Chambo	Q.Conpuene	1127,139
Q Chaupiurcu	Quebrada	Quebradas	Q Chaupiurcu	FLORES	RIOBAMBA	Pastaza	287602 Río Chambo	Q.Conpuene	855,614
Q Chaupiurcu	Quebrada	Quebradas	Q Chaupiurcu	FLORES	RIOBAMBA	Pastaza	287602 Río Chambo	Q.Conpuene	190,617
	Secundaria	Quebradas		FLORES	RIOBAMBA	Pastaza	287602 Río Chambo	Q.Conpuene	794,714
Q Pusetus	Quebrada	Quebradas	Q Pusetus	FLORES	RIOBAMBA	Pastaza	287602 Río Chambo	Q.Conpuene	1916,062
	Secundaria	Quebradas		FLORES	RIOBAMBA	Pastaza	287602 Río Chambo	Q.Conpuene	1404,437
	Secundaria	Quebradas		FLORES	RIOBAMBA	Pastaza	287602 Río Chambo	Q.Conpuene	1139,507
	Secundaria	Quebradas		FLORES	RIOBAMBA	Pastaza	287602 Río Chambo	Q.Conpuene	1142,574
	Secundaria	Quebradas		FLORES	RIOBAMBA	Pastaza	287602 Río Chambo	Q.Conpuene	1331,626
	Secundaria	Quebradas		FLORES	RIOBAMBA	Pastaza	287602 Río Chambo	Q.Conpuene	1001,629
	Secundaria	Quebradas		FLORES	RIOBAMBA	Pastaza	287602 Río Chambo	Q.Conpuene	864,817
	Secundaria	Quebradas		FLORES	RIOBAMBA	Pastaza	287602 Río Chambo	Q.Conpuene	823,442
	Secundaria	Quebradas		FLORES	RIOBAMBA	Pastaza	287602 Río Chambo	Q.Conpuene	1739,293
	Secundaria	Quebradas		FLORES	RIOBAMBA	Pastaza	287602 Río Chambo	Q.Conpuene	775,822
	Secundaria	Quebradas		FLORES	RIOBAMBA	Pastaza	287602 Río Chambo	Q.Conpuene	1435,662
	Secundaria	Quebradas		FLORES	RIOBAMBA	Pastaza	287602 Río Chambo	Q.Conpuene	1034,909
Q Guallacon	Quebrada	Quebradas	Q Guallacon	FLORES	RIOBAMBA	Pastaza	287602 Río Chambo	Q.Conpuene	4837,815
Q Colorada	Quebrada	Quebradas	Q Colorada	PUNIN	RIOBAMBA	Pastaza	287602 Río Chambo	Q.Colorada	541,909
Q Colorada	Quebrada	Quebradas	Q Colorada	FLORES	RIOBAMBA	Pastaza	287602 Río Chambo	Q.Colorada	2326,548
Q San Martin	Quebrada	Quebradas	Q San Martin	PUNIN	RIOBAMBA	Pastaza	287602 Río Chambo	Q.Colorada	1768,622
Q San Martin	Quebrada	Quebradas	Q San Martin	FLORES	RIOBAMBA	Pastaza	287602 Río Chambo	Q.Colorada	1233,419
RIO CHAMBO	Río	Ríos	RIO CHAMBO	CEBADAS	GUAMOTE	Pastaza	287602 Río Chambo	Drenajes Menores	13082,859

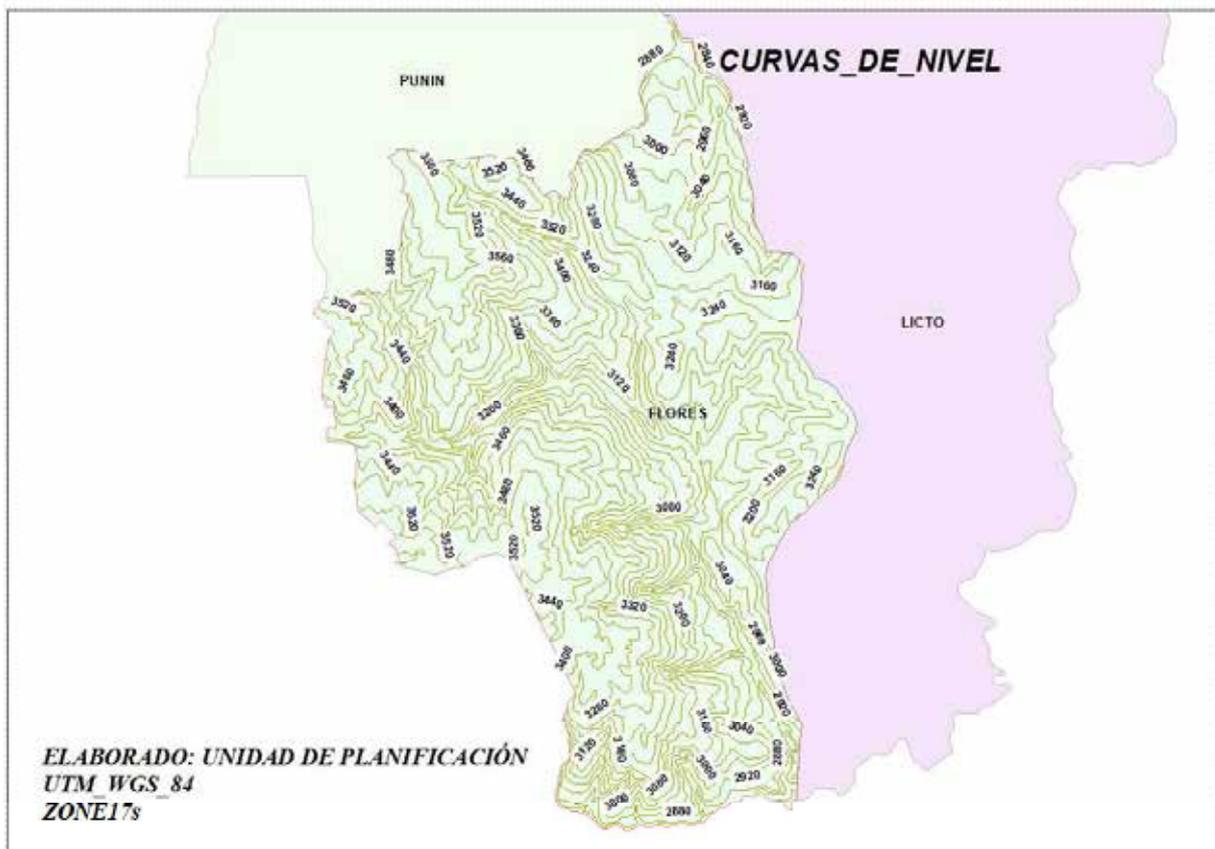
Fuente: Inventario Hídrico Gad Provincial, 2010

La parroquia Flores dentro de su inventario de ríos y quebradas se encuentra influenciado en su mayoría por Ríos del cantón Guamote. dentro de los cuales los ríos tienen un aproximado de 7.12 km y quebradas el 82 km de quebradas, así mismo las unidades hídricas como drenajes menores cuentan con 34.55km y quebrada primaria 30.30km y quebrada secundaria 51.69km

1.2. Nivel Altitudinal

En la ecología y la biología, lo altitudinal se utiliza para describir y comprender los patrones de distribución de las especies en relación con la altitud del terreno. A medida que se asciende en altitud, las condiciones ambientales cambian significativamente, incluyendo la temperatura, la humedad y la disponibilidad de recursos. Estos cambios ambientales influyen en la distribución de las plantas y los animales, dando lugar a diferentes comunidades y ecosistemas a diferentes altitudes.

Mapa 3. Curvas de Nivel

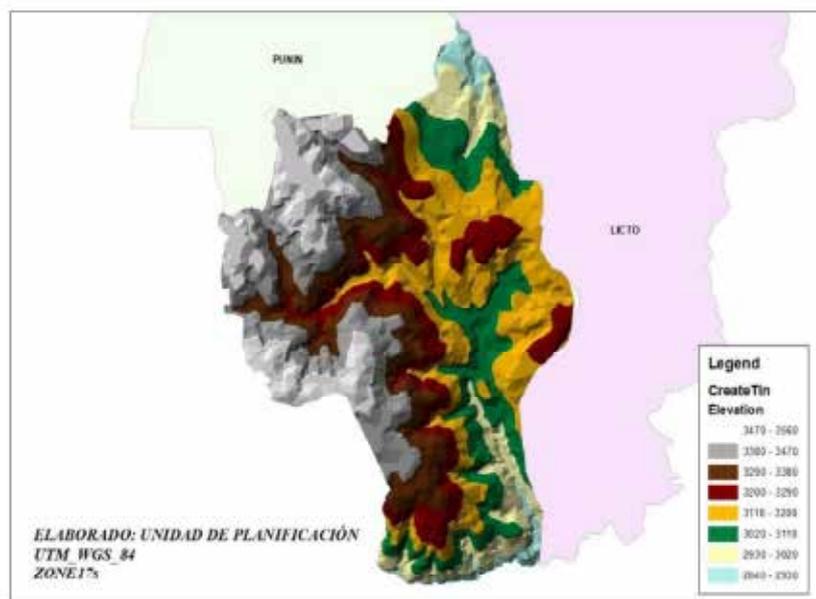


Fuente: Cartografía Gad Parroquial

Elaborado: Equipo técnico Gad Flores

Como se observa en el mapa anterior podemos ver que la parroquia a simple vista tiene un relieve que va desde los 2840 msnm - 3560msnm, estos no tan pronunciado o con grandes pendientes lo cual hace que las pendientes seas no tan inclinadas en gran parte del territorio, lo cual hace que la irregularidad sea un hito para el tema de presencia de riesgos de derrumbes y dificultad para los agricultores en la hora de sembrar o criar animales en pendientes, así como la dificultad de construcción o amanzanamiento de asentamientos humanos.

Mapa 4. TIN Rangos Altitudinales



Elaborado: Equipo técnico Gad Flores

La parroquia muestra rasgos de relieves desde las partes bajas que van desde los 2840 msnm hasta las partes más elevadas que no exceden los 3560 msnm dentro del perímetro parroquial establecido por los límites establecidos por ordenanza por el Municipio de Riobamba.

1.2.1. Clima

El clima de la parroquia Flores se centra en 3 tipos de clima definen las características del territorio, en el cual el 99.14% del territorio se encuentra bajo la influencia del clima Ecuatorial Mesotérmico Semi Húmedo, el 0.77% por Ecuatorial Mesotérmico Seco y el 0.09% Ecuatorial de Alta Montaña.

Cuadro 5. Tipos de clima

ID	codigo	DESCRIPCIÓN	area ha	%
1	Ch	ECUATORIAL MESOTERMICO SEMI-HUMEDO	4409,98	99,14%
2	Cb	ECUATORIAL MESOTERMICO SECO	4,08	0,09%
3	Pf	ECUATORIAL DE ALTA MONTANA	34,23	0,77%
TOTAL			4448,30	100%

Fuente: Cartografía INHAMI

Elaborado: Equipo técnico Gad Flores

Mapa 5. Tipos de Clima

Fuente: Cartografía INHAMI

Elaborado: Equipo técnico Gad Flores

a) Ecuatorial de Alta Montaña

En las montañas la temperatura disminuye con la altitud, mientras que aumentan las precipitaciones, al menos hasta un cierto nivel altimétrico. La montaña, en este sentido, altera las características de la zona climática en la que se sitúa. Por este motivo, no se pueden establecer unos rasgos con validez universal que lo definan, aunque sus variedades climáticas son fácilmente reconocibles, como el clima alpino. Presenta unas temperaturas invernales negativas y unas estivales positivas, aunque la temperatura media anual se establece en torno a los 0 °C; la oscilación térmica es inferior a los 20° y las precipitaciones, más abundantes en verano. En invierno, superan los 1 .000 mm anuales.

Este clima de alta montaña es el que predomina en la cordillera andina. En nuestra parroquia apenas el 0.77% del total del territorio se encuentra bajo la influencia de este tipo de clima que son apenas el 34.23 hectáreas.

b) Clima mesotérmico semi – húmedo

El clima ecuatorial mesotérmico semi húmedo se encuentra en los valles de la Sierra de Ecuador, a altitudes de 3.200 metros sobre el nivel del mar. La precipitación anual oscila entre

500 y 2.000 mm, con dos estaciones lluviosas que van desde febrero hasta mayo, y de octubre a noviembre. Las temperaturas medias anuales oscilan entre 12 y 20 °C

La mayoría de los asentamientos humanos que están dentro de la influencia son las 27 Comunidades y representa el 99.14% del territorio lo cual representa el 4.409,98 hectáreas.

c) Clima meso térmico seco

El clima meso térmico seco se presenta en el fondo de los valles de callejón interandino. Las temperaturas y la vegetación son las mismas que las del clima anterior. Las precipitaciones son inferiores a los 500 mm anuales, lo cual representa el 0.09%, con una extensión mínima 4.08 hectáreas del total del territorio parroquial.

1.2.2. Isoyetas

Precipitación: Es una parte importante del ciclo hidrológico, llevando agua dulce a la parte emergida de la corteza terrestre y, por ende, favoreciendo la vida en el planeta, tanto de animales como de vegetales, que requieren agua para vivir; en la parroquia la duración de la lluvia se da generalmente en los meses de marzo a junio.

Mapa 6. Isoyetas o precipitaciones



Fuente: Cartografía INHAMI
Elaborado: Equipo técnico Gad Flores

Rango 1000 – 1250.- Como se observa en el mapa de isoyetas las precipitaciones que se dan en esta parte de la parroquia no son tan pronunciadas ya que solo representa el 98.06 hectáreas, el 2.20% del territorio, donde la presencia de lluvias es más constante.

Rango 750 – 1000.- En esta parte de la parroquia tiene una extensión de 1527.47 hectáreas representa el 34.34% del territorio donde las lluvias no son tan constantes durante el año.

Rango 500 – 750.- es la extensión más grande con 2822.77 hectáreas representando el 63.46% de zonas donde la presencia de lluvias no es tan constante durante el año y son zonas secas.

1.2.3. Isotermas

La isoterma es un elemento y una herramienta que resulta fundamental a la hora de la medición de la temperatura de una zona determinada. En un plano cartográfico, la isoterma es una curva que une aquellos puntos que presentan las mismas temperaturas en una unidad de tiempo considerada, por lo cual tenemos diferentes eventos que afectan las actividades en el sector rural como los cultivos producción de agua de riego y de consumo humano en diferentes meses del año lo cual provoca pérdidas y escases en el área productiva primaria y los cuales son conocidos como:

Heladas: Las heladas son fenómenos meteorológicos que ocurren cuando la temperatura de la masa de aire más próxima al suelo es igual a 0 °C o desciende por debajo de la misma. Generalmente la helada se presenta en la madrugada o cuando está saliendo el sol; en la parroquia las heladas con mayor intensidad se dan en los meses de diciembre a enero.

Sequia: Se debe a la ausencia o escasez de precipitaciones durante un período determinado de tiempo, afectando a los cultivos y por tal a su rendimiento productivo, en la parroquia se da con mayor frecuencia en los meses de diciembre a enero; a continuación, se detalla el mapa de Isotermas de la parroquia:

Cuadro 6. Grados centígrados parroquia Isotermas

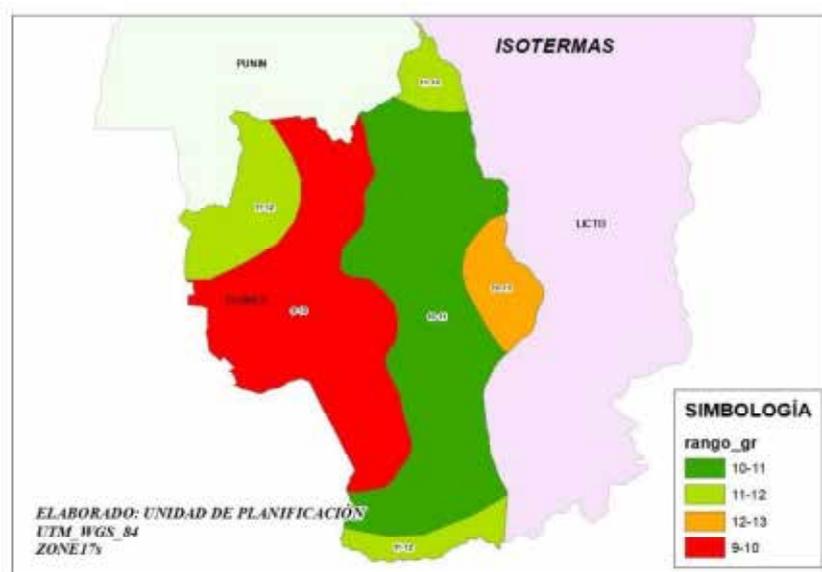
TABLA DE RANGOS DE GRADOS CENTIGRADOS				
id	rango_gr	area_ha	%	% Acumulado
1	12-13	266,69	6%	6%
2	11-12	442,57	10%	16%
3	11-12	321,27	7%	23%
4	9-10	1575,28	35%	59%

5	10-11	1842,49	41%	100%
TOTAL		4448,30	100%	

Fuente: Cartografía INHAMI

Elaborado: Equipo técnico Gad Flores

Mapa 7. Isotermas



Fuente: Cartografía INHAMI

Elaborado: Equipo técnico Gad Flores

Las temperaturas dentro del territorio parroquia oscilan entre los 9°C hasta los 13°C, según los datos tenemos que entre los rangos de 9 a 10 °C, influye el 35% del territorio, mientras que el 41% está entre los rangos de 10 a 11°C, el 17% está entre los 11 a 12°C y en menor proporción esta 6% con un rango de 12 a 13°C. esto evidencia que la parroquia tiene unas temperaturas considerables durante todo el año, lo que dificulta la presencia de lluvias durante todo el año y solo llueve por temporada invernal.

1.2.4. Relieve y suelos

En la Parroquia podemos observar que los rangos de altitud hacen que el espacio territorial cuente con un gran número de atractivos naturales y que en los diferentes relieves y según las alturas se den zonas de producción agrícola diferenciada y en diferentes escalas que hacen que el territorio sea apto para todo cultivo, las personas realizan actividades de agricultura en zonas de pendiente además los afloramientos rocosos, estas son áreas en las cuales la superficie del terreno está constituida por capas de rocas expuestas sin desarrollo de

vegetación, generalmente dispuestas en laderas abruptas formando escarpes y acantilados; así como zonas de rocas desnudas relacionadas con la actividad volcánica o glaciaria.

Cuadro 7. Pendientes de la parroquia

ID	PENDIENTES	HECTAREAS	%
1	ABRUPTAS, MONTAÑOSO MAYOR AL 70%	586,55	13,19%
2	FUERTES, COLINADO 25-50%	1389,43	31,24%
3	INCLINACION REGULAR, SUAVE O LIGERAMENTE ONDULADA 5-12%	22,41	0,50%
4	IRREGULAR, ONDULACION MODERADA 12-25%	681,67	15,32%
5	MUY FUERTES, ESCARPADO 50-70%	1768,24	39,75%
TOTAL		4448,30	100%

Fuente: Cartografía MAE, PDOT 2019

Elaborado: Equipo técnico Gad Flores

Como podemos observar en el cuadro anterior las pendientes de los suelos con mayor presencia es el suelo con pendientes muy fuertes, escarpado 50-70% de inclinación de los suelos, el cual representa el 39.75% del territorio, siguiéndole el 31.24% son Fuertes Colinados de 25-50%, los terrenos irregulares, ondulación moderada 12-25% con el 15.32%, y abruptas, montañoso mayor al 70% y los suelos casi inclinados regular, suave o ligeramente ondulados con el 0.50%.

La zona baja de la parroquia está representada por las inclinaciones regulares el clima en esa zona es cálido y es un sector apto para cultivos de frutales y otros productos tradicionales de la zona pero por estar en la parte inferior de la parroquia están inmersos a sufrir deslaves de las partes montañosas inestables de la zona como es el caso de Tumba San Francisco, Rumipamba, casos que ya fueron reportados y trabajados con antelación.

Las inclinaciones irregulares están mayormente representadas por los asentamientos de la parte urbana de la parroquia como son los barrios aledaños al centro parroquial relieves que tienden a ser muy planos y elevados en algunos casos, lo cual no dificulta el tránsito de las personas ni de vehículos además se practica la agricultura y ganadería sin ningún problema esto solo representa el 0.5% del territorio.

Cuadro 8. Descripción de actividad por tipo de relieve

Relieve	Pendiente y altura predominante (%)	Actividades
Relieve montañoso	2400 – 5000 msnm y pendientes mayores al 70%	Presencia de bosques nativos, especies de flora y fauna propias de la zona,

Relieve	Pendiente y altura predominante (%)	Actividades
		asentamientos humanos, ganado vacuno en zonas sensibles a cambios causados por actividades Humanas, cultivos debajo de zonas sobre la frontera agrícola.
Colinados	2440 – 3800 msnm y 25 – 50%	Zona poblada, actividades de ganadería y agricultura, Presencia de especies nativas de flora y fauna, áreas de pastos.
Inclinaciones regulares	2400 – 2480 msnm con pendientes del 5 al 12%	Áreas de cultivos, asentamientos humanos, especies nativas de flora y fauna
Inclinación irregular	2560 – 4360 msnm con una pendiente de 12 a 25%	Áreas de Mayor Concentración Urbana, Áreas de cultivos y zonas ganaderas, presencia actividad comercial.
Muy fuertes escarpadas	2560 – 4320 msnm con una pendiente de 50 al 70%	Agricultura y Pastoreo en zonas de alto riesgo, Asentamientos humanos, Bosques, Especies nativas de flora y fauna.

Elaboración: Gad Flores PDOT 2024

Mapa 8. Tipos de Pendientes



Fuente: Cartografía MAE
Elaborado: Equipo técnico Gad Flores

1.2.5. Especies de Flora

La parroquia Flores posee una gran diversidad vegetal, se pueden encontrar, ornamentales y madereras, de acuerdo a la información primaria obtenida se registra las siguientes especies de flora en la parroquia.

Cuadro 9. Tipo de Flora

DESCRIPCIÓN	CAUSAS DE LA DEGRADACIÓN
Bosque a mosaico agropecuario	Deforestación, antrópico aumento de la cola de siembra
Bosque Natural	Deforestación, antrópico aumento de la cola de siembra
Bosque a vegetación arbustiva	Deforestación, antrópico aumento de la cola de siembra

Fuente: PDOT Gad Flores 2019

1.2.6. Especies de fauna

En la parroquia Flores según información establecida en el PDOT anterior dentro de la parroquia se encuentra más lo que son animales domésticos salvajes, además de su valor intrínseco, contribuyen a los aspectos ecológicos, genéticos, sociales, económicos, educativos, culturales, recreativos y estéticos del bienestar humano y el desarrollo sostenible.

Cuadro 10. Fauna en la Parroquia

DESCRIPCION NOMBRE CIENTIFICO	
Lobos de Paramo	Pseudalopex culpaeus
Chucuris	Mustela Frenata
Zorrillos	Lichtenstein
Conejos	Mephitidae
Ratón	Mus Musculus
Curiquingue	Phlacoboenus carunculatus
Guarros	Ico sparverius, Polylepsis Inca-na
Patos de paramo	Anas platyrhynchos domesticus
Picaflor	Trochilidae
Colibrí	Trochilidae
Mirlo	Turdus merula

Fuente: PDOT, Gad Flores 2019

1.3. Uso de Suelo

Los datos del uso actual del suelo es un dato georreferenciado que se lo realizo en la elaboración del PD y OT con la participación ciudadana en las diferentes comunidades siendo datos confiables y verificados en ortofotos y que la carencia de esta información a nivel cantonal se ha procedido a analizar con los datos del plan anterior con las variantes a la fecha.

En el cual encontramos que la parroquia en su uso actual del suelo la mayor parte del territorio está destinada al cultivo de pastos motivo por el cual en la parroquia se han desarrollado iniciativas de negocios de lecheras y queseras por la abundancia de pasto para el ganado vacuno el cual aproximadamente hay 14 cabezas de ganado dato referencial obtenido del MAGAP, como observamos las zonas pobladas no son muy representativas ya que las concentraciones de viviendas son muy reducidas pero debemos tomar en cuenta que la dispersión de casas hace imposible sacar un dato exacto de las zonas pobladas, otro dato importante son las zonas de paramo fuentes de agua que mayormente se las localiza en el sector de Zoila Martínez la cual ha ingresado cierto número de hectáreas para conservación dentro de los programas nacionales del Ministerio del Ambiente, dentro de los programas que este año se han incluido es el proyecto de áreas de conservación donde aproximadamente se están cultivando 133 hectáreas de bosque con plantas nativas de la zona.

Cuadro 11. Cobertura Uso de suelo

COBERTURA USO SUELO	HECTAREAS	%
BOSQUE	42,94	0,97%
VEGETACION ARBUSTIVA Y HERBACEA	73,31	1,65%
CUERPO DE AGUA	0,18	0,00%
TIERRA AGROPECUARIA	4331,88	97,38%
TOTAL	4448,30	100,00%

Fuente: MAG, 2019

Como podemos observar la cobertura de la parroquia se enfoca en un 97.38% para la actividad agropecuaria seguida por las zonas de Bosque 0.97%, Vegetación Arbustiva y Herbacea 1.65%y Cuerpos de Agua 0.004%, ahí y que sirve de hogar para las especies de fauna nativas de la zona y que con el pasar de los años se va perdiendo por la necesidad de buscar terrenos para cultivos así sean estos en zonas de pendiente.

Cuadro 12. Cobertura uso de suelo

Cobertura	Principales usos	Observaciones	Principales cambios
Áreas agropecuarias	Siembra de alimentos de primera necesidad, se observa la presencia de cabezas de ganado lechero suelos con insuficiente agua de riego y aptos para cualquier producto y cría de ganado	Suelos con insuficiente agua de riego y aptos para cualquier producto y cría de ganado lechero y especies menores, agricultura para consumo familiar.	Uso moderado de químicos en el suelo y quema de vegetación arbustiva o cosechas para nuevos cultivos
Bosques	Leña y cortinas rompe vientos en algunas comunidades.	Los bosques de la parroquia son de carácter nativo en algunas zonas las cuales se han ido degradando en los años anteriores. Y el peligro de la tala que sufren cada año.	Nuevos proyectos de recuperación de áreas de bosques talados en años anteriores.
Grupos de agua	Unidad mínima que no se encuentra en uso	Se encuentra en los límites de la parroquia	No se ha impulsado proyectos que fomenten el turismo en la zona.

Vegetación arbustiva y herbácea	y leña, medicinales	No hay propuestas y la cobertura sigue intacta, hogar de especies de aves y mamíferos nativos de la zona.	Quema de áreas para siembras
--	---------------------	---	------------------------------

Fuente: Cobertura_Suelo_MAG 2019

1.4. Recursos no renovables existentes de valor económico en el Cantón Riobamba

Los recursos no renovables son aquellos cuyas reservas, inevitablemente, se acabarán en algún momento ya que no resulta posible producirlos, cultivarlos o regenerarlos para sostener su tasa de consumo.

Cuadro 13. Matriz de recursos no renovables de valor económico existentes del Cantón Riobamba

Recurso	Descripción	Método De Extracción	Ubicación	Observación
Pétreo	Arena Y Grava	Cielo Abierto, Extracción Con Máquinas	Santa Rosa, Pulugsa, Huancantuz, Shungubug Grande. Naubug, Pusetus llactapamba, Basquitay	Trabajos Permanentes. Para mantenimientos viales, sin concesión de Libres aprovechamientos

Fuente: Ministerio de Recursos No renovables, PDOT Gad Flores 2019

Como podemos encontrar en la parroquia existen minas de carácter comunitario las cuales son utilizados para realizar mantenimientos viales, dentro del catastro minero que lleva a cabo la Agencia de Regulación Minero en la provincia no existe un catastro minero tanto privado (concesiones mineras) como público (Libre Aprovechamiento), por lo que solo encontramos extracciones que se han realizado años anteriores por temporada o coordinado internamente entre el Gad y comunidades.

1.5. Amenazas y riesgos naturales y antrópicos

En lo referente a las amenazas principales de la parroquia, existen fallas geológicas en las comunidades de Tumba, Chañag, Balcashi y Guntuz, otros factores de amenaza de la parroquia son: la sequía y helada por la característica principal de contar con un el clima mesodérmico semi-húmedo distribuido a lo largo y ancho del territorio, sin dejar de lado la importancia de adquirir una cultura de reciclaje puesto que el nivel de contaminación en la parroquia es alto tanto por la generación de desechos orgánicos como inorgánicos.

Cuadro 14. Análisis Parroquial de amenazas

Amenazas		Evento	Calificación			
			Alta	Media	Baja	No aplica
Naturales	Biológicas	Epidemia			Baja	
		Plaga		Media		
	Geológicas	Actividad volcánica		Media		
		Deslizamiento	Alta			
		Derrumbe	Alta			
		Hundimiento				No aplica
		Subsidencia				No aplica
		Sismo		Media		
		Tsunami				No aplica
		Licuefacción				No aplica
	Hidrometeorológicas	Avalancha				No aplica
		Aluvión			Baja	
		Déficit hídrico	Alta			
		Desertificación				No aplica
		Granizada			Baja	No aplica
		Inundación				No aplica
		Oleaje				No aplica
		Sedimentación				No aplica
		Socavamiento				No aplica
Tormenta eléctrica					No aplica	
Vendaval					No aplica	
Antrópicos	Cambio climático	Lluvias intensas			Baja	
		Altas temperaturas			Baja	
		Heladas	Alta			
		Sequias	Alta			
	Tecnológico	Accidentes mineros				No aplica
		Colapso de represa				No aplica
		Derrame de químicos				No aplica
		Explosión				No aplica
		Fuga de radioactividad				No aplica
		Incendio estructural				No aplica
	Degradación ambiental	Incendio forestal		Media		
		Contaminación ambiental			Baja	
	Sociales	Desplazos forzosos				No aplica
		Conmoción social		Media		

Elaborado: Equipo Técnico Gad Flores

En la identificación de amenazas que están detallados en el cuadro anterior se observa que los eventos con calificación alta son los siguientes:

Pandemias: En noviembre del 2019 se emitió una alerta de una epidemia en la ciudad de Wuhan, Hubei, China, la cual en los meses de diciembre, enero y febrero se salieron de control lo que provoco importaciones a otros países de la enfermedad lo cual en febrero del 2020 llego al Ecuador y siendo declarada pandemia mundial por parte de la Organización Mundial de la Salud, en la cual en Ecuador decreto el estado de emergencia sanitaria el 17 de marzo de 2020, se publicó el Decreto Ejecutivo N° 1017, suscrito por el Sr. Presidente de la República del Ecuador, Lic. Lenin Moreno Garcés, mediante el cual declara: “Estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de corona virus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud, que representan un alto riesgo de contagio para toda la ciudadanía y generan afectación a los derechos a la salud y convivencia pacífica del Estado, a fin de controlar la situación de emergencia sanitaria para garantizar los derechos de las personas ante la inminente presencia del virus COVID-19 en Ecuador (...)”; aquí se ve la vulnerabilidad del sistema de salud y políticas adecuadas para controlar el avance de la pandemia en el Ecuador por lo que se requiere de protocolos más eficientes por parte de los diferentes niveles de gobierno para controlar este tipo de amenazas que afectan la vida de los habitantes de la parroquia con medidas de confinamiento, controles por parte de los organismos públicos, privados presentes en la Parroquia.

Deslizamiento, Derrumbes: en la parroquia debido a su geología y tipo de suelo se observa que tenemos pendientes montañosas mayores o iguales al 70% en casi el 60% del territorio lo que ha provocado movimientos de tierra a lo largo de las comunidades de la vía al norte así como las zonas bajas.

Heladas: las heladas son propensas en todo el territorio por acción climática lo que hace impredecible con exactitud por falta de herramientas meteorológicas que ayuden a pronosticar de mayor manera estos eventos que afectan a los productores de la parroquia con las pérdidas de sus cultivos.

Déficit Hídrico: La parroquia se ha visto disminución de caudales de agua lo que ha provocado que se reduzca horarios en la distribución del agua de consumo en especial cuando hay temporadas de sequía dejando comunidades enteras sin el recurso por meses, lo que a provocado

que se traslade tanqueros a abastecer del recurso en el riego la falta del recurso casi todo el territorio sufre de este problema ya que solo contadas comunidades cuentan con este servicio.

Incendio Forestal: Los incendios forestales en el año 2024 se dieron por quema inducida por personas que limpiaban de manera artesanal los predios para la cosecha se registraron dos eventos adversos los cuales fueron notificados a los Bomberos.

Las amenazas de nivel medio, se las ha catalogado por no ser tan frecuentes y por la lejanos de algunos elementos que podrían afectar a la parroquia como por ejemplo la actividad volcánica que a la parroquia afecta con la caída de ceniza, los sismos que no han ocurrido dentro de los últimos 10 años donde haya generado afectaciones considerables.

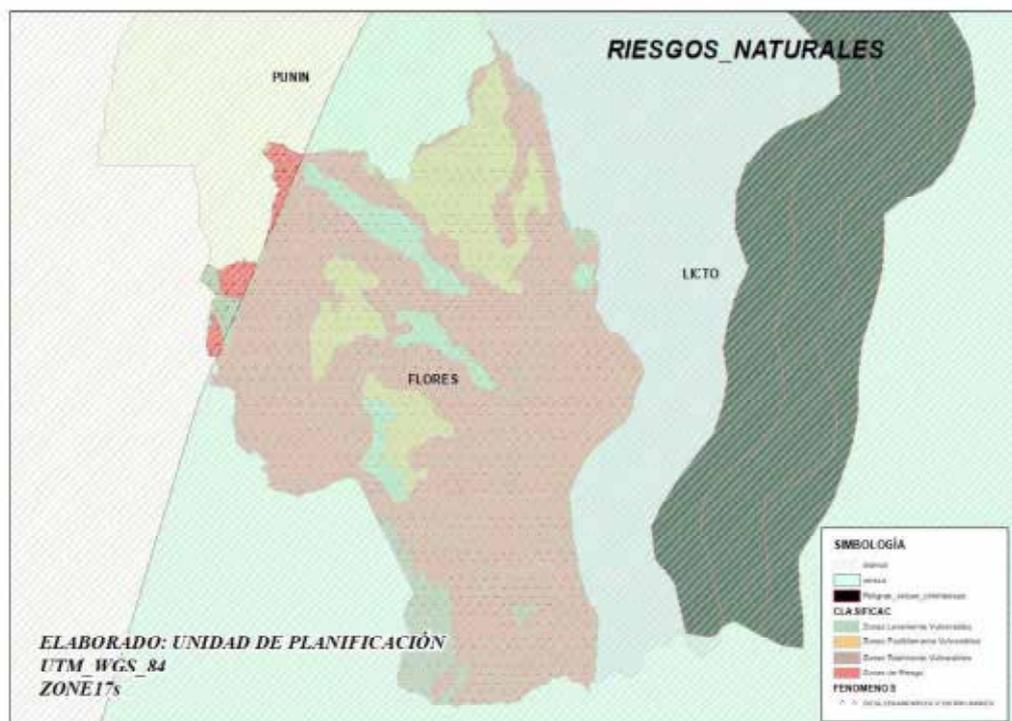
Las plagas son propensas a afectar a la población si no se tiene un trato adecuado sobre la salud pública de la ciudadanía en este caso va relacionada con la pandemia que afecta la vida de las personas y las cuales están en riesgo constante así mismo en caso de no tener un lugar adecuado para tratar o enterrar a los muertos por esta posible pandemia el cementerio de la parroquia no cuenta con el espacio suficiente además de estar en mañas condiciones que provocan inseguridad y sobre todo que están dentro del área urbana de la parroquia, lo cual podría generar focos de contaminación a corto plazo siendo que la parroquia comience a registrar casos confirmados de muertos de COVID -19.

También es considerada según la población plagas en la agricultura la cual afecta a las familias que se dedican a esta actividad entre las cuales se han identificado la punta morada, paratriosa, mariposas en la papa, las cuales han provocado pérdida de producción la cual es destinada tanta para venta y autoconsumo de las familias.

La **contaminación** es un problema que se evidencia en la parroquia pero que puede ser controlada con buenas políticas de manejo de desechos y normativa así como concientización a los habitantes de las comunidades y por ultimo tenemos la **conmoción social** en los últimos diez años no se ha registrado paralizaciones que afecten el normal desenvolvimiento de las actividades económicas por protestas sociales como las ocurridas en los meses de octubre en el país lo que provoco pérdida de materia prima como la leche de los productores y considerando que la principal actividad económica es la producción lechera y la restricción del servicio de transporte dificultando la movilidad de personas hacia la ciudad o lugares de trabajo con el cierre de vías de acceso.

Todas estas amenazas identificadas de nivel alto y medio son evidenciadas por información primaria además de que la parroquia no cuenta con un plan de manejo de riesgos parroquiales con el fin de tomar acciones en beneficio de la sociedad, así como articulada con los otros niveles de gobierno e instituciones del estado.

Mapa 8. Amenazas y/o Riesgos



Fuente: Cartografía MAG, SNR, GADMR, GADPCH, INHAMI
Elaborado: Equipo Técnico Gad Flores

1.6. Síntesis de componente, problemas y potencialidades

Variable	Problemas	Potencialidades
Relieve	Problemas de pendientes muy pronunciadas que afectan la producción agrícola.	Atractivos naturales con potencial turístico por su geografía.
Cobertura de suelos	Falta de análisis de suelos para determinar alternativas productivas y diversificación de productos.	Los suelos son productivos para la actividad agrícola y pecuaria Bajo Uso de químicos en el suelo

Factores climáticos	Falta de una estación meteorológica que ayude a predecir factores climáticos en la parroquia.	El clima seco o húmedo es un factor que potencia la practica de deportes extremos, para la atracción turística sea para Rally, Enduro, Ciclismo de montaña entre otros. El suelo tiene la capacidad de retener agua para abastecimiento de vertientes subterráneas y calidad suelos agrícolas.
Agua	Falta de documentación legal por parte de las organizaciones administrativas del agua de consumo. Falta de infraestructura y mantenimiento de los sistemas de agua de riego y de consumo existentes. Escasez de agua para los sistemas de riego y consumo.	La parroquia genera activos ecológicos ambientales que generan actividad económica dentro de la parroquia. El sistema hídrico influye en fomentar el potencial agrícola de la parroquia.
Recursos naturales no renovables existentes de valor energético, económico y/o ambiental	Minas que no están en proceso de cierre técnico y recuperación vegetativa por parte de las comunidades e instituciones presentes en la parroquia.	Existencia de lugares para extraer material pétreo para lastre para mantenimientos viales internos de la parroquia.
Amenazas, vulnerabilidad, riesgos	El territorio tiene pendientes pronunciadas lo que ha provocado procesos de derrumbes en zonas pobladas, junto a las vías principales y falta de predios para reasentamientos. Presencia húmeda por el clima y lo provoca desprendimientos. Presencia de sequias lo que provoca desabastecimiento de agua de consumo. No se cuenta con sistemas de alarmas tempranas de riesgo.	Geología del territorio tiene las condiciones para fomentar la agricultura y ganadería ancestral y los elementos geográficos que posee tiene el potencial para el turismo.

2. SISTEMA SOCIO CULTURAL

2.1. Población

De acuerdo a los datos estadísticos del INEC 2022, la población de la parroquia Flores es de 2.733 habitantes, representando a nivel provincial el 0.6% de la población, a nivel cantonal el 1.05% y nivel cantonal zona rural el 3.27%, identificando que somos una de las parroquias mas pequeñas de las 11 del cantón Riobamba.

Para lo cual detallamos a continuación la distribución de la población por rangos de edad poblacional y por sexo, en el cual el 43.98% son mujeres y el 56.02% hombres, así mismo identificamos que el mayor porcentaje esta representado por las personas edad de trabajar desde los 15 hasta los 64 años con un porcentaje de 52.40% del total de la población, seguido por el 30.48% de las personas de 65 en adelante y al final por los niños comprendidos entre 0 a 14 con el 17.12%.

Cuadro 15. Población de la parroquia

DETALLE	HOMBRE	MUJER
85 años o más	38	52
De 80-84	50	61
De 75-79	83	88
De 70-74	97	139
De 65-69	110	115
De 60-64	79	101
De 55-59	63	95
De 50-54	56	104
De 45-49	47	82
De 40-44	50	64
De 35-39	35	74
De 30-34	45	52
De 25-29	46	60
De 20-24	88	91
De 15-19	90	110
De 10-14	100	102
De 5-9	57	66
De 0-4	68	75
SUBTOTALES	1202	1531
TOTAL, POBLACIÓN	2733	

Fuente: Censo Nacional INEC 2022

Elaborado: Equipo técnico Gad Flores 2022

2.1.1. Crecimiento Demográfico

Cuadro 16. Población por Censos

AÑO	POBLACIÓN	%	REDUCCIÓN	TASA REDUCCIÓN
1990	6455	100%	-	
2001	5548	86%	907	16%
2010	4546	82%	1002	22%
2022	2733	60%	1813	66%

Fuente: Censo Nacional INEC 2022, Datos Históricos INEC

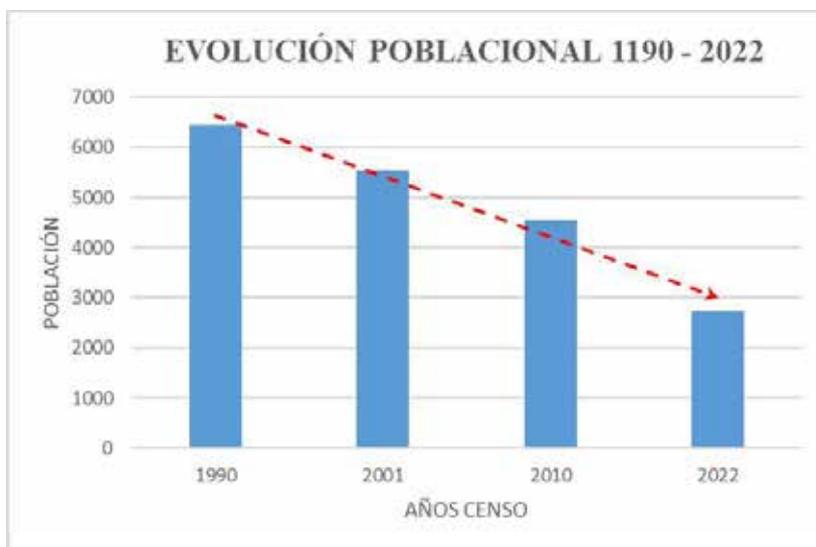
Elaborado: Equipo técnico Gad Flores 2022

Dentro del análisis poblacional de la parroquia Flores podemos ver que desde el año 1990 el nivel de población se concentraba en mayor escala, debido a la cultura de la época, en esta década en el censo del año 2001 se ve una reducción de 14% de la población la cual se puede establecer por la migración por la crisis económica de la época como es la crisis bancaria que obligó a emigrar a varias familias fuera del país, en el censo del 2010 hubo una reducción del 22% en relación al anterior tal y como se a analizado se da por temas del territorio como es la falta de riego para la producción, la concentración de la economía con mayor fuerza en la ciudad, la expansión urbana de Riobamba por tráfico de tierras en la parte de San Luis y barrios aledaños donde se han trasladado familias y facilidades de encontrar servicios, así mismo la emigración de familias hacia otras partes del país y actualmente en el censo del 2022 todos estos elementos han sido una causa para que la parroquia siga reduciendo su población de manera más desproporcionada, un factor en esta década que influyo fue el de la Pandemia aunque en otras parroquia la gente se avoco hacia el campo en Flores no se evidencio eso en este censo, por lo cual la gente de flores a optado por la ciudad.

Ya que en la actualidad el 30% de la población es de la tercera edad dejando claro que la falta de oportunidades económicas sobre todo es un factor importante para que la gente siga saliendo del territorio para radicarse en otros sitios.

La presencia de las dos principales universidades: Escuela Politécnica Superior de Chimborazo ESPOCH y Universidad Nacional de Chimborazo, UNACH desde los años 90s, modifica la composición de la población pues genera movimientos migratorios significativos de estudiantes de diversas provincias del país.

Gráfico 1. Evolución de la población



Fuente: Datos Censo 2022, y Datos Históricos INEC

Elaborado: Equipo Técnico Gad Flores

2.1.2. Grupos Étnicos

La Parroquia Flores dentro de los datos del censo del año 2022, en su Totalidad se autoidentifica como Indígena tanto en la zona Urbano Parroquial y Zonas Rural parroquial, la gran parte de su población, incluidos los niños utilizan aún su vestimenta tradicional, de gran vistosidad, con elementos únicos que les proporcionan identidad y singularidad. El uso del idioma kichwa es un elemento que fortalece aún más la presencia y cultura del pueblo indígena. En la parroquia se encuentran fuertemente arraigadas costumbres y tradiciones de los pueblos indígenas que son compartidas por la población mestiza, tales como las fiestas de pueblo, las tradiciones del matrimonio, el carnaval, entre otras.

Cuadro 17. Grupos étnicos

AUTOIDENTIFICACIÓN	POBLACIÓN	%
Indígena	2714	99.3
Mestizo/a	19	0.7
TOTAL	2733	100

Fuente: INEC censo 2022

Elaborado: Equipo técnico GAD Flores

2.1.3. Densidad demográfica

Cuadro 18. Densidad Poblacional parroquial

AÑO	POBLACIÓN	EXTENSION TERRITORIAL	HABITANTES X KM 2
1990	6455	44,8	144,08
2001	5548		123,84
2010	4546		101,47
2022	2733		61,00

Elaborado: Equipo técnico GAD Flores

La parroquia de Flores en la actualidad está conformada por 27 asentamientos humanos con un área total de 44.8 km², este último dato obtenido de los datos del Gad Municipal de Riobamba en la solución de límites realizado en el año 2015, en este análisis podemos observar cómo ha ido reduciéndose la densidad demográfica en la parroquia lo que sigue demostrando que la parroquia territorialmente sigue quedando con menos población lo que generaría abandono de predios con potencial agrícola asociado con temas de riego para poder trabajar la tierra, Análisis demográfico

Los datos oficiales para el análisis demográfico corresponden al censo de población y vivienda del año 2022 que registra para la Parroquia Flores un total de 2733 habitantes, lo que representa un decrecimiento del 66% en una década, en relación al censo del año 2010 que registró una población de 4546 habitantes.

2.1.4. Estructura familiar

Según la estructura familiar de la parroquia los Jefes de familia hombres son 672, representado con el 61,3% del total de la población y las mujeres jefes de familia son 425, que representa el 38,7%.

Cuadro 19. Estructura familiar

Estructura familiar	Número	(%)
Jefes de familia hombres	672	61,3
Jefes de familia mujeres	425	38,7
Total	1097	100

Fuente: INEC, censo 2022

Elaborado: Equipo técnico GAD Flores

2.2. Pobreza

La pobreza por ingresos y la pobreza extrema en Ecuador han empeorado entre diciembre de 2023 y diciembre de 2024, según los resultados de la última encuesta publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) el 27 de enero de 2025. El índice de pobreza se ubicó en el 28 % a finales de 2024, un aumento respecto al 26 % registrado en diciembre de 2023. Por otro lado, la pobreza extrema pasó del 9,8 % en 2023 al 12,7 % en 2024.

A pesar de este incremento, el INEC subraya que “no existe una diferencia estadísticamente significativa” entre ambos períodos. Sin embargo, cuando se comparan con cifras de años anteriores, los resultados de diciembre de 2024 solo son superados por los más altos registros durante la pandemia de COVID-19. En diciembre de 2020, la pobreza alcanzó el 33 % y la pobreza extrema el 15,4 %, mientras que en junio de 2021 se registraron 32,2 % y 14,7 %, respectivamente.

Para el INEC, una persona se considera pobre por ingresos si percibe un ingreso familiar per cápita menor a \$ 91,43 mensuales y pobre extrema si percibe menos de \$ 51,53.

Desigualdad en áreas rurales y urbanas.- La encuesta también revela una disparidad en las cifras de pobreza entre áreas urbanas y rurales. En las zonas rurales, la pobreza afecta al 43,3 % de la población, mientras que la pobreza extrema alcanza el 27 %. En contraste, en las zonas urbanas, la pobreza es del 20,9 % y la pobreza extrema del 6 %, lo que pone de manifiesto las profundas desigualdades entre ambos territorios.

Desigualdad social: el Coeficiente de Gini.- El Coeficiente de Gini, indicador utilizado para medir la desigualdad social, también reflejó un aumento en la desigualdad en Ecuador. Este coeficiente fue de 0,463 en diciembre de 2024, ligeramente superior al 0,457 registrado un año antes. Aunque el INEC señala que la diferencia no es estadísticamente significativa, este incremento sugiere que las brechas de ingresos y oportunidades continúan ampliándose en el país.

Pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI).- El INEC también mide la pobreza a través de las necesidades básicas insatisfechas (NBI), un indicador que evalúa si los hogares tienen acceso adecuado a cinco componentes esenciales: calidad de la vivienda, hacinamiento, acceso a servicios básicos, acceso a educación y capacidad económica. En diciembre de 2024,

la pobreza por NBI se situó en el 32,4 % a nivel nacional. En las zonas urbanas, la pobreza por NBI fue del 23,8 %, mientras que en las zonas rurales alcanzó el 50,8 %, lo que refleja una diferencia alarmante entre el bienestar de los habitantes urbanos y rurales. (NACION, 2025)

2.2.1. Necesidades Básicas Insatisfechas Flores

La parroquia Flores, es una de las parroquias con mayores índices de pobreza, relacionado directamente con el hecho de que es una zona con alta presencia de población indígena. Lamentablemente existe una fuerte exclusión social hacia la población indígena que durante años ha recibido atención asistencialista del estado o de varias Organizaciones no Gubernamentales, presentes en la zona, pero nunca se atendió las necesidades estructurales que puedan cambiar su condición de pobreza.

De acuerdo a los datos del INEC, se mantiene un porcentaje alto de condición por necesidad Básicas Insatisfechas en el cantón Riobamba.

Cuadro 20. Población en viviendas particulares por condición de pobreza por NBI y sexo al nacer

Parroquia y área de residencia	Número total de personas en viviendas particulares	Condición de Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas NBI					
		No pobres		Total No pobres	Pobres		Total Pobres
		Sexo al nacer			Sexo al nacer		
		Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres	
Flores	2.731	58	68	126	1.144	1.461	2.605

Fuente: INEC 2022

Elaborado: Equipo técnico GAD Flores

Cuadro 21. Hogares por condición de pobreza por NBI

Provincia, cantón, parroquia y área de residencia		Número total de hogares	Condición de Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas NBI	
			No pobres	Pobres
Flores	Total Flores	1.097	43	1.054

Fuente: INEC 2022

Elaborado: Equipo técnico GAD Flores

2.3. Salud

Flores y sus comunidades cuentan con un 1 Subcentro de salud en la Cabecera Parroquial, 1 Puesto de Salud en la comunidad Guantul y 1 Puesto del Seguro Campesino en la comunidad Sant Rosa:

En el cual la infraestructura se encuentra en buenas condiciones y brinda los siguientes servicios de atención médica, dental, obstétrica, de enfermería y medicina general.

Cuadro 22. Unidades de Salud

N°	Detalle	Ubicación	Imagen
1	Centro de Salud Tipo A	CABECERA PARROQUIAL	
2	Puesto de Salud	GUANTUL	
3	Seguro Campesino	Santa Rosa	

Elaborado: Equipo técnico GAD Flores

2.3.1. Morbilidad General

La primera causa de morbilidad general fue la faringitis con un 18,16 %, predominando en el sexo femenino representando 14,82 % del mismo

Cuadro 23. Morbilidad de Atención Médica

MORBILIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA 2022		
ORDEN	PATOLOGÍA	CIE - 10
1	DOLOR ARTICULAR	M – 255
2	CEFALEA	R – 51
3	AMIGDALITIS	J – 02

4	GASTROENTERITIS	A – 09
5	RINOFARINGITIS VIRAL AGUDA	J – 00
6	FARINGITIS	J – 03
7	GASTRITIS	K – 29
8	LUMBALGIA	M – 545
9	MICOSIS	B – 49X
10	INFECCIÓN DEL SISTEMA URINARIO	N – 390

Fuente: Centro de Salud Tipo A - Flores

2.3.2. Morbilidad por Grupo de Vida

La principal morbilidad en el menor de 1 año fue la faringitis aguda con un 51,6%, prevaleciendo en el sexo masculino (61,8%).

Cuadro 24. Principales causas de morbilidad por sexo en el grupo < 1 año

MORBILIDAD MENORES DE 1 AÑO	HOMBRES	MUJERES
RINOFARINGITIS VIRAL AGUDA	2	4
GASTROENTERITIS AGUDA	5	6
DERMATITIS DE PAÑAL	6	6
TOTAL	13	16

Fuente: Centro de Salud Tipo A - Flores

Cuadro 25. Principales causas de morbilidad por sexo en niños de 1 a 4 años

MORBILIDAD EN NIÑOS DE 1 A 4 AÑOS	HOMBRE	MUJER
INFECCIÓN DE LAS VÍAS URINARIAS	0	9
ANEMIA	4	6
GASTROENTERITIS AGUDA	23	35
RINOFARINGITIS VIRAL AGUDA	35	30
PARASITOSIS	45	36
TOTAL	107	116

Fuente: Centro de Salud Tipo A - Flores

Cuadro 26. Principales causas de morbilidad por sexo en niños de 10 a 19 años

MORBILIDAD DE 10 A 19 AÑOS	HOMBRE	MUJER
AMIGDALITIS	75	57
GASTROENTERITIS AGUDA	73	48
RINOFARINGITIS VIRAL AGUDA	38	31
TOTAL	186	136

Fuente: Centro de Salud Tipo A - Flores

Cuadro 27. Principales causas de morbilidad por sexo en el grupo de 20 a 64 años

MORBILIDAD DE 20 A 64 AÑOS DE EDAD	HOMBRES	MUJERES
INFECCIÓN DE VÍAS URINARIAS	3	64
GASTRITIS	84	96
RINOFARINGITIS VIRAL AGUDA	112	89
CONJUNTIVITIS BACTERIANA	9	17
CEFALEA TENSIONAL	42	67
EPILEPSIA	14	22
DIABETES MELLITUS	45	66
PARASITOSIS	98	70
HERPES ZOSTER	14	18
GASTROENTERITIS AGUDA	134	189
TOTAL	555	698

Fuente: Centro de Salud Tipo A - Flores

Cuadro 28. Principales causas de morbilidad por sexo en adultos mayores

MORBILIDAD MAYORES DE 65 AÑOS DE EDAD	HOMBRES	MUJERES
TRAUMATISMO SUPERFICIAL	52	33
VAGINITIS	0	32
HIPERPLASIA PROSTÁTICA BENIGNA	13	0
INFECCIÓN DE VÍAS URINARIAS	4	48
GASTRITIS	44	40
AMIGDALITIS BACTERIANA	22	21
CONJUNTIVITIS BACTERIANA	18	17
RINOFARINGITIS VIRAL AGUDA	29	28
HIPERTENSIÓN ARTERIAL	33	50
DIABETES MELLITUS	25	49
GASTROENTERITIS AGUDA	42	38
TOTAL	282	356

Fuente: Centro de Salud Tipo A – Flores

2.3.3. Morbilidad dental

Cuadro 29. Principales causas de morbilidad dental

N° CIE 10	DIAGNOSTICO	N° ATENCIONES	%
1 K021	CARIES DE LA DENTINA	936	61,43
2 K041	NECROSIS DE LA PULPA	104	6,43
3 K083	RAIZ DENTAL RETENIDA	31	3,57
4 k03.6	DEPOSITO (ACRECIONES) EN LOS DIENTES	535	24,29
5 K050	CARIE DEL ESMALTE		0
6 K040	PULPITIS		0
7 K047	ABSCESO PERIAPICAL SIN FISTULA		0
8 K046	ABSCESO PERIAPICAL CON FISTULA		0
9 K022	CARIES DEL CEMENTO		0
10 K052	PERIODONTITIS AGUDA		0
11 K053	PERIODONTITIS CRONICA		0
12 K103	ALVEOLITIS DEL MAXILAR		0
13 K051	GINGIVITIS CRONICA		0
14 K088	OTRAS AFECCIONES ESPECIFICADAS DE LOS DIENTES Y DE SUS ESTRUCTURAS DE SOSTEN		0
15 K020	CARIES LIMITADA AL ESMALTE		0
16 K060	RETRACCION GINGIVAL		0
17 K073	ANOMALIAS DE LA POSICION DEL DIENTE		0
18 K010	DIENTES INCLUIDOS		0
19 K081	PERDIDA DEDIENTES DEBIDA A ACCIDENTE, EXTRACCION O ENFERMEDADPERIODONTAL	LOC	0
20 K055	OTRAS ENFERMEDADES PERIODONTALES		0
21 K042	DEGENERACION DE LA PULPA	3	4,29
22 K023	CARIES DENTARIA DETENIDA		0
23 J029	FARINGITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA		0
24 K089	TRASTORNO DE LOS DIENTES Y DE SUS ESTRUCTURAS DE SOSTEN, NO ESPECIFICADO		0
25 K068	OTROS TRASTORNOS ESPECIFICADOS DE LA ENCIA Y DE LA ZONA EDENTULA		0
26 K001	DIENTES SUPERNUMERARIOS		0
TOTAL	TOTAL	1609	100

Fuente: Centro de Salud Tipo A - Flores

2.3.4. Problemas Nutricionales

La desnutrición infantil en Ecuador continúa siendo un desafío crítico para el bienestar de la población. La situación se complica por múltiples factores, entre los cuales destacan la pobreza, la falta de acceso a servicios de salud de calidad, y la desinformación sobre nutrición adecuada. El personal de salud se enfrenta a un panorama complejo para reducir la prevalencia de la desnutrición infantil en 2025, año en que se espera que las demandas de atención sean mayores debido al crecimiento de la población y los efectos prolongados de crisis sociales y económicas.

Según la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2021, se estima que:

El 23,2% de los niños menores de 5 años presentan desnutrición crónica en Ecuador. Esta cifra es alarmante, ya que indica que más de una de cada cinco niñas y niños en este grupo etario sufre de retraso en su crecimiento debido a la falta de una alimentación adecuada en los primeros años de vida.

Las zonas rurales de Ecuador presentan tasas mucho más altas de desnutrición crónica, con regiones como la Sierra y la Amazonía reportando cifras superiores al promedio nacional, afectando principalmente a los pueblos indígenas y a las comunidades más vulnerables.

Estos altos índices de desnutrición infantil en Ecuador están relacionados con múltiples factores sociales y económicos. La pobreza sigue siendo un determinante clave, con más del 25% de la población infantil en situación de pobreza multidimensional (INEC, 2021), lo que restringe el acceso a alimentos adecuados, agua potable y atención médica de calidad.

En los últimos años, Ecuador ha experimentado avances en la reducción de la desnutrición infantil, sin embargo, los resultados siguen siendo insuficientes. Según la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) de 2021, un porcentaje significativo de niños y niñas menores de 5 años siguen siendo víctimas de desnutrición crónica. La desnutrición no solo afecta el crecimiento físico de los niños, sino que también tiene repercusiones a largo plazo en su desarrollo cognitivo y su capacidad para aprender.

Para lo cual mostramos los datos levantados dentro de la parroquia sobre la Desnutrición crónica infantil.

2.3.4.1. Problemas de Nutrición en niños

En la parroquia Flores existe problemas de malnutrición debido a que los padres se dedican a trabajar las tierras y se descuidan de sus hijos, los mismos pasan varias horas, solos en sus viviendas o al cuidado de hermanos de edades similares, los bajos ingresos son un factor determinante para la desnutrición, así como falta de conocimiento sobre este tema para aplicarlo en sus hogares.

Ante lo cual tenemos dentro de la parroquia los índices medio y alto sobre la media cantonal en términos de desnutrición infantil crónica sea por talla, peso y casos de anemia.

Cuadro 30. Problemas de malnutrición – Índice de Talla

INDICE TALLA-EDAD DE 0 A 59 RESUMEN FLORES										% Desn. Crónica	Nr. Casos Desn. Crónica
par_descripci on	Alta Talla para Edad	Baja talla	Baja Talla Severa	Normal	Total general	%Alta Talla para Edad	% Baja Talla	% Baja Talla Severa	% Normal	% Baja Talla + % Baja Talla Severa	Nr. Casos Baja Talla + Nr. Casos Baja Talla Severa
FLORES		26	10	56	92	0,00%	28,26%	10,87%	60,87%	39,13%	36
INDICE TALLA-EDAD DE 0 A 23 RESUMEN FLORES										% Desn. Crónica	Nr. Casos Desn. Crónica
par_descripci on	Alta Talla para Edad	Baja talla	Baja Talla Severa	Normal	Total general	%Alta Talla para Edad	% Baja Talla	% Baja Talla Severa	% Normal	% Baja Talla + % Baja Talla Severa	Nr. Casos Baja Talla + Nr. Casos Baja Talla Severa
FLORES		10	6	19	35	0,00%	28,57%	17,14%	54,29%	45,71%	16

Fuente: Dirección Zonal 3, MSP 2023

Cuadro 31. Problemas de malnutrición – Índice de Peso

INDICE PESO EDAD EN NIÑOS/AS DE 0 A 59 MESES										%Desn. Global	Nr. Casos Desn. Global
par_descripci on	Bajo Peso	Bajo Peso Severo	Normal	Peso Elevado para la Edad	Total general	%Bajo Peso	%Bajo Peso Severo	%Normal	%Peso Elevado para Edad	% Bajo Peso + % Bajo Peso Severo	Nr. Casos Bajo Peso + Nr. Casos Bajo Peso Severo
FLORES	6	1	85		92	6,52%	1,09%	92,39%	0,00%	7,61%	7
INDICE PESO EDAD EN NIÑOS/AS DE 0 A 23 MESES										%Desn. Global	Nr. Casos Desn. Global
par_descripci on	Bajo Peso	Bajo Peso Severo	Normal	Peso Elevado para la Edad	Total general	%Bajo Peso	%Bajo Peso Severo	%Normal	%Peso Elevado para Edad	% Bajo Peso + % Bajo Peso Severo	Nr. Casos Bajo Peso + Nr. Casos Bajo Peso Severo
FLORES	2	1	32		35	5,71%	2,86%	91,43%	0,00%	8,57%	3

Fuente: Dirección Zonal 3, MSP 2023

Cuadro 32. Problemas de malnutrición – Índice de Masa Corporal IMC

INDICE IMC EDAD EN NIÑOS/AS DE 0 A 59 MESES												%Des. Aguda	Nro. Casos Des. Aguda		
Parroquia	Emaciado	Normal	Obesidad	Severamente Emaciado	Sobrepeso	Total general	% Emaciado	%Normal	%Obesidad	%Severamente Emaciado	%Sobrepeso	% Emaciado + %Severamente Emaciado	% Sobrepeso + %Obesidad	Nr. Casos Emaciado + Nr. Casos Severamente Emaciado	Nro. Casos Sobrepeso + Nr. Casos Obesidad
FLORES		90			2	92	0,00%	97,83%	0,00%	0,00%	2,17%	0,00%	2,17%	0	2
INDICE IMC EDAD EN NIÑOS/AS DE 0 A 23 MESES												%Des. Aguda	Nro. Casos Des. Aguda		
Parroquia	Emaciado	Normal	Obesidad	Severamente Emaciado	Sobrepeso	Total general	% Emaciado	%Normal	%Obesidad	%Severamente Emaciado	%Sobrepeso	% Emaciado + %Severamente Emaciado	% Sobrepeso + %Obesidad	Nr. Casos Emaciado + Nr. Casos Severamente Emaciado	Nro. Casos Sobrepeso + Nr. Casos Obesidad
FLORES		33			2	35	0,00%	94,29%	0,00%	0,00%	5,71%	0,00%	5,71%	0	2

Fuente: Dirección Zonal 3, MSP 2023

Cuadro 33. Problemas de malnutrición – Índice Peso / Talla

INDICE PESO - TALLA EN NIÑOS/AS DE 0 A 59 MESES													%Des. Aguda		Nro. Casos Des. Aguda	
par_descripci on	Emaciado	Normal	Obesidad	Severamente Emaciado	Sobrepeso	(en blanco)	Total general	% Emaciado	%Normal	%Obesidad	%Severamente Emaciado	%Sobrepeso	% Emaciado + %Severamente Emaciado	% Sobrepeso + %Obesidad	Nr. Casos Emaciado + Nr. Casos Severamente Emaciado	Nro. Casos Sobrepeso + Nr. Casos Obesidad
FLORES		88			3	1	92	0,00%	95,65%	0,00%	0,00%	3,26%	0,00%	3,26%	0	3

INDICE PESO - TALLA EN NIÑOS/AS DE 0 A 23 MESES													%Des. Aguda		Nro. Casos Des. Aguda	
par_descripci on	Emaciado	Normal	Obesidad	Severamente Emaciado	Sobrepeso	(en blanco)	Total general	% Emaciado	%Normal	%Obesidad	%Severamente Emaciado	%Sobrepeso	% Emaciado + %Severamente Emaciado	% Sobrepeso + %Obesidad	Nr. Casos Emaciado + Nr. Casos Severamente Emaciado	Nro. Casos Sobrepeso + Nr. Casos Obesidad
FLORES		32			3		35	0,00%	91,43%	0,00%	0,00%	8,57%	0,00%	8,57%	0	3

Fuente: Dirección Zonal 3, MSP 2023

Cuadro 34. Problemas de malnutrición – Prevalencia de Anemia

PREVALENCIA DE ANEMIA EN NIÑOS/AS DE 6 MESES HASTA 59 MESES DE EDAD										
par_descripci on	Anemia leve	Anemia moderada	Anemia severa	Sin anemia	Total general	% ANEMIA LEVE	% ANEMIA MODERADA	% ANEMIA SEVERA	% ANÉMICOS	% NO ANÉMICOS
FLORES	4	1	1	14	20	20,00%	5,00%	5,00%	30,00%	70,00%

PREVALENCIA DE ANEMIA EN NIÑOS/AS DE 6 HASTA 23 MESES DE EDAD										
par_descripci on	Anemia leve	Anemia moderada	Anemia severa	Sin anemia	Total general	% ANEMIA LEVE	% ANEMIA MODERADA	% ANEMIA SEVERA	% ANÉMICOS	% NO ANÉMICOS
FLORES	3		1	5	9	33,33%	0,00%	11,11%	44,44%	55,56%

Fuente: Dirección Zonal 3, MSP 2023

2.3.5. Acceso a Métodos Anticonceptivos

Durante el año de 2019 acudieron a consulta de planificación familiar 316 mujeres, de las cuales 102 mujeres recibieron asistencia y asesoramiento general para la anticoncepción, los 214 restantes acudieron a controles, 166 mujeres accedieron a algún método anticonceptivo tanto en primeras y subsecuentes atenciones, de las cuales el 19,03% (61 mujeres) se colocaron el implante su dérmico.

Cuadro 35. Consultas de planificación familiar

N°	CIE 10	MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS	15 a 19 años	20 a 49 años	TOTAL
1	Z3053	SUPERVISIÓN DEL USO DE DISPOSITIVO ANTICONCEPTIVO RETIRO DE IMPLANTE SUBDERMICO	2	6	8
2	Z3043	SUPERVISIÓN DEL USO DE DROGAS ANTICONCEPTIVAS ANTICONCEPTIVOS INYECTABLES	0	12	12

3	Z300	CONSEJO Y ASESORAMIENTO GENERAL SOBRE LA ANTICONCEPCIÓN	48	243	291
4	Z304	SUPERVISIÓN DEL USO DE DROGAS ANTICONCEPTIVAS	0	38	38
5	Z301	INSERCIÓN DE DISPOSITIVO ANTICONCEPTIVO COLOCACIÓN IMPLANTE SUBDERMICO	1	1	2
6	Z308	OTRAS ATENCIONES ESPECIFICADAS PARA LA ANTICONCEPCIÓN	2	6	8
7	Z3041	SUPERVISIÓN DEL USO DE DROGAS ANTICONCEPTIVAS ANTICONCEPTIVOS ORALES COMBINADOS	0	4	4
8	Z3002	CONSEJO Y ASESORAMIENTO GENERAL SOBRE LA ANTICONCEPCIÓN ASESORÍA EN PLANIFICACIÓN FAMILIAR MAS PRESCRIPCIÓN INICIAL DE ANTICONCEPTIVOS ORALES COMBINADOS	3	23	26
9	Z300	CONSEJO Y ASESORAMIENTO GENERAL SOBRE LA ANTICONCEPCIÓN ASESORÍA EN PLANIFICACIÓN FAMILIAR MAS PRESCRIPCIÓN INICIAL DE ANTICONCEPTIVOS ORALES SOLO PROGESTERONA	1	4	5
TOTAL:			57	337	394

Fuente: Centro de Salud Tipo A - Flores

2.3.6. Personas con Discapacidad

Un porcentaje de la población está afectada por alguna discapacidad física, psíquica o sensorial que dificulta su desarrollo personal y su integración social, educativa o laboral. El porcentaje de discapacidad es el siguiente:

Cuadro 36. Personas con discapacidad

DISCAPACIDAD	INTELECTUAL	AUDITIVA	FISICA	LENGUAJE	VISUAL
NÚMERO	12	3	28	0	7
PORCENTAJE	24%	6%	56%	0%	14%

Fuente: Centro de Salud Tipo A - Flores

2.4. Educación

La disponibilidad de instituciones de educación en la parroquia se encuentra distribuidas en 4 Asentamientos Humanos, en total suman 4 instituciones educativas de las cuales todas son Públicas y tres Son Unidades Educativas. La oferta académica es Inicial, Educación Básica y bachillerato con jornada matutina, en cuanto al idioma en las instituciones son bilingües.

Cuadro 37. Instituciones educativas por comunidad

Institución	Ubicación Parroquia	Nivel de Educación	Jurisdicción	Modalidad	Jornada	Total Docentes
Unidad Educativa 21 de Abril	Cabecera Parroquial	Inicial, Educación Básica y Bachillerato	Hispana	Presencial	Matutina	20
Unidad Educativa Intercultural Bilingüe Oscar Efrén Reyes	Guantul Grande Central	Inicial, Educación Básica y Bachillerato	Bilingüe	Presencial	Matutina	12
Unidad Educativa Intercultural Bilingüe Lizardo García	Naubug	Inicial, Educación Básica.	Bilingüe	Presencial	Matutina	7
Escuela General Alejo Sáez	Puesetus Grande	Educación Básica	Hispana	Presencial	Matutina	1

Fuente; Gad Parroquial, 2023

2.5.Patrimonio Cultural Tangible e Intangible

En la época liberal, el territorio que ahora ocupa la parroquia Flores se caracterizó por ser el mayor granero de la provincia; allí se producían sobre todo cereales y tubérculos. La explotación de las poblaciones indígenas que trabajaban bajo el sistema de producción de hacienda, se considera como el factor fundamental del retraso de la zona, así como de la pauperización de los grupos de trabajadores indígenas.

En la actualidad, la población de Flores se identifica como perteneciente a la nacionalidad Kichwa, y está conformada por diversos grupos étnicos que se distingue por su indumentaria. Existen varios grupos juveniles que realizan actividades culturales relacionadas a la música, danza y teatro; estos están muy vinculados con las prácticas y ritos de las iglesias evangélica y católica.

La medicina tradicional y la presencia de parteras, yachaks, fregadores y curanderas, son muy importantes en esta parroquia, y se reporta la existencia de al menos 24 personas que ofertan servicios relacionados a la medicina tradicional.

En la parroquia se destaca la presencia de puntos turísticos significativos, como “El Derrumbo”, sitio natural que evidencia un fenómeno geológico en Guantul Grande, así como las quebradas Achupala Yacu y Yacu Llamingo; la Cueva y Camino del Inca, ubicados en un área protegida y de gran importancia histórica en Rayopamba; las vertientes de agua, también llamadas Baños del Inca.

Familias de siete comunidades se dedican a la confección en telares y agujones. Los productos son vendidos en Riobamba, y se envían a los Estados Unidos, Canadá e Italia. Además, en la comunidad Basquitay se elaboran artesanías en base de lana de alpaca.

Como valor patrimonial dentro el ámbito inmaterial, los más importantes son los conocimientos relacionados con la naturaleza y el universo; es importante destacar como potencial el valor del paisaje circundante en la parroquia, que puede vincular a sus valores patrimoniales más destacados.

Fuente: AGENDA TERRITORIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL CANTÓN RIOBAMBA, 2016

Cuadro 38. Patrimonio Inmaterial

PATRIMONIO INMATERIAL								
No	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	LOCALIDAD	ALTITUD	AMBITO	GRUPO SOCIAL	POINT_X	POINT_Y
1	IM-06-01-54-000-08-001537	FIESTAS DE PARROQUIALIZACIÓN-FLORES, CHIMBORAZO	CENTRO PARROQUIAL	3196	USOS SOCIALES, RITUALES Y ACTOS FESTIVOS	PURUHA	761846	9799050
2	IM-06-01-54-000-08-001538	MATRIMONIO INDIGENA-FLORES, CHIMBORAZO	CENTRO PARROQUIAL	3196	USOS SOCIALES, RITUALES Y ACTOS FESTIVOS	PURUHA	761846	9799050
3	IM-06-01-54-000-08-001539	COLADA DE MÁCHICA-FLORES, CHIMBORAZO	CENTRO PARROQUIAL	3196	CONOCIMIENTOS Y USOS RELACIONADOS CON LA NATURALEZA Y EL	PURUHA	761846	9799050
4	IM-06-01-54-000-08-001540	COPLAS DE CARNAVAL-FLORES, CHIMBORAZO	CENTRO PARROQUIAL	3196	TRADICIONES Y EXPRESIONES ORALES	PURUHA	761846	9799050

Fuente: Gad Riobamba, SIPCE - INPC

Cuadro 39. Patrimonio cultural Inmueble

PATRIMONIO INMUEBLES										
No	INVENTARIO	NOMBRE	DENOMINACION	REGIMEN	USO ORIGEN	USO ACTUAL	ESTE	NORTE	FECHA DE CREACIÓN	TIPOLOGÍA
1	BI06015400008000001	VIVIENDA	VIVIENDA	PRIVADO	VIVIENDA	VIVIENDA / SERVICIOS	761852	9799057	1930-1940	ARQUITECTURA POPULAR O VERNACULA
2	BI06015400009000002	IGLESIA SANTA ROSA DE FLORES	IGLESIA SANTA ROSA DE FLORES	RELIGIOSO	IGLESIA	CULTO	761492	9800469	1940-1950	ARQUITECTURA RELIGIOSA
3	Nro 10	VIVIENDA	IGLESIA SANTA CRISTO	RELIGIOSO	IGLESIA	CULTO	-	-	1910-1920	ARQUITECTURA RELIGIOSA

Fuente: Gad Riobamba, SIPCE - INPC

2.6. Seguridad Comunitaria

En la parroquia Flores existe la Unidad de Policía Comunitaria o denominado Circuito Punín - Flores y conjuntamente con la Tenencia Política son las encargadas de la seguridad ciudadana en la cual la función principal de cada una es la siguiente:

Policía Nacional. – Velar por el cuidado de los ciudadanos dentro de cada unidad territorial, brindando protección y precautelando la integridad de los ciudadanos.

Tenencia Política. – es el representante de a Gobernación en la parroquia y que esta se encarga de ser un juez de paz, además de ser el encargado de coordinar los temas de seguridad, para lo cual se ha identificado según los informes emitidos por el Departamento de Análisis de Información del Delito, de la Policía del Ecuador, emiten los siguientes datos con respecto al nivel de incidencia de actos delictivos en la Parroquia.

Cuadro 40. Emergencias atendidas ECU - 911

Emergencias coordinadas por el SIS ECU 911 - Riobamba					
Parroquia	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Total
CEBADAS	680	502	400	198	1.780
FLORES	140	85	104	27	356
PUNÍN	413	294	288	135	1.130
Total general	1.233	881	792	360	3.266

Fuente: ECU-911

Cuadro 41. Servicios Atendidos ECU 911

Emergencias coordinadas por el SIS ECU 911 - Riobamba				
Año 2020, 2021, 2022 y 2023				
Servicio	CEBADAS	FLORES	PUNÍN	Total general
Seguridad Ciudadana	808	154	606	1.568
Gestión Sanitaria	600	101	214	915
Servicios Municipales	152	39	151	342
Tránsito y Movilidad	154	49	115	318
Gestión de Siniestros	33	13	41	87
Gestión de Riesgos	33	0	2	35
Servicio Militar	0	0	1	1
Total general	1.780	356	1.130	3.266

Fuente: ECU-911

Cuadro 42. Incidencia Delincuencial Atendida ECU 911

Principales incidentes de Seguridad Ciudadana coordinados por el SIS ECU 911 - Riobamba				
Año 2020, 2021, 2022 y 2023				
Nombre del Incidente	CEBADAS	FLORES	PUNÍN	Total general
Patrullaje policial en el sector solicitado	401	84	308	793
Libadores	31	6	77	114
Violencia intrafamiliar	67	5	42	114
Hurto	22	5	15	42
Desaparecido	27	1	8	36
Escándalo en espacio privado	14	3	16	33
Muerte natural	13	7	8	28
Boleta de citación	16	6	6	28
Escándalo en espacio público	10	3	13	26
Agresión verbal	22	1	2	25
Agresión física	14	3	4	21
Muerte indeterminada	10	2	4	16
Extraviado	6	2	6	14
Abigeato	4	3	6	13
Boleta de apremio	5	0	6	11
Otros incidentes	146	23	85	254
Total general	808	154	606	1.568

Fuente: ECU-911

2.6.1. Justicia Indígena

La Justicia Indígena es el conjunto de normas basadas en valores y principios culturales propios, con procedimientos y prácticas propias que regulan la vida social en la comunidad y el territorio. Las reparaciones a las transgresiones a dichas normas pueden ser por la vía de la recomposición, la compensación, y/o la remediación de los daños causados, y no sólo por la vía del castigo, que es la forma preponderante en la Justicia Ordinaria u occidental.

El Convenio 169 y la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas de la ONU, abrieron importantes espacios para la Justicia Indígena. Su puesta en marcha implica diversas opciones, como el nombramiento de jueces de paz ordinarios en las comunidades; o el cese del funcionamiento de la policía y juzgados en los territorios indígenas, para dar lugar a las autoridades de la Justicia Indígena.

En la parroquia Flores, se identificó la aplicación de la Justicia Indígena, en delitos de Robo en el año 2023, siendo los casos,

1 en Cabecera Parroquial 2023

1 en Guantul Grande Central 2018

1 en Pusetus Alto 2024

1 en Shungubug Grande 2023

1 en Rayopamba 2024

2.7. Síntesis del componente, problemas y potencialidades

Variable	Problemas	Potencialidades
Análisis demográfico	<p>La mayor parte de las comunidades no cuentan con sistemas de servicios básicos como agua y alcantarillado.</p> <p>Escarzos programas inclusivos para personas adultas mayores.</p>	<p>el 60% de la población esta en capacidad de trabajar</p> <p>Presencia de unidades educativas y de salud.</p>

	<p>Existe malas condiciones de los bienes culturales inmuebles patrimoniales.</p> <p>Existe un a falta de denuncia por parte de la población y no existe una normativa adecuada para aplicación de la justicia indígena.</p>	<p>La parroquia es conocida como una parroquia altamente agropecuaria.</p> <p>Existe un bajo % de delincuencia, según datos del ECU911</p>
Salud	<p>Falta de especialistas médicos.</p> <p>Horario reducido de atención médica.</p> <p>Alto grado de Desnutrición crónica infantil.</p>	<p>Existe 2 Servicios del MSP con profesionales en diferentes áreas.</p> <p>Existe dispensario médico del IESS.</p>
Seguridad y convivencia ciudadana	<p>Maltrato intrafamiliar</p> <p>Indice delincencial presente en la parroquia.</p> <p>Poca presencia de la policía en el territorio por falta de una Unidad de Policía Comunitaria.</p> <p>Falta de conocimiento en temas de ajusticiamiento indígena.</p>	<p>Organización comunitaria coordinada con los estamentos de seguridad por medio de canales comunicacionales telefónicos directos.</p>
Grupos étnicos	<p>No existe transferencia de saberes de los adultos mayores hacia la nueva generación.</p>	<p>La población mantiene su autoidentificación étnica.</p>
Patrimonio cultural tangible e intangible y conocimiento ancestral	<p>Falta de difusión de los patrimonios propios de la parroquia.</p> <p>No existe intervención de las instituciones competentes a los patrimonios declarados por la INPC.</p> <p>Falta inventariar más Patrimonio cultural de las comunidades.</p>	<p>Existe varios atractivos culturales y tradicionales en cada una de las comunidades</p>

3. SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

Un sistema económico productivo es el modo en el que se utilizan y combinan los factores productivos para transformarlos en bienes y servicios. Algunas características importantes de un sistema económico incluyen la propiedad y control de los recursos, así como el mecanismo de asignación de recursos.

3.1. Trabajo y empleo

La definición de Trabajo según las fichas técnicas del INEC, para esta actualización está considerada para las personas que están en edad de 15 o más que hayan trabajado al menos una hora, este concepto es aplicado en este censo 2022, por la incorporación de las nuevas directrices y recomendaciones de la 19° CIET de 2013.

La cual tiene una definición más amplia y estricta de ocupación, como trabajo a cambio de una remuneración o beneficio.

3.1.1. Población en Condición de Actividad

Cuadro 43. Población de 15 años o más por condición de actividad y de ocupación

Población de 15 años o más por condición de actividad y de ocupación		Número total de personas de 15 años o más	Condición de actividad		
			En la fuerza de trabajo		Fuera de la fuerza de trabajo
			Ocupada	Desocupada	
Flores	Total Flores	2.265	512	202	1.551
Flores	Hombres	977	328	114	535
Flores	Mujeres	1.288	184	88	1.016

Fuente: INEC, Censo de población 2022

La población en edad de trabajo de la parroquia Flores, según la nueva metodología es de 2265 personas que es el 82.86% del total de la población de 15 años en adelante, en el cual el 43.13% son hombres, 56.87% mujeres, así mismo según la condición de actividad en la fuerza de trabajo los ocupados representan 23%, los desocupados 9% y los que están fuera de la fuerza de trabajo 68%.

3.1.2. Población de 5 años o más por actividad realizada la semana pasada

Cuadro 44. Población de 5 años o más por actividad realizada la semana pasada

Población de 5 años o más por actividad realizada la semana pasada		Número total de personas de 5 años o más	La semana pasada (...):						
			Trabajó al menos una hora para generar un ingreso?	Realizó algún trabajo ocasional (cachuelo o chaucha) por un pago?	Atendió un negocio propio?	Ayudó en algún negocio o empleo de algún miembro de su hogar?	No trabajó, pero Si tiene un trabajo al que seguro va a volver? (por vacaciones, enfermedades, etc.)	Hizo o ayudó en labores agrícolas, cría de animales o pesca?	No trabajó
Flores	Total Flores	2.590	312	44	16	13	5	1.165	1.035
Flores	Hombres	1.134	200	33	7	4	3	492	395
Flores	Mujeres	1.456	112	11	9	9	2	673	640

Fuente: INEC, Censo de población 2022

3.2.Trabajo por Rama de Actividades económicas

Cuadro 45. Por Rama de Actividad

RAMA DE ACTIVIDAD	%	POBLACIÓN
Agricultura y minas	32,78 %	743
Manufactura	8,34 %	189
Construcción	5,92 %	134
Comercio	11,54 %	261
Servicios	28,79 %	652
TOTAL		1979

Fuente: INEC, Censo de población 2022

Elaborado: Equipo Técnico Gad Parroquial

3.2.1. Agricultura

La parroquia Flores es una parroquia con gran cantidad de cultivos en sus diferentes asentamientos humanos, donde se desarrollan actividades agrícolas de manera permanente y otros son de ciclo corto o transitorio.

Según los datos levantados por el Ministerio de Agricultura y Ganadería en territorio se tiene la siguiente información.

Cuadro 46. Uso Cobertura Tierra

CODIGO	DESCRIPCION	TEMPORALIDAD	COBERTURA	USO	HECTAREA	%
Ae	AREA EROSIONADA	NO APLICABLE	ERIALES (OTRAS AREAS)	TIERRAS IMPRODUCTIVAS	843,39	19%
Cc/Ap	CULTIVOS DE CICLO CORTO EN AREAS EN PROCESO DE EROSION	ANUAL O CICLO CORTO	AGROPECUARIAS	AGRICOLA	658,06	15%
Pr/Cc	70% PARAMO / 30% CULTIVOS DE CICLO CORTO	NO APLICABLE	VEGETACION ARBUSTIVA Y HERBACEA	CONSERVACION Y PROTECCION	2946,85	66%
TOTAL					4448,296597	100%

Fuente: MAG 2019

Como podemos observar la información emitida en la cartografía del MAG, tenemos los principales usos de la tierra identificados con la superficie promedio por cobertura, en la cual el 66% de la tierra tiene uso de Conservación y protección, el 19% son Tierras improductivas y el 15% tiene uso Agrícola.

Cuadro 47. Principales Cultivos

CULTIVO	SUPERFICIE Hs	SUPERFICIE %
Maíz Suave Seco - Fréjol	203,92	45%
Papa	131,22	29%
Cebada	40	9%
Quinoa	20	4%
Haba Tierna	15,6	3%
Cebolla Blanca	7,1	2%
Trigo	4,53	1%
Chocho/Melloco	3,08	1%
Pasto	20,41	5%
Alfalfa	3,45	1%
TOTAL	449,31	100%

Fuente: MAG 2019, PDOT 2019-2023 y DPACH 2014

Según los datos del MAG, el principal cultivo registrado es el maíz-fréjol con un 45% del área productiva, y el 29% de papa, y los mínimos representativos son los de cebada, quinua, haba, cebolla, trigo, chocho/melloco, pasto y alfalfa con el 26% del área cultivable datos obtenidos de la Cobertura de Suelo clase IV que el MAG, PDOT 2023 y DPACH 2014, la cual tiene sus bases de datos de producción por asentamientos humanos provinciales.

3.2.2. Pecuaria

En la parroquia Flores dentro del sistema de producción pecuario la parroquia se destaca en la crianza del ganado bovino de leche en toda la parroquia y en sus diferentes comunidades, los datos que se tienen del número de bovinos en la parroquia son correspondientes a los vacunados durante las Campañas de Vacunación contra Fiebre Aftosa, datos que son oficiales por parte de las instituciones correspondientes como MAG y AGROCALIDAD, tal y como se lo detalla a continuación:

Cuadro 48. Ganado bovino de leche y de carne

COMUNIDADES	NUMERO DE ANIMALES POR COMUNIDAS
GUANTUL CHICO	32
RAYOPAMBA	34
GUANTUL GRANDE	62
MIRAPAMBA	16
NAUBUG	148
PUESETUS ALTO	106
PUESETUS CHICO	59
PUESETUS LLACTAPAMBA	38
PULUGSA	40
BASQUITAY/QUILLINCOCHA	22
PUCHI GUALLAVIN	69
YANGUAD	56
PUESETUS GRANDE	55
GUANCANTUS	38
SHUNGUBUG CHICO	59
SHUNGUBUG GRANDE	61
FLORES CENTRO	141
SANTA ANA DE YALLICCHI/VERDE CRUZ	78
GOMPUENE SAN VICENTE	118
GOMPUENE CENTRAL	139
EL OBRAJE	80
LAUREL GOMPUENE	64
CALIATA/GALGUALAN	78
LLUISHIRUN	60
SANTA ROSA	108
TOTAL	1761

Fuente: MAG 2023

En el cuadro se puede apreciar que según este dato en la parroquia existen alrededor de 1761 cabezas de ganado. Las cuales son de leche y para carne, de lo cual según datos del Plan de desarrollo 2023 el 45% se destina a producción de leche, el 20% a producción de carne

3.3.Riego

Cuadro 49. Sistema hídrico de riego

COD_SISTEMA	UNIDAD_HIDRICA	SECT_QUEBRADA	NOM_SISTEMA	TIPO	NOM_ORG_ADMINISTRADORA	Z_USUARIOS	CAUDAL_LXS
330116	DRENAJES MENORES	COMPUENE	CECELES RIEGO	RIEGO	JUNTA DE AGUA DE RIEGO DE LOS CECELES	250	35
340414	R.HUARGUALLA	R. HUARGUALLA	SISTEMA DE RIEGO HUARGUALLA LICTO	RIEGO	DIRECTORIO DE RIEGO DEL SISTEMA HUARGUALLA LICTO	1601	1300
370107	Q.COMPUENE	GUALLACON	SISTEMA DE RIEGO SHUNGUBUG GRANDE	RIEGO	JUNTA DE REGANTES SHUNGUBUG GRANDE	140	2,48
370110	Q.COMPUENE	PUESETUS PLAYA	SISTEMA DE RIEGO PISHI HUAYCO DE OBRAJE Y GOMPUENE CENTRAL	RIEGO	DIRECTORIO DE AGUA DE RIEGO PISHI HUAYCO	50	1,5
370115	Q.COMPUENE	SHINGAHUAY	SISTEMA AGUA DE RIEGO GOMPUENE SAN VICENTE	RIEGO	JUNTA ADMINISTRADORA DEL SISTEMA GOMPUENE SAN VICENTE	25	0,8
380120	DRENAJES MENORES	SABLOG	TEJAR BALBANEDA	RIEGO	DIRECTORIO DE AGUA DE RIEGO COLUMBE TEJAR BALBANEDA	208	177
380213	DRENAJES MENORES	QUEBRADA COPALILLO	CECEL LA CODICIA	RIEGO	DIRECTORIO DE AGUA DE RIEGO LA CODICIA	20	10
380216	DRENAJES MENORES	CECEL SAN JOSE	CECEL SAN JOSE	RIEGO	DIRECTORIO DE AGUA DE RIEGO CECEL SAN JOSE	13	10

Fuente: Inventario Hídrico, Gad Provincial 2014

Mapa 9. Sistema de Riego



Fuente: Inventario Hídrico, Gad Provincial
 Elaborado: equipo técnico Gad Parroquial

3.4. Turismo Parroquial

Iglesia de Santo Cristo.

Los pobladores relatan que en 1812 un indígena del sector encontró una imagen de Cristo en uno de sus terrenos, con veneración la sostuvo entre sus manos y sintió el anhelo de construir un templo de tierra y paja en su honor.



Laguna Pichirón.

Ubicada a 3573 msnm, es un mirador natural donde se observan los páramos de la provincia de Chimborazo, La cantidad de agua de la laguna aumenta o disminuye dependiendo del clima.



Cuadro 50. Inventario turístico sin categorización o jerarquización definida de la Parroquia

Nro. FICHA	NOMBRE DEL ATRACTIVO	CATEGORIA	TIPO	SUBTIPO	ALTITUD	JERARQUIA	ESTADO DE CONSERVICION ATRACTIVO	ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL ENTORNO
47	CERRO PUCHI GUALLAVIN	ATRACTIVO NATURAL	MONTAÑA	BAJA MONTAÑA	3594	I	CONSERVADO	ALTERADO
48	LAGUNA DE BASQUITAY O PICHRON	ATRACTIVO NATURAL	AMBIENTES LACUSTRE	LAGUNA	3543	I	ALTERADO ALTERADO	
49	QUEBRADA ACHUPALA YAKU	ATRATIVOS NATURALES	FENOMENOS GEOLOGICOS	QUEBRADA	3070	I	ALTERADO ALTERADO	ALTERADO
50	VERTIENTE DE AGUA CURATIVA Y TERMAL	ATRATIVOS NATURALES	AGUAS SUBTERRANEAS	MANANTIAL DE AGUA TERMAL	3225	I	EN PROCESO DE DETERIORO	ALTERADO
51	CAMINO DEL INCA	MANIFESTACIONES CULTURALES	ARQUITECTURA	AREA HISTORICA	3397	I	ALTERADO	EN PROCESO DE DETERIORO
52	CAPILLA SANTA GERTRUDIS	MANIFESTACIÓN CULTURAL	ARQUITECTURA	HISTORICA/ VERNÁCULA	3335	I	ALTERADO	ALTERADO
53	CASA HACIENDA DE YANGUAD	MANIFESTACIONES CULTURALES	ARQUITECTURA	HISTORICA/ VERNÁCULA	3242	I	ALTERADO	ALTERADO
54	IGLESIA LAUREL GOMPUENE	MANIFESTACIONES CULTURALES	ARQUITECTURA	HISTORICA/ VERNÁCULA	3576	I	ALTERADO	EN PROCESO DE DETERIORO
55	IGLESIA SANTO CRISTO	MANIFESTACIONES CULTURALES	ARQUITECTURA	HISTORICA/ VERNÁCULA	3233	II	EN PROCESO DE DETERIORO	ALTERADO
56	RUINAS DE LA CASA DE ALEJO SAEZ	MANIFESTACIONES CULTURALES	ARQUITECTURA	HISTORICA/ VERNÁCULA	3233	I	EN PROCESO DE DETERIORO	ALTERADO
57	TERRAZAS PREINCAICAS	MANIFESTACIONES CULTURALES	ARQUITECTURA	HISTORICA/ VERNÁCULA	3233	I	EN PROCESO DE DETERIORO	EN PROCESO DE DETERIORO

Fuente: Gad Municipal, Turismo

3.5.Matriz de problemas y Potencialidades

Variables	Problemas	Potencialidades
Actividades económicas / sectores productivos	Falta de tecnificación en los procesos productivos agrícolas y pecuarios. Inadecuado sistema de comercialización de los productos de leche hacia la ciudad.	Suelos aptos para la producción agrícola y pecuario.
Riego	Escasez de agua para los cultivos. Insuficiente infraestructura para captar agua para riego.	Existe sistemas de agua comunitarios organizados para su funcionamiento.
Turismo	La actividad turística se desarrolla con limitada sostenibilidad social y ambiental.	Atractivos naturales, culturales y sociales hace que la parroquia pueda desarrollar la actividad turística

4. SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

El diagnóstico de este componente permite un análisis de cómo está distribuida la población en la parroquia y como se relacionan entre sí los diferentes asentamientos humanos, además de explicar cómo está la situación del acceso a los servicios por parte de los pobladores.

La Parroquia Flores está conformado por 27 asentamientos humanos, la matriz es su principal asentamiento humano conocido como Cabecera Parroquial, conformada la cual está dentro del polígono urbano parroquial establecido por el código urbano del cantón Riobamba.

Precisamente es la cabecera parroquial la principal generadora de servicios como el educativo el de salud así como negocios populares como abastos restaurantes y sede parroquial de varias instituciones. La red de vinculación directa que se establece a través de los asentamientos humanos principales en las comunidades.

La calidad y cobertura de los servicios básicos de la parroquia es deficiente en cada uno de los servicios, la cobertura del agua potable es un beneficio de la Parroquia, sin embargo la cabecera y las comunidades poseen únicamente agua entubada y de vertientes, y en la el único lugar que existe alcantarillado. El servicio de energía eléctrica el de mayor cobertura dentro De la parroquia. La siguiente tabla nos muestra el porcentaje de servicios básicos por tipo de asentamientos humanos

4.1. Comunidades o Asentamientos Humanos

La parroquia cuenta con los siguientes asentamientos humanos distribuidos por zonas como se lo detallara:

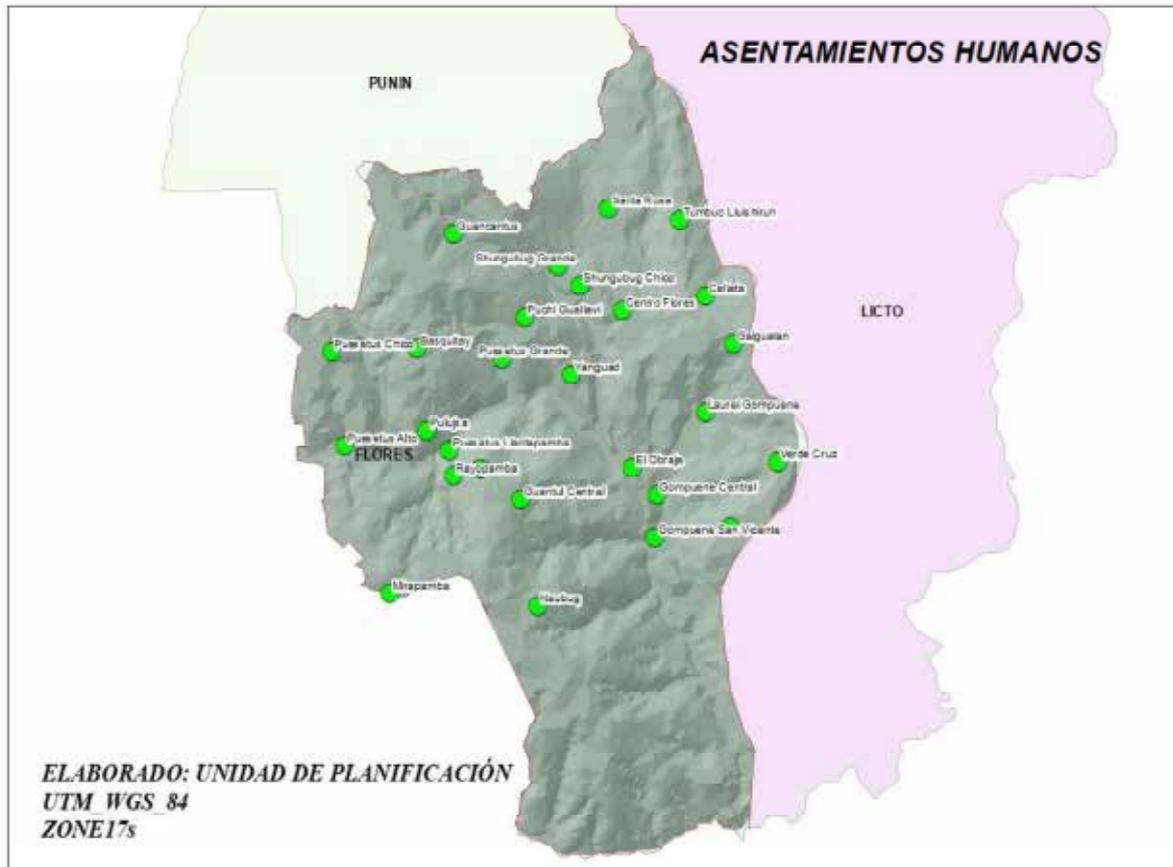
Cuadro 51. Asentamientos Humanos / Comunidades por zonas

Zona	Asentamiento Humano
Alta	Naubug
	Guantul Grande Central
	Mirapamba
	Guantul Chico
	Rayopamba
	Basquitay Quillincocha

	Puesetus Chico
	Puesetus Alto
Media	Polugsa Sumak Kawsay
	Puesetus Grande
	Puchi Guallavin
	Huancantuz
	Yanguad
	Shungubug Grande
	Shungubug Chico
	Centro Flores (Cabecera Parroquial)
	Galgualan
	Verdecruz
	Santa Ana de Yalligchi
	Puesetus Llactapamba
Baja	El Obraje
	Gompuene Central
	Gompuene San Vicente
	Laurel Gompuene
	Caliata
	Tumbug Lluishiron
	Santa Rosa

Fuente: GAD Flores

La parroquia se encuentra distribuida en 27 asentamientos humanos distribuidos en tres zonas Alta, Media y Baja, estos en su mayoría se encuentran legalizados y realizan sus cambios de directivas cada año.

Mapa 10. División Política Comunitaria

Fuente: cartografía Gad Flores

Elaborado: Equipo técnico Gad Flores

4.1.1. Infraestructura comunitaria

En cada una de las comunidades que conforman la parroquia existen espacios de carácter comunitario que son usados como espacios de encuentro común para diferentes actividades sean estas sociales y deportivas que son administradas por las directivas de cada barrio y comunidad.

Para lo cual se a realizado un mapeo de cada infraestructura existente y la condición en la que se encuentra, la cual se detallara en los mapas siguientes:

Cuadro 52. Ubicación Espacios Públicos

ID	COMUNIDAD	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	ESTADO	TENECIA_BIEN	POINT_X	POINT_Y
1	BASQUITAY QUILLINCOCHA	EX ESCUELA MARÍA ESTHER MUÑOZ	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	REGULAR	CON ESCRITURA	758980,17	9798548,05
2	BASQUITAY QUILLINCOCHA	COMEDOR ADULTOS MAYORES	DIRECCION DE EDUCACION	BUENO	CON ESCRITURA	758996,92	9798557,25
3	BASQUITAY QUILLINCOCHA	ESTADIO COMUNITARIO	COMUNITARIO	REGULAR	CON ESCRITURA	758843,40	9798927,79
4	BASQUITAY QUILLINCOCHA	TERRENO COMUNITARIO	PREDIO COMUNITARIO	BUENO	CON ESCRITURA	758846,19	9798894,27
5	BASQUITAY QUILLINCOCHA	CASA COMUNAL	COMUNITARIO	REGULAR	CON ESCRITURA	758845,15	9798970,37
6	CABECERA PARROQUIAL	COLISEO PARROQUIAL	GAD PARROQUIAL	BUENO		761888,94	9799045,25
7	CABECERA PARROQUIAL	PUNTO DIGITAL	GAD - MINTEL - COSIF	BUENO		761872,51	9799084,19
8	CABECERA PARROQUIAL	CASA COMITÉ PRO MEJORAS	COMITE PRO MEJORAS	BUENO		761838,47	9799048,46
9	CABECERA PARROQUIAL	SUB CENTRO DE SALUD	MSP	BUENO		761816,46	9799047,11
10	CABECERA PARROQUIAL	CENTRO DEL ADULTO MAYOR	GAD FLORES - GAD RIOBAMBA	BUENO		761803,42	9799043,38
11	CABECERA PARROQUIAL	UNIDAD EDUCATIVA 21 DE ABRIL	MINI EDUCACIÓN - EX- ESCUELA PROVINCIA DE PASTAZA	BUENO		761793,60	9798990,21
12	CABECERA PARROQUIAL	GAD PARROQUIAL FLORES	GAD	BUENO		761873,70	9799006,13
13	CABECERA PARROQUIAL	LIGA PARROQUIAL	SIN DATOS	MALO		761940,58	9798990,21
14	CABECERA PARROQUIAL	UNIDAD EDUCATIVA 21 DE ABRIL	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	BUENO		761950,57	9798896,74
15	CABECERA PARROQUIAL	CEMENTERIO GENERAL	GAD	MALO		761954,13	9798836,80
16	CABECERA PARROQUIAL	ESTADIO PARROQUIAL	GAD	MALO		761864,72	9798948,39
17	CABECERA PARROQUIAL	COLEGIO A DISTANCIA CHIMBORAZO	MIN EDUCACION - NO FUNCIONA	BUENO		761802,24	9799221,02
18	CABECERA PARROQUIAL	IGLESIA SANTO CRISTO	COMITE PROMEJORAS	REGULAR		762212,50	9799316,34
19	CABECERA PARROQUIAL	PLANTA DE TRATAMIENTO AGUA SERVIDAS	GAD FLORES-GAD RIOBAMBA	BUENO		761540,95	9798699,21
20	CABECERA PARROQUIAL	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA	JUNTA ADMINISTRADORA	BUENO		761906,50	9798981,78
21	CABECERA PARROQUIAL	BULEVAR	COMUNITARIO	BUENO		761863,60	9799058,80
22	CALIATA	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA	TUMBUG LLUSHIRON-CALIATA	BUENO		762590,65	9799771,64

ID	COMUNIDAD	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	ESTADO	TENECIA_BIE N	POINT_ X	POINT_ Y
23	CALIATA	CEMENTERIO COMUNITARIO	TUMBUG SAMARINA WASI	REGULAR		762757,7 1	9799684,7 3
24	CALIATA	PESCA DEPORTIVA- ELOHIM	PRIVADO	BUENO	SIN DATO	763424,3 6	9799489,4 6
25	CALIATA	CASA ANTIGUA	BIEN INMUEBLE	REGULAR	CON ESCRITURA	763034,4 3	9799267,6 8
26	CALIATA	CASA COMUNAL Y CANCHA DE USO MULTIPLE	COMUNITARIO	REGULAR	SIN ESCRITURA	762986,2 2	9799207,8 1
27	CALIATA	CUSHIK PALA	PATRIMONIO NATURAL	REGULAR	SIN DATO	762942,5 9	9798998,0 0
28	EL OBRAJE	CANCHA DE USO MULTIPLE	COMUNITARIO-EX ESCUELA SAN FRANCISCO DE QUITO	BUENO	CON ESCRITURA	762185,7 2	9796837,8 5
29	EL OBRAJE	CASA TAMBO	COMUNITARIO-EX ESCUELA SAN FRANCISCO DE QUITO	REGULAR	CON ESCRITURA	762205,7 9	9796824,5 8
30	EL OBRAJE	CASA COMUNITARIA Y COCINA	COMUNITARIO	BUENO	CON ESCRITURA	762198,4 6	9796842,3 8
31	GALGUALAN	CASA COMUNAL	FUNCIONA MOLINO	REGULAR		763430,9 7	9798578,3 9
32	GALGUALAN	ESTADIO COMUNITARIO	COMUNITARIO	REGULAR	CON ESCRITURA	763613,5 3	9798584,8 7
33	GOMPUENE CENTRAL	CASA COMUNAL	COMUNITARIO	BUENO		762342,5 7	9796610,3 0
34	GOMPUENE LAUREL	CASA COMUNAL	COMUNITARIA	REGULAR		763011,3 7	9797730,6 3
35	GOMPUENE LAUREL	ESTADIO COMUNITARIO	COMUNITARIO	MALO		763327,5 9	9797581,7 1
36	GOMPUENE SAN VICENTE	CASA COMUNAL	COMUNITARIO- CASA TAMBO EX GUARDERIA	BUENO	EN PROCESO	762273,7 8	9796053,6 2
37	GOMPUENE SAN VICENTE	CANCHA DE USO MULTIPLE	COMUNITARIO	BUENO	CON ESCRITURA	762298,9 6	9796085,5 8
38	GOMPUENE SAN VICENTE	EX ESCUELA ALFONSO CHAVEZ JARA	MINEDUC	BUENO	CON ESCRITURA	762264,1 1	9796056,6 8
39	GOMPUENE SAN VICENTE	CASA COCINA	COMUNITARIO	BUENO	CON ESCRITURA	762267,4 2	9796036,7 3
40	GOMPUENE SAN VICENTE	CASA BODEGA	COMUNITARIO	BUENO	SIN DATO	762262,5 1	9796030,1 2
41	GUANTUL CENTRAL GRANDE	CASA COMUNAL	COMUNITARIO	BUENO		760432,6 6	9796556,2 0
42	GUANTUL CENTRAL GRANDE	UNIDAD EDUCATIVA OSCAR EFREN REYES	MINISTERIO DE EDUCACION	BUENO		760437,4 2	9796521,2 8
43	GUANTUL CENTRAL GRANDE	PUESTO DE SALUD	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	BUENO		760424,1 9	9796481,8 5
44	GUANTUL CENTRAL GRANDE	CEMENTERIO GENERAL	COMUNITARIO	BUENO		761134,1 5	9796691,8 3
45	GUANTUL CHICO	ESTADIO COMUNITARIO	COMUNITARIO	BUENO		759876,6 1	9796963,3 8
46	GUANTUL CHICO	CASA COMUNAL	COMUNITARIO	BUENO		759882,1 9	9796948,8 2
47	GUANTUL CHICO	CASA ANTIGUA	SECTOR SALVIA LOMA-BIEN	MALO		760060,7 4	9797289,3 8
48	GUANTUL CHICO	CASA ANTIGUA	SECTOR SALVIA LOMA-BIEN	MALO		760124,9 1	9797360,2 0

ID	COMUNIDAD	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	ESTADO	TENECIA_BIE N	POINT_ X	POINT_ Y
49	HUANCANTUZ	CASA COMUNAL	COMUNITARIA	BUENO		759514,2 4	9800046,2 0
50	HUANCANTUZ	CASA PATRIMONIAL	BIEN EINMUEBLE	MALO	SIN ESCRITURA	759550,6 2	9799946,3 5
51	HUANCANTUZ	CASA PATRIMONIAL	BIEN INMUEBLE	MALO	CON ESCRITURA	759556,2 7	9799926,0 0
52	HUANCANTUZ	CUEVA DEL DUENDE	80 AÑOS DE LA CUEVA	REGULAR	NO APLICA	759441,1 1	9799909,1 0
53	HUANCANTUZ	MINA LASTRE	SIN LIBRE APROVECHAMIE NTO	REGULAR	SIN ESCRITURA	760022,5 9	9799927,0 2
54	NAUBUG	UNIDAD EDUCATIVA LIZARDO GARCÍA	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	BUENO		760171,8 2	9795091,1 1
55	NAUBUG	CASA COMUNAL	COMUNITARIO	BUENO		760194,4 7	9795124,7 7
56	NAUBUG	PUNTO DIGITAL GRATUITO	GAD-MINTEL	BUENO		760203,9 9	9795115,8 8
57	NAUBUG	CEMENTERIO GENERAL	COMUNIATRIO	BEUNO		760670,5 4	9795296,8 9
58	PUCHI GUALLAVIN	CASA COMUNAL	COMUNITARIA - EX ESCUELA MIN.EDUC	BUENO	CON ESCRITURA	760487,4 4	9798948,8 3
59	PUCHI GUALLAVIN	ESTADIO COMUNITARIO	COMUNITARIO	BUENO	EN PROCESO	760456,7 3	9798906,9 5
60	PUESETUS CHICO	CASA COMUNAL- EX ESCUELA KAWSAY	COMUNITARIO	REGULAR		757803,7 6	9798700,5 6
61	PUESETUS ALTO	PUNTO DIGITAL GRATUITO	GAD - MINTEL - COMUNIDAD	BUENO		758020,5 4	9797230,4 6
62	PUESETUS ALTO	CACHA DE USO MULTIPLE	COMUNITARIO	BUENO		758009,4 3	9797238,1 3
63	PUESETUS ALTO	CASA COMUNAL	COMUNITARIO	BUENO		758018,9 5	9797214,8 5
64	PUESETUS ALTO	COCINA COMUNITARIA	COMUNITARIA	BUENO		757995,6 7	9797215,6 4
65	PUESETUS ALTO	AREA RECREATIVA	COMUNITARIA	BUENO		757990,1 1	9797190,7 7
66	PUESETUS CHICO	ESTADIO COMUNITARIO	COMUNITARIO	MALO		757846,6 0	9798616,7 4
67	PUESETUS GRANDE	ESTADIO COMUNITARIO	COMUNITARIO	REGULAR		760059,0 6	9798649,2 3
68	PUESETUS GRANDE	CASA COMUNAL	COMUNITARIO	REGULAR		760061,9 3	9798698,6 7
69	PUESETUS GRANDE	TERRENO COMUNITARIO	PREDIO COMUNITARIO	BUENO		760111,4 2	9798688,4 0
70	PULUGSA	ESCUELA GENERAL ALEJO SAEZ	MINISTERIO DE EDUCACION	BUENO		760168,6 4	9798394,6 8
71	PULUGSA	CASA COMUNAL	COMUNITARIO	REGULAR		759100,1 1	9797467,3 2
72	PULUGSA	CANCHA DEPORTIVA	PREDIO COMUNITARIO	MALO	SIN ESCRITURA	759114,9 3	9797488,9 5
73	RAYOPAMBA	CASA COMUNAL	COMUNITARIO	REGULAR		759436,0 7	9797211,0 2
74	SANTA ANA DE YALLIGCHI	CASA COMUNAL	COMUNITARIO	MALO		763400,2 5	9796192,4 2
75	SANTA ANA DE YALLIGCHI	QUESERA	ABANDONADA	REGULAR	CON ESCRITURA	763388,7 6	9796154,8 7
76	SANTA ROSA	CEMENTERIO COMUNITARIO	ADMINISTRA COMUNIDAD	MALO		761462,1 1	9800412,7 6
77	SANTA ROSA	CASA COMUNAL	COMUNITARIO	BUENO		761491,9 1	9800408,7 0
78	SANTA ROSA	SEGURO CAMPESINO	PUBLICO IESS	BUENO		761510,5 4	9800457,9 8
79	SANTA ROSA	ESTADIO COMUNITARIO	COMUNITARIO	REGULAR		761534,9 2	9800395,6 6

ID	COMUNIDAD	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	ESTADO	TENECIA_BIE N	POINT_ X	POINT_ Y
80	SANTA ROSA	CANCHA DE USO MULTIPLE	COMUNITARIO	REGULAR		761490,56	9800426,65
81	SANTA ROSA	EX-ESCUELA TOMBAMBA	CURIA-COMUNITARIO	REGULAR	CON ESCRITURA	761965,71	9800899,89
82	SANTA ROSA	CASA BARRIAL LLUSKAURI	COMUNITARIA	BUENA		761669,06	9799702,61
83	SANTA ROSA	GRUTA DE LA VIRGEN DE STA ROSA	RELIGIOSO	BUENO	SIN DATO	761431,33	9800465,88
84	SANTA ROSA	MINA LASTRE	SIN LIBRE APRPVECHAMIENTO	BUENO	SIN DATO	761197,94	9800688,14
85	SANTA ROSA	RESERVORIO DE AGUA DE RIEGO	RIEGO	BUENO	SIN DATO	762014,39	9800738,89
86	SHUNGUBUG CHICO	CANCHA DE USO MULTIPLE	COMUNITARIO	MALO		761252,03	9799384,22
87	SHUNGUBUG CHICO	CASA COMUNAL	COMUNITARIO	BUENA	CON ESCRITURA	761402,52	9799400,35
88	SHUNGUBUG GRANDE	CANCHA DEPORTIVA	COMUNITARIA (TARIMA Y COCINA)	MALO		760812,98	9799609,21
89	SHUNGUBUG GRANDE	CASA COMUNAL	COMUNITARIO	REGULAR	CON ESCRITURA	760968,87	9799670,00
90	TUMBUG LLUSHIRUM	CASA COMUNAL	COMUNITARIO	REGULAR	CON ESCRITURA	762609,13	9800210,33
91	VERDECRUZ	CASA COMUNAL	COMUNITARIO	MALO		764012,36	9797050,99
92	YANHUAD	CASA COCIF	PREDIO GAD FLORES	MALO	CON ESCRITURA	761105,30	9798380,46
93	YANHUAD	CASA COMUNAL	COMUNITARIO	REGULAR	EN TRAMITE	761162,57	9798474,65

Fuente: Cartografía Gad Flores

Elaborado: Equipo técnico Gad Flores

Mapa 11. Mapa de Ubicación de Canchas de Uso Múltiple



Fuente: Cartografía Gad Flores

Elaborado: Equipo técnico Gad Flores

4.1.2. Situación de la Parroquia

La Parroquia Flores es una de las 11 parroquias rurales del cantón Riobamba está conformado por 27 comunidades. La Cabecera parroquial es la matriz y su principal Asentamiento Humano, en la actualidad se encuentra delimitado por el polígono urbano parroquial.

Precisamente es en la cabecera parroquial es donde se genera actividad económica de bienes y servicios, debido a su importancia como sede principal del Gobierno Parroquial es donde existen sedes de varias instituciones públicas y privadas. La red de vinculación directa que se establece a través de los asentamientos humanos (comunidades) es por los centros educativos, salud, servicios veterinarios y agroquímicos , es importante mencionar que la distancia hacia la ciudad de Riobamba es de 25 minutos de Riobamba a la cabecera pero de ahí de la distancia mayor recorrida sería más de una hora y se movilizan para adquirir y vender productos agrícolas y pecuarios y abastecerse de productos de primera necesidad en los principales mercados.

La calidad y cobertura de los servicios básicos de la parroquia es diferente en cada uno de los servicios, al no existir la cobertura del agua potable el abastecimiento se lo hace únicamente por agua entubada y de vertientes, y en la cabecera parroquial existe un sistema de alcantarillado las que descargan a quebradas y al existir una sola planta en buenas condiciones. El servicio de energía eléctrica es el de mayor cobertura dentro de la parroquia. La siguiente tabla nos muestra el porcentaje de servicios básicos por tipo de asentamientos humanos:

Cuadro 53. Cobertura de servicios Básicos

Unidad territorial	Cobertura agua entubada %	Cobertura alcantarillado %	Cobertura energía eléctrica %	Cobertura desechos sólidos %
Flores	66%	3.9%	94.5%	12.3 %

Fuente: EERSA y GADMR, INEC 2022

Elaborado: Equipo técnico Gad

4.1.2.1. Concentración de la población en la Parroquia Flores POLIGONO URBANO PARROQUIAL

La tendencia de crecimiento población, no solo en nuestro país, sino como fenómeno de la movilidad a nivel mundial, se orienta al desarrollo cada vez más acelerado de las urbes y grandes metrópolis, que generalmente son aquellas que proporcionan mayores opciones laborales y de crecimiento profesional y personal de los individuos, principalmente porque han

impulsado un desarrollo industrial o la presencia de grandes corporaciones que requieren constantemente la presencia de mano de obra cualificada y no cualificada.

En la parroquia Flores este fenómeno es similar. Continuamente la zona rural expulsa a un importante número de familias que deciden migrar a centros poblados más grandes como cabeceras cantonales con el fin de cambiar su actividad económica y mejorar sus ingresos. En este caso, como cabecera parroquial es la que mayor flujo de habitantes tiene por el tema educacional, salud, reuniones comunitarias, eventos con diferentes organizaciones, religiosas, y económicas además de la presencia de instituciones gubernamentales por lo que la cabecera parroquial se convierte en el eje de mayor movilidad humana por su importancia territorial.

Mapa 12. Concentración de la población, Cabecera Parroquial “Zona Urbano Parroquial” Establecimientos Públicos, privados y comunitarios.



Fuente: Cartografía GAD Riobamba

Elaborado: Equipo técnico Gad Flores

El Gobierno municipal después de creado el código urbano donde se establece los límites de expansión urbana parroquiales, se centra en la parte más consolidada y con proyección a crecer

al largo plazo y donde se concentra la mayor parte de instituciones pública y privada tal y como se lo observa en al mapa anterior.

4.2.Desechos sólidos

El Manejo de los Residuos Sólidos Generados en la Parroquia Flores está a cargo de Gestión Ambiental, Salubridad e Higiene, del Gad municipal de Riobamba.

La recolección de los desechos sólidos está se lo hace por medio de carro recolector los días martes en horas de la mañana y recorre solo la cabecera parroquia hasta la comunidad Shungubug Chico.

Todos estos desechos se los deposita en el botadero de la ciudad de Riobamba ubicado en Porlón

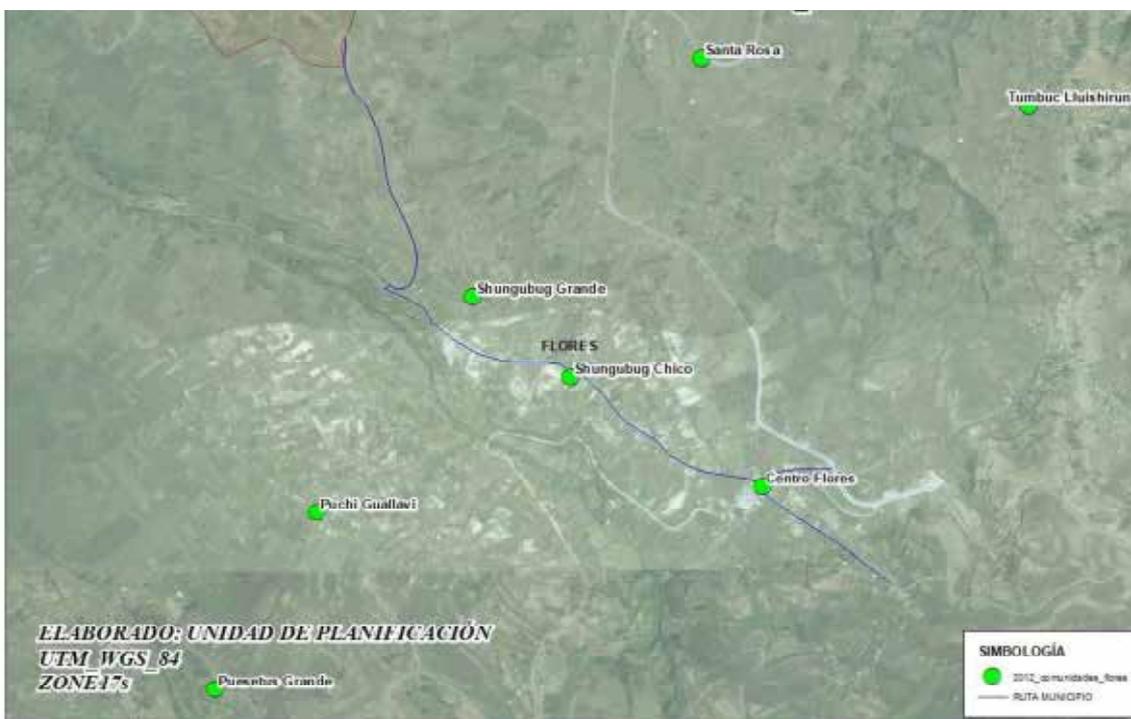
El resto de las comunidades que no cuentan con el servicio de recolección de basura le dan un tratamiento más ambiguo y que es perjudicial para el medio ambiente ya que la gente realiza las siguientes actividades:

- Quema de basura en los predios
- Entierran la basura en los terrenos
- Botan la basura en ríos y quebradas
- Lo dejan en lugares inadecuados

Por lo que el sistema de recolección es deficiente e insuficiente para atender a los pobladores de la parroquia.

Así mismo el INEC por medio del censo 2022 se a identificado que el 12.3% de los hogares o viviendas cuentan con este servicio

Mapa 13. Recolección Basura



4.3. Síntesis del componente, problemas y potencialidades

Variables	Problemas	Potencialidades
Servicios básicos	<p>Insuficiente servicio de alcantarillado.</p> <p>Zonas de descarga a quebradas y ríos.</p> <p>Falta de iluminación pública en sectores de la parroquia.</p> <p>Los sistemas de agua están en mal estado, provocando enfermedades.</p> <p>La cobertura de recolección de basura es limitada en la parroquia y la gente quema y bota la basura en ríos y quebrados.</p> <p>Los asentamientos humanos son muy dispersos para acceder a todos los servicios básicos.</p>	<p>Sistema organizativo de las comunidades para trabajar en mingas comunitarias.</p> <p>Existencia de estudios de Agua Potable para poder gestionarlos (3 estudios vigentes)</p>

	Sistemas de agua con un inadecuado sistema de administración.	
Infraestructura comunitaria	Mal estado de los espacios comunitarios existentes. Mal estado de los espacios deportivos. Falta de mantenimiento de los espacios públicos administrados por el GAD parroquial	Las comunidades tienen la capacidad de organizarse en temas de planificación comunal.
Zona urbana parroquial	Falta de planificación urbana en el casco parroquial. Falta de regeneración urbana.	Existencia de infraestructura de arte menor en la parte urbana. Presencia de instituciones públicas y privadas con variedad de servicios.

5. COMPONENTE MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD

De acuerdo a lo que establece el Plan Nacional de Desarrollo, la movilidad, energía y conectividad son poderosas estructuras que atraviesan el territorio nacional con diferentes densidades y calidades.

Se trata de inversiones de alto costo e impacto que requieren un cuidadoso análisis para su implantación pues están directamente relacionados con adecuaciones para mejorar la calidad de vida del mayor número de la población: vías, accesos, planes de movilidad, autosuficiencia energética, acceso, mejoramiento y actualización constante de sus sistemas y redes de telecomunicaciones y acceso a sistemas informáticos actualizados y en línea para el servicio eficiente a la población.

5.1. Acceso al Servicios de Telecomunicaciones

En la actualidad el acceso a los servicios de telecomunicaciones se ha ampliado a casi todos los sectores de la población y se ha convertido en un requerimiento básico para la convivencia social. Las nuevas tecnologías que incluyen además de la radio, televisión, teléfono a la telefonía móvil, comunicaciones de datos, redes informáticas y principalmente la Internet. Estas tecnologías, que nacieron para satisfacer necesidades militares o científicas, se

transformaron para brindar un servicio masivo no especializado a la población y han modificado la dinámica de la información a nivel mundial.

Cuadro 53. Matriz de acceso a Telecomunicaciones

Servicio	Acceso	Cobertura
Telefonía móvil	Movistar, claro, Internet CNT, Privado	Todas las comunidades con mayor presencia de claro en el mercado, CNT y Movistar llegan con internet solo en la cabecera parroquia con fibra óptica y cobre además del internet satelital.
Acceso a internet y telefonía móvil		
Radiocomunicaciones	Diferentes frecuencias	Radio comunitaria

Fuente: Levantamiento de información

5.1.1. Conectividad comunitaria pública

La parroquia cuenta con 3 Puntos Digitales Gratuitos ubicados en el centro parroquial, comunidad Pusetus Alto y Naubug.

133

Cuadro 54. Proyecto Puntos Digates Gratuitos - MINTEL

Sector	Servicios	Conectividad	Horarios
Zona Centro (Centro Parroquial)	Internet, Impresiones , Copias, Capacitaciones	ADSL	Lunes a Viernes 08h00 a 17h00
Zona Alta (Naubug)	Internet, Impresiones , Copias, Capacitaciones	VSAT	08h00 a 17h00 Lunes a Viernes
Zona Alta (Pusetus Alto)	Internet, Impresiones , Copias, Capacitaciones	VSAT	08h00 a 17h00 Lunes a Viernes

Fuente: Gad Parroquial

Respecto al acceso a telecomunicaciones en la Parroquia Flores podemos observar en la que tienen acceso a servicios de telefonía móvil e internet, en especial en la cabecera parroquial, además de contar con centrales de comunicación que sirven para mejorar la cobertura del servicio en las comunidades, aunque aun no se cubre con la demanda en vista que hay varios lugares que no existe señal de celular.

5.2. Redes viales y de transporte

La vialidad rural en la parroquia Flores no se ha desarrollado en todas sus dimensiones ya que se evidencia poco progreso respecto a la calidad de las vías.

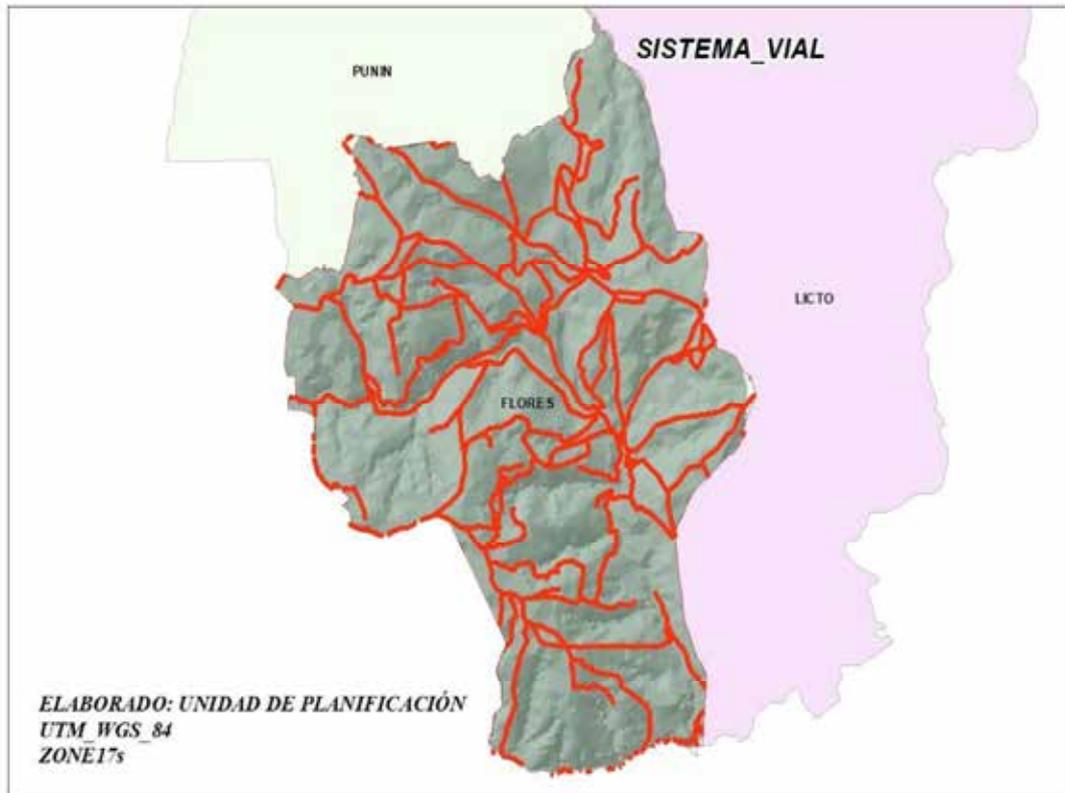
La Parroquia posee una trama vial compuesta por vías asfaltadas, adoquinadas, lastradas, empedrada y en tierra, además de considerar que con el nuevo código urbano se tiene lo que es la parte urbano parroquial vías que le competen al municipio de Riobamba por competencia y las vías rurales al Gad Provincial, así como la coordinación para su mantenimiento con los diferentes niveles de gobierno.

Cuadro 55. Tipo de Capa de Rodadura

Capa de rodadura	Km	%
Tierra	44.25	46.35%
Adoquinado	9.20	9.64 %
Lastre	27.41	28.71 %
Asfato	11.30	11.84 %
Empedrado	3.30	3.46%
Total vías	95.46	100 %

Fuente: Gobierno Provincial

En el diagnóstico realizado de acuerdo a la capa de rodadura se estiman que las vías son de tierra en su mayoría con un 46.35%, seguida por camino de lastre con el 28.71%, y de asfaltado con el 11.84%, empedrado 3.46% y adoquinado 1.06, las vías mencionadas está en estado malo en su mayoría con un 9.646%. En cuanto al acceso de los anillos viales de las comunidades se debe trabajar en caminos lastrados para poder aprovechar la cantidad de productos, para mejorar la economía de muchas familias

Mapa 14. Mapa Tramos viales de la parroquia

Fuente: Cartografía Gad Provincial

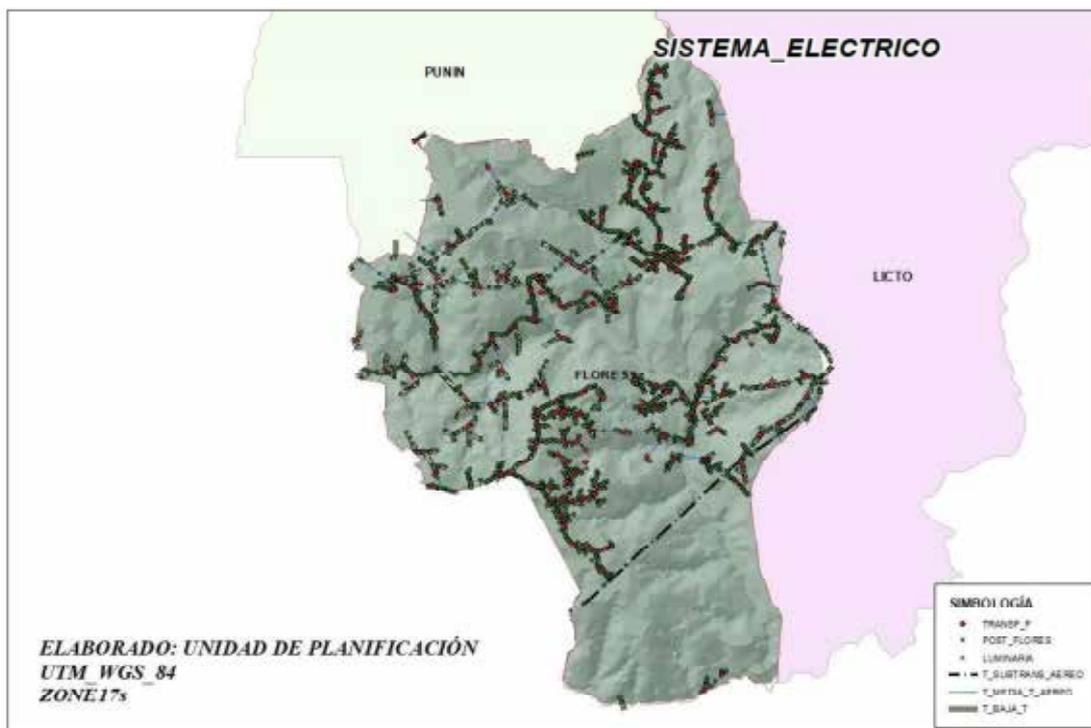
Elaborado: Equipo técnico Gad Flores

5.3.SISTEMA ELECTRICO

La parroquia Flores según los datos del censo 2022 realizados por el INEC se reporta que existen 2467 viviendas de las cuales se encuentran distribuidas 2461 viviendas particulares y 6 colectivas, de las cuales el 94.5% cuentan con el servicio de electricidad.

La Empresa Eléctrica Riobamba (EERSA), mediante comunicado entrega la información cartográfica en la cual consta el número de transformadores, postes, luminarias, líneas de transmisión aérea, Transmisión Media y Baja. La cual esta disponible en el Gad y la lista de proyectos a ejecutarse, por ejecutar y ejecutados, pero por la cantidad de información esta se encontrará anexo al presente documento.

Mapa 15. Sistema Eléctrico Parroquial



Fuente: Cartografía EERSA
Elaborado: Equipo técnico Gad Flores

5.4. Síntesis del componente, problemas y potencialidades

Variables	Problemas	Potencialidades
Telecomunicaciones	Falta de cobertura del servicio de telefonía fija y celular por parte de las operadoras públicas y privadas. Falta de servicio de internet en las comunidades. No existe una frecuencia de radio comunitaria.	Existencia de predios para la instalación de radios control de operadoras de telecomunicaciones. Existencia del servicio de internet por medio del proyecto nacional de Puntos Digitales.
Energía eléctrica	Falta de iluminación pública en diferentes sectores de la parroquia	Se cuenta con la parte organizativa de las comunidades.
Sistema vial	Falta de mantenimiento vial en comunidades.	Vías de comunicación se encuentran definidas y

	<p>Falta de asfaltado de vías estratégicas para fomentar el turismo y mejorar la cobertura del servicio de transporte.</p> <p>Falta de vías adoquinadas en la zona urbano parroquial de la parroquia</p>	<p>tienen conexión hacia la ciudad y otros cantones</p>
--	--	---

6. COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Flores, es el actor estratégico en el progreso del cantón y su zona de influencia, pues le corresponde las competencias de planificación y ejecución de acciones para el desarrollo territorial en concertación con todos los actores locales y en articulación con otros niveles de gobierno. El cumplimiento de sus responsabilidades exige un profundo proceso de fortalecimiento institucional para estar en sintonía con el modelo de desarrollo que la ciudadanía demanda, sin dejar por ello de cumplir con lo que manda la Constitución, el COOTAD y demás leyes ecuatorianas.

La organización interna es fundamental, puesto que permitirá que los procesos de gestión y administración de fondos públicos del cantón sean destinados de manera planificada, con la finalidad de solucionar problemas prioritarios que aquejan a la ciudadanía; por lo que es importante tener en cuenta que tanto la institución como la ciudadanía en uso de su derecho de participación ciudadana deben trabajar en conjunto; los ciudadanos planteando las dificultades y el Gobierno parroquial proponiendo las soluciones.

Actualmente, el GADPR de Flores cuenta con un plan de desarrollo y ordenamiento territorial y un orgánico estructural actualizado que regula las actividades y acciones del personal, a fin de establecer procedimientos globales para la institución, con el objetivo de brindar un servicio de calidad y calidez a los usuarios.

De igual manera, en base al marco jurídico que norma la participación ciudadana, se realizó un estudio de los grupos sociales existentes en el cantón; con la finalidad de identificar los actores e integrarlos, de manera que participen activamente dentro de un espacio de diálogo libre y democrático, junto con las autoridades y servidores municipales.

6.1. Marco Legal e Instrumentos De Planificación y Ordenamiento Territorial

6.1.1. Normativa Referente A Plan De Desarrollo Y Ordenamiento Territorial

El GAD Parroquial de Flores, cuenta con el Plan de Desarrollo y el Plan de Ordenamiento Territorial, aprobado mediante Resolución Administrativa; Este instrumento legal se basa en el siguiente Marco Jurídico:

El Art. 240 de la Constitución de la República del Ecuador menciona que: “Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias.

Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales”. Así, el Art. 267 Numeral 1 del mismo texto establece que es potestad de los gobiernos municipales: “Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.”.

De igual manera, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el Art.64 Literal d) menciona que son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial: “Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas”; el Art. 67 Literal b) del mismo Código dispone que son atribuciones del gobierno parroquial: “Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución”.

Además, el Art 295 Ibídem, determina que: “Los gobiernos autónomos descentralizados, con la participación protagónica de la ciudadanía, planificarán estratégicamente su desarrollo con visión de largo plazo considerando las particularidades de su jurisdicción, que además permitan ordenar la localización de las acciones públicas en función de las cualidades territoriales...”; y el Art. 467 Ibídem indica que: “Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial se expedirán mediante ordenanzas y entrarán en vigencia una vez publicados, podrán ser actualizados periódicamente, siendo obligatoria su actualización al inicio de cada gestión. Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes operativos anuales, programas, proyectos, instrumentos presupuestarios y demás herramientas de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado...”.

6.1.2. Normativa Referente A Participación Ciudadana

El GAD Parroquial de Flores, cuenta con la normativa que regula la participación ciudadana dentro de la institución, la cual determina varios medios de participación: Iniciativa Popular Normativa, Unidades Básicas de Participación, Asamblea de ciudadanos, Consejo Local de Planificación, Presupuesto Participativo, Control Social y Silla Vacía.

Este instrumento legal se basa en el siguiente Marco Jurídico: La Constitución de la República del Ecuador en el Artículo 95 consagra el derecho de participación ciudadana en los asuntos de interés público y prevé que en forma individual o colectiva participen en forma protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, de control social y rendición de cuentas del poder público.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en sus principios generales, Artículo 3, literal g, define a la participación ciudadana como un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía; el ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de forma obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía; así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos.

Dentro de la misma ley, el artículo 29, determina que el ejercicio de cada nivel de gobierno descentralizado se realizará a través de tres funciones integradas: “a) De legislación, normatividad y fiscalización; b) De ejecución y administración y, c) De participación ciudadana y control social”. El Artículo 63.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden.

Por último, el Art. 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que: “La Planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios”.

Finalmente, el Artículo 64, literal c) del mismo instrumento legal determina que son funciones de los gobiernos municipales: “Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial:”. El artículo 304 dispone que: “Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias...”

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en el artículo 64.- Participación local determina que: “En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de: 1. Elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía; 2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo; 3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados; 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social; y, 5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación. La denominación de estas instancias se definirá en cada nivel de gobierno. Para el cumplimiento de estos fines, se implementará un conjunto articulado y continuo de mecanismos, procedimientos e instancias”.

El artículo 70 de la misma ley determina el procedimiento para la elaboración del presupuesto participativo: “La autoridad competente iniciará el proceso de deliberación pública para la formulación de los presupuestos con anterioridad a la elaboración del proyecto de presupuesto. La discusión y aprobación de los presupuestos participativos serán temáticas, se realizarán con la ciudadanía y las organizaciones sociales que deseen participar, y con las delegadas y delegados de las unidades básicas de participación, comunidades, comunas, recintos, barrios, parroquias urbanas y rurales, en los gobiernos autónomos descentralizados...” El artículo 77.- De la silla vacía en las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados enuncia que: “Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por una o un representante, varias o varios representantes de la ciudadanía, en función de los temas que se van a tratar, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones...”

Por último, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 13 estipula: “El Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa acogerá los mecanismos definidos por el sistema de participación ciudadana de los gobiernos autónomos descentralizados, regulados por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, y

propiciará la garantía de participación democratización definida en la Constitución de la República y la Ley”

6.1.3. Mapeo de actores públicos, privados y de la sociedad civil

La metodología utilizada para la construcción del mapeo de actores en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial con Participación Ciudadana Riobamba, permitió consolidar inicialmente un listado de actores basado en los tres ejes de desarrollo:

A partir de la identificación de los grupos sociales, se efectuó el análisis de los actores en base a dos variables planteadas:

a) Niveles de poder

b) Interés en la institución,

Con lo que se busca realizar un estudio cualitativo de los diferentes actores en los procesos participativos. Por lo que para efectos de la aplicación de la metodología es importante enunciar que poder se entiende como: “Relación predominante o capacidad de ejercer, limitar o facilitar las acciones y recursos que se emprendan con una determinada intervención.

La relación de poder puede ser ejercida en tres niveles:

- **Alto:** Decisiones causan alto impacto en la organización.
- **Medio:** Puede ejercer un nivel moderado de presión.
- **Bajo:** Cualquier decisión no afectará de manera directa a la organización.

Se plantea como interés a la “Relación basada en la expectativa de recompensa o reacción que busca inducir un estado de situación determinado. Se considera que el interés en la organización puede manifestarse de las siguientes formas:

- **A favor:** predominan las relaciones de confianza y colaboración mutua guiadas por interés común.
- **Indeciso/indiferente:** predomina las relaciones de afinidad pero existe indiferencia ante la relación.
- **En contra:** el predominio de relaciones es de conflicto de intereses”.

Cuadro 56. Relaciones de Gobernanza y Gobernabilidad actores presentes en la parroquia

N°	Actor	Relación poder del actor con el GAD parroquial (alta, media, baja, nula)	Relación de interés del actor con el GAD parroquial (a favor, indeciso, diferente, en contra)
1	MAG	Alta	A favor
2	MIES	Alta	A favor
3	MSP	Alta	A favor
4	CNT	Alta	A favor
5	MINTEL	Alta	A favor
6	MINTUR	Alta	A favor
7	GOBERNACIÓN	Alta	A favor
8	TENENCIA POLITICA	Alta	A favor
9	AGROCALIDAD	Media	Indecisa
10	BDE	Alta	A favor
11	DEFENSORIA PÚBLICA DEL ECUADOR	Alta	A favor
12	CPCCS	Alta	A favor
13	POLICIA NACIONAL	Alta	A favor
14	EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA	Media	A favor
15	MIDUVI	Nula	Indecisa
16	SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA	Media	Indecisa
17	UNACH	Media	Indecisa
18	ESPOCH	Media	Indecisa
18	UNIDAD EDUCATIVAS	Alta	A favor
20	GAD MUNICIPAL	Alta	A favor
21	GAD PROVINCIAL	Alta	A favor
22	CABILDOS COMUNITARIOS	Alta	A favor
23	ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA	Alta	A favor
24	SEGURO CAMPESINO	Media	Indecisa

Elaborado: Equipo técnico GAD Flores

Como podemos ver en el cuadro anterior la mayoría de las instituciones o actores presentes dentro del territorio son importantes para llevar una adecuada articulación en la ejecución de proyectos u actividades en beneficio de las personas de las comunidades.

Este cuadro resume la estrategia para cada uno de los grupos identificados. Es preciso profundizar el trabajo con los actores locales, a través de información clara y actualizada, con

una línea de base de las organizaciones sociales, institucionales y civiles que permanentemente se involucran con la gestión municipal.

Las estrategias deben plantearse a corto, mediano y largo plazo, mantener una política de trabajo constante, información transparente y continua que genere confianza en la opinión pública.

Estructura y capacidades del GAD para la gestión del territorio, análisis de talento humano.

El GADPR de Flores, dentro de su reglamento interno consta la forma de administración de cada unidad operativa del gad para lo cual se hace un resumen de lo que posee el gad Flores en respecto a normativas que regulen el accionar del personal institucional como herramientas administrativas y equipamiento que permite la operatividad en la gestión institucional.

6.1.4. Capacidad administrativa, técnica y operativa del GAD

6.1.4.1. Talento Humano

Cuadro 57. Número de Personal Operativo que laboran en la institución

Nivel de educación	Sin instrucción	Primaria	Secundaria	Superior	Cuarto nivel
Hombre			2	2	
Mujer					
Total			2	2	

Fuente: Gad Flores

Con lo referente al personal administrativo que labora en la institución se refiere a los siguientes puestos de trabajo: Servicios Generales, Técnico de planificación, Secretaria/o Tesorera/o, Operador maquinaria pesada.

Cuadro 58. Número personal Administrativo

Nivel de educación	Sin instrucción	Primaria	Secundaria	Superior	Cuarto nivel
Hombre			3		1
Mujer				1	
Total			3	1	1

Fuente: Gad Flores

6.1.4.2. Normativa Interna**Cuadro 59.** Instrumentos legales

Reglamentos	Posee	No posee
Por procesos	X	
Participación ciudadana	X	
Espacios públicos	X	
Proyectos productivos		X
Manejo documental		X
Selección de personal		X
Maquinaria y vehículos	X	

Fuente: Gad Flores

6.1.4.3. Bienes inmuebles**Cuadro 60.** Bienes Inmuebles del Operativa del Gad

Detalle del bien	Posee	No posee	Legalidad
Casa parroquial	X		Con escritura
Salón de actos		X	Sin escritura
Coliseo	X		Sin escritura
Cementerio	X		Con escritura
Parque - Bulevar	X		Con escritura
Casa Yanguad	X		Con escritura
Estadio	X		Con escritura
Centro del Adulto Mayor	X		Sin escritura

Fuente: Gad Flores

Cuadro 61. Infraestructura disponible del Gad

Área	Tenencia				Estado
	Propio	Arrendado	Comodato	Préstamo	
Oficina de Presidencia	1				Bueno
Oficinas de vocales	2				Bueno
Punto Digital Gratuito	0			3	Bueno
Secretaria y contabilidad.	1				Bueno
Oficina Técnico	1				Bueno
Cocina	1				Bueno
Sala de sesiones	1				Bueno

Fuente: Gad Flores

Cuadro 62. Facilidades logísticas disponibles

Tipo de vehículo / maquinaria / equipos tecnológicos	Tenencia				Número
	Propio	Alquiler	Comodato	Préstamo	
Auto	-	-	-	-	-
Retroexcavadora	1	-	-	-	1
Moto	-	-	-	-	-
Camioneta	-	-	-	-	-
Gps	2	-	-	-	2
Infocus	1	-	-	-	1
Volqueta	1	-	-	-	1

Fuente: Registros del GAD parroquial

6.2.Síntesis del componente, problemas y potencialidades

Variables	Problemas	Potencialidades
Marco legal e instrumentos de planificación y ordenamiento territorial	<p>Incumplimiento de funciones y aplicación de reglamentos.</p> <p>Falta normativa para maquinaria y vehículos de la institución.</p> <p>Falta de documentos legales de predios.</p>	<p>Posee reglamentos donde constan las funciones de cada unidad operativa.</p> <p>Personal con experiencia en administración pública.</p>
Actores territoriales	<p>Insuficiente articulación con otros actores territoriales.</p> <p>Falta de una mesa técnica de desarrollo parroquial.</p>	<p>Existen varias instancias de administración pública, privada y comunitaria</p>
Capacidad administrativa, técnica y operativa	<p>Falta de personal en áreas específicas para fortalecer la unidad de planificación.</p> <p>Espacios de encuentro y sociales que administra el GAD en malas condiciones y sin una reglamentación adecuada para su administración ante la ciudadanía.</p>	<p>Capacidad del personal en temas de administración pública.</p> <p>Cuenta con varios espacios disponibles para organización de actos públicos.</p> <p>Cuenta con capacidad operativa en temas de trabajos comunitarios</p>

ANÁLISIS ESTRATÉGICO TERRITORIAL

1. ANÁLISIS DEL MODELO ACTUAL

La información generada a través del proceso de diagnóstico para la actualización del PDOT, permite identificar los problemas más importantes de la Parroquia Flores en los componentes propuestos. La problemática fue identificada a través de dos mecanismos, inicialmente a través de las opiniones de la ciudadanía, reuniones con otras instituciones del sector público presente en el territorio en diferentes momentos del proceso participativo, y posteriormente mediante contrastación con información estadística y técnica proporcionada por las instituciones vinculadas a cada uno de los componentes.

1.1. Análisis Estratégico Territorial

El análisis del territorio de la Parroquia Flores, requiere un análisis más profundo al contexto provincial y cantonal, pues la sierra centro del Ecuador es una región con características homogéneas, como su elevado nivel de pobreza, la producción concentrada en el sector primario, la incipiente producción industrial, la concentración en actividades terciarias como el comercio - principalmente informal, y una alta dependencia de los recursos estatales para la dinamización de las economías locales. Y a su vez la región presenta realidades y condiciones propias de cada provincia y cantón, características que les proporciona identidad, así como ventajas y desventajas para su desarrollo.

La parroquia Flores, es una parroquia de tamaño medio, con 44.8 km². Dentro del cantón su territorio corresponde a una vocación del suelo agropecuario, con extensas áreas destinadas a la producción de verduras, legumbres, cereales, tubérculos y crianza de ganado bovino de leche y carne el cual es el principal producto pecuario que se comercializan en los principales mercados locales de la ciudad.

El análisis del entorno biofísico nos permite identificar cómo ha evolucionado el uso del suelo en los últimos años. Esto nos proporciona información básica para la planificación del territorio, pues nos permite establecer con claridad cuáles son los usos actuales del suelo y buscar alternativas para proteger las categorías de ordenamiento del territorio a través de la definición de las Categorías de ordenamiento que identifican las potencialidades y vocación del territorio.

Con el objetivo de comprender la vocación del territorio y cuál es la dinámica actual se analiza la realidad parroquial a través de las clases de capacidad de uso del suelo a través de un trabajo técnico que combina el trabajo de campo con el apoyo de los técnicos del gad municipal, gad provincial y el levantamiento de información a través de mapas satelitales e información proporcionada por documentos oficiales, censos e investigaciones sobre el uso del suelo del cantón.

La parroquia Flores a lo largo de los años se ve afectada por la reducción de la población durante los últimos cuatro censos donde se observa una reducción proporcional y que si no se realiza un trabajo óptimo la tendencia sigue a la baja para el próximo censo.

La parroquia Flores se caracteriza por los valores culturales y las tradiciones ancestrales que se practican en la comunidad pero que con el paso de los años se ha ido deteriorando y perdiendo de generación en generación lo cual provoca pérdida de identidad, así mismo se identifica problemas con los registros del INPC donde existen bienes inmuebles que están deteriorados y que la legislación patrimonial no permite que estos sean derribados o mejorados de manera oportuna, así como la falta de actualización de fichas y registro de nuevos eventos intangibles culturales por parte nuestra institución y de otras dedicadas a este tipo de recolección de información, es importante mencionar que la mayoría de la población se autoidentifica como indígena y eso es una fortaleza que no se ha aprovechado aun a nivel internacional.

La parroquia ha sufrido una importante transformación en el uso del suelo en los últimos años. Uno de los problemas más preocupantes es el acelerado cambio en el uso del suelo de las zonas productivas la cual se caracteriza por la falta de agua de riego para mejorar las zonas agrícolas o de pasto para la producción pecuaria.

Este cambio que se produce implica además un fuerte efecto sobre la cantidad y calidad del agua en la actualidad lo cual genera problemas más complejos como la continua movilidad de las personas en busca de zonas productivas, los conflictos cada vez más profundos entre comunidades de zonas altas y bajas en sus disputas por el recurso hídrico, la acelerada atomización de las tierras que reduce su capacidad productiva, el incremento de la erosión del suelo, el excesivo uso de agroquímicos que perjudica aún más la calidad del suelo y a largo plazo ocasiona menor productividad. La producción agrícola y ganadera que involucra al 32.78% de la Población Ocupada, pues es una actividad del sector primario que genera poca agregación de valor, generalmente se realiza sin la visión de articulación a cadenas productivas.

También podemos definir que la parroquia tiene el potencial turístico el cual no se encuentra desarrollado y que no está siendo utilizado de manera óptima para generar recursos económicos a las familias que se encuentran dentro del área de influencia de los atractivos naturales y/o culturales.

El municipio dentro de la parroquia a determinado según el código urbano la zona urbana de la parroquia a la cual se la denomina “Urbano Parroquial”, el uso del suelo no ha variado significativamente por la migración de las personas a la ciudad por lo que no se evidencia un crecimiento acelerado del sector de la construcción de viviendas destinadas a residencia familiar, principalmente en zonas ubicadas fuera del perímetro urbano lo cual no a generando problemas de crecimiento desordenado de la cabecera parroquial y en sus comunidades, la cobertura de servicios básicos solo se concentran en la cabecera parroquial en su totalidad pero con deficientes calidad como es el alcantarillado el cual ya está en buenas condiciones y cuenta con plantas de tratamiento de aguas servidas y la existencia de otras descargas que genera problemas por las descargas a las quebradas el servicio del agua de consumo tienen todas las comunidades y con una directiva administradora las cuales no son constituidas de manera legal por los entes reguladores, los sistemas de agua son por bombeo en tuberías y tanques de captación y distribución los cuales se encuentran en malas condiciones y lo que genera problemas en la salud como enfermedades digestivas y parasitosis además hay que tomar en cuenta que en la cabecera parroquial las familias si cuentan con el servicio de energía eléctrica y que son pocos lugares donde se requiere alumbrado público, la recolección de basura solo atiende a las comunidades que se encuentran a lo largo de las vía hasta la cabecera parroquial y parte de la comunidad Shungubug Chico, los cuales son recogidos y depositados en el botadero de la ciudad de Riobamba, así mismo las otras comunidades que no son atendidas tratan de manera inadecuada la basura.

En el tema económico, la parroquia muestra dos realidades. En el sector netamente rural como lo identifica el uso actual del suelo establecido por el municipio de Riobamba existe una dinámica altamente concentrada en la producción agropecuaria como actividad principal, con escasa agregación de valor en la parte agrícola con una alta productividad, en la parte pecuaria la producción de leche es el principal rubro y es vendida como materia prima.

El suelo dedicado a la producción agropecuaria de la parroquia es aproximadamente de 86% del total del territorio. Esto caracteriza a las parroquias como economías del sector primario de

la economía, que generalmente generan ingresos marginales y reproducen condiciones de ingresos no tan adecuadas para sus habitantes.

En el sector urbano parroquial, la dinámica económica está vinculada al sector terciario de la economía que es el comercio, formal e informal, que genera alrededor del 11.54% del ingreso anual de la Población Ocupada.

En el tema de movilidad y transporte, la parroquia a ejecutado proyectos de mejoramiento de las capas de rodadura como es el ensanchamiento de las vías internas y se esta coordinando proyectos de asfalto con la Prefectura y que el resto de las vías se encuentran en malas condiciones, lo cual ha generado problemas en el transporte de la producción agrícola y el deficiente sistema de transporte hacia las comunidades.

En cuanto a energía y conectividad, se reproduce la inequidad en cuanto a la cobertura del servicio. La zona urbana parroquia presenta una cobertura casi total de energía eléctrica y servicio telefónico fijo y móvil, mientras que en la parte rural eso quiere decir en las comunidades, presenta escasez en la iluminación de sectores públicos lo que genera inseguridad en vías de las.

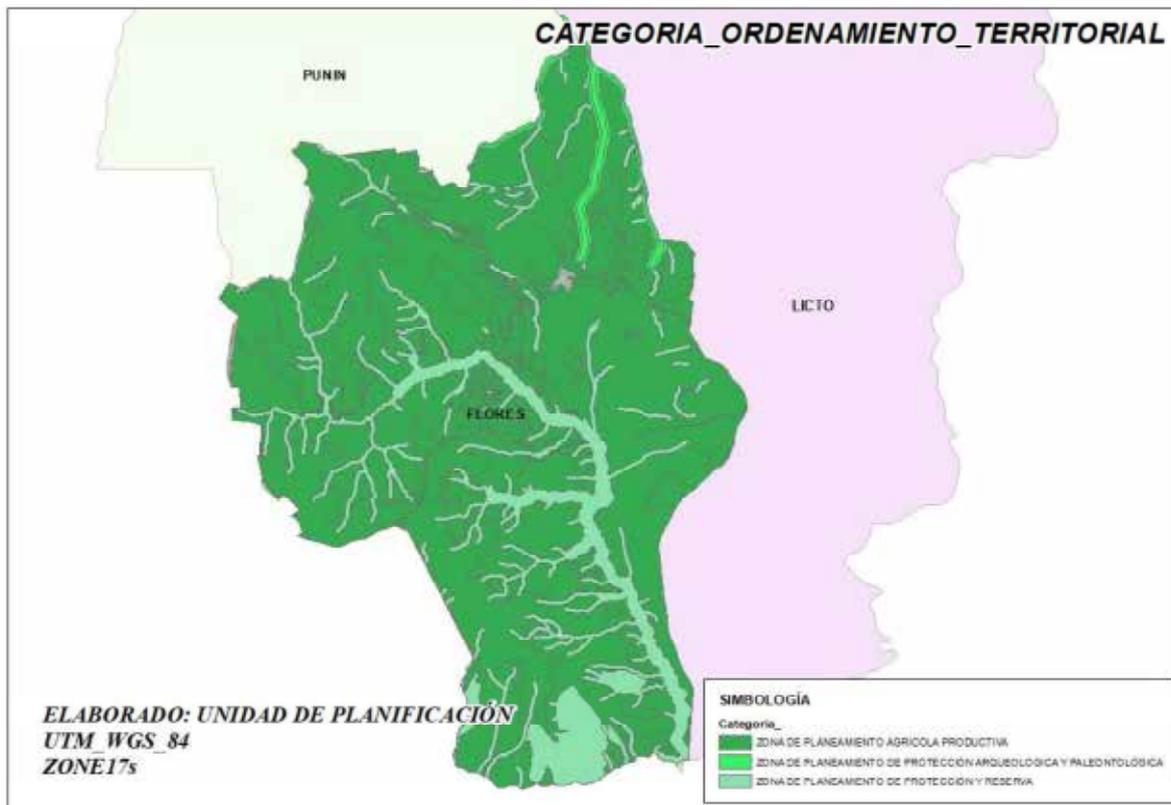
El servicio de telefonía móvil proporcionado por las tres operadoras: claro, movistar y CNT es limitado en las comunidades y así mismo el servicio de telefonía fija ha reemplazado el uso del servicio tradicional e incrementado de manera importante la cobertura, aunque por falta de proyectos de Antenas de mejorar la señal existen varias zonas de la parroquia que no tienen el servicio.

En la parte política institucional el GAD parroquial no posee legalizado todos los predios lo cual causa que no se genere inversión pública y provoque problemas en sus manejo de estos espacios públicos, las comunidades en su mayoría poseen infraestructura comunitaria donde realizan sus reuniones comunitarias y actividades deportivas u otras, en los recorridos se observó que la mayoría están en mal estado.

En conclusión la parroquia Flores tiene una producción altamente baja dentro del cantón pero que no está fortalecida así mismo el desarrollo del turismo no se encuentra en sus mejores condiciones debido a una deficiente articulación con las organizaciones sociales y del sector público en plantear un objetivo a mediano y largo plazo, así como también la pérdida de la

identidad cultural y tradicional, con énfasis en la inclusión de las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Mapa 16. Categorías de Ordenamiento Territorial



Fuente: Municipio de Riobamba, PUGS

Elaborado: Equipo técnico Gad Flores

Cuadro 63. Categorías de Ordenamiento Territorial

Categoría de ordenamiento territorial	Hectáreas
ZONA DE PLANEAMIENTO AGRÍCOLA PRODUCTIVA	3545,39
ZONA DE PLANEAMIENTO DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA Y PALEONTOLOGÍA	93.81
ZONA DE PLANEAMIENTO DE PROTECCIÓN Y RESERVA	786.09

Fuente: Cartografía Gad Riobamba, PUGS

Elaborado: Equipo técnico Gad Flores

Como podemos ver la parroquia dentro del Plan de Uso y Gestión del Suelo encontramos las siguientes Zonas de Planificación donde la vocación del suelo demuestra la orientación productiva de la parroquia, así como las zonas de importancia ecológica las cuales deben ser atendidas por las autoridades que tengan la competencia medio ambiental.

FASE DE PROPUESTA

1. VISIÓN DE DESARROLLO DE LA PARROQUIA

FLORES al 2034 será un territorio donde se construya permanentemente la interculturalidad, la equidad y la inclusión en pro del desarrollo social, agrícola, pecuario, turístico, económico y productivo, para esto contará con un sistema vial garantizando eficientemente la movilidad y conectividad interna, para su desarrollo territorial. Garantizando la soberanía alimentaria de los floreanos para lo cual se tomarán medidas para uso de los recursos de la parroquia, priorizando el desarrollo sustentable y mitigando los efectos del cambio climático. Flores potenciará turísticamente su patrimonio cultural tangible e intangible y su patrimonio natural, creando intercambio de saberes ancestrales, generando oportunidades socioeconómicas en el territorio parroquial a la vez que manejará sustentablemente el entorno natural.

También aprovechando la fuerte tradición organizativa de los actores sociales de la parroquia optimizará la participación política de la ciudadanía y la gestión comunitaria en la construcción permanentemente de una sociedad de respeto y cumplimiento de los derechos colectivos, económicos, políticos y sociales y la exclusión brindando pleno acceso a los servicios públicos para alcanzar los objetivos nacionales de desarrollo y el Sumak Kawsay.

Propósito de la Visión

Obtener la igualdad social, la inclusión y la equidad en el cumplimiento de los derechos económicos políticos y sociales en la construcción del desarrollo sustentable, para el ejercicio de la Interculturalidad en la Parroquia Flores.

Ejes de Trabajo Plan de Desarrollo Parroquial

<p>EJE 1: SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL</p>	<p>Promover el manejo sustentable de los recursos naturales impulsando la sostenibilidad ambiental.</p>
<p>EJE 2: CRECIMIENTO PRODUCTIVO</p>	<p>Fomentarla producción agropecuaria para promover la seguridad y Soberanía Alimentaria. Garantizar la movilidad fomentando la dotación de tecnología el acceso al servicio eléctrico permitiendo la cohesión social Fortalecer los mecanismos democráticos para una adecuada gestión institucional.</p>
<p>EJE 3: INCLUSIÓN SOCIAL</p>	<p>Impulsar el rescate y la inclusión cultural, la cohesión social y equidad en acceso a recursos con enfoque de igualdad. Fortalecer las capacidades organizativas de los pobladores las comunidades.</p>

2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO PARROQUIAL

Cod	Componente	Objetivo estratégico de desarrollo
A	Biofísico	Promover el manejo sustentable de los recursos naturales impulsando la sostenibilidad ambiental.
B	Socio Cultural	Impulsar el rescate y la inclusión cultural, la cohesión social y equidad en acceso a recursos con enfoque de igualdad.
C	Económico-Productivo	Fomentarla producción agropecuaria para promover la seguridad y Soberanía Alimentaria.
D	Asentamientos Humanos	Fortalecer las capacidades organizativas de los pobladores de las comunidades, para mejorar la calidad de los servicios básicos.
E	Movilidad, Energía y Conectividad	Mejorar el sistema Vial de la parroquia.
F	Político Institucional y Participación Ciudadana	Fortalecer los mecanismos democráticos para una adecuada gestión institucional.

3. POLITICAS PÚBLICAS GAD

Cod	Componente	Políticas
A	Biofísico	<p>PA1) Fortalecer procesos de concientización ambiental en diferentes espacios y dirigido a los pobladores de las comunidades.</p> <p>PA2) Promover el cuidado del Patrimonio Natural para conservación y manejo sustentable de los recursos naturales del páramo y/o pajonal y bosques nativos impulsando la sostenibilidad ambiental.</p> <p>PA3) implementar mecanismos de reconocimiento para buenas prácticas ambientales a emprendimientos productivos que aporten a la reducción de la contaminación ambiental.</p>
B	Socio Cultural	<p>PB1) Fortalecer el sistema de inclusión y equidad social, protección integral, protección especial, atención integral y el sistema de cuidados durante el ciclo de vida de las personas, con énfasis en los grupos de atención prioritaria, considerando los contextos territoriales y la diversidad cultural.</p> <p>PB2) Garantizar la plurinacionalidad en la gestión pública, para facilitar el goce efectivo de los derechos colectivos de los pueblos y nacionalidades.</p>

		<p>PB3) Promover el rescate, reconocimiento del patrimonio cultural tangible e intangible de los saberes ancestrales, cosmovisiones y dinámicas culturales.</p> <p>PB4) Promover sistemas de seguridad ciudadana en sectores estratégicos de la parroquia.</p>
C	Económico-Productivo	<p>PC1) Fortalecer los rubros agrícolas y pecuarios para contribuir al mejoramiento de la calidad de los productos agropecuarios.</p> <p>PC2) Fortalecer la actividad turística en sus diversos esquemas incluyendo mecanismos de asociatividad y alianza público - privado.</p>
D	Asentamientos Humanos	<p>PD1) Promover el acceso a los servicios básicos.</p> <p>PD2) Garantizar el acceso a mejoramiento de espacios públicos y comunitarios, para lograr un adecuado servicio a las habitantes.</p> <p>PD3) Fomentar la cooperación interinstitucional para fomentar el crecimiento y desarrollo urbano parroquial.</p>
E	Movilidad, Energía y Conectividad	<p>PE1) Garantizar las buenas condiciones de las vías internas de la parroquia para que impulse la dinamización del sector agropecuario y turístico.</p> <p>PE2) Impulsar el desarrollo urbanístico del centro poblado de la parroquia.</p> <p>PE3) Fomentar la cooperación interinstitucional para garantizar un desarrollo sostenible con enfoque de equidad territorial</p>
F	Político Institucional y Participación Ciudadana	<p>PF1) Fortalecer la capacidad operativa del gad para mejorar la gestión institucional de las unidades administrativas y operativas.</p> <p>PF2) Fortalecer el sistema democrático y garantizar el derecho a la participación política, participación ciudadana y control social en el manejo de las políticas públicas.</p>

4. ESTRATEGIAS CUMPLIMIENTO POLITICAS GAD

Políticas	Estrategias
<p>PA1) Promover procesos de concientización y buenas prácticas ambientales en diferentes espacios y dirigido a los pobladores de las comunidades.</p> <p>PA2) Promover el cuidado del Patrimonio Natural para conservación y manejo sustentable de los recursos naturales impulsando la sostenibilidad ambiental.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar con otras instituciones del sector público y privado campañas de cuidado y protección al medio ambiente para mitigar los efectos del cambio climático. 2. Generar productos audiovisuales de los efectos de la contaminación en la parroquia. 3. Incentivar a los pobladores, barrios, comunidades u organizaciones la clasificación de los desechos con el fin de promover el reciclaje. 4. Promover la creación de clubes o colectivos juveniles de protección al medio ambiente. 5. Crear resoluciones administrativas sancionatorias dentro del territorio parroquial. <ol style="list-style-type: none"> 1. Promover la protección de las áreas de influencia de las vertientes que son utilizadas para consumo humano de los diferentes asentamientos humanos de la parroquia, 2. Promover la protección de los páramos y bosques nativos como fuentes de vida eco sistémicas para mitigar los efectos del cambio climático. 3. Dar cumplimiento legislativo medio ambiental vigente de los procesos de libres aprovechamientos existentes en la parroquia.
<p>PB1) Fortalecer el sistema de inclusión y equidad social, protección integral, protección especial, atención integral y el sistema de cuidados durante el ciclo de vida de las personas, con énfasis en los grupos de atención prioritaria, considerando los contextos territoriales y la diversidad cultural.</p> <p>PB2) Garantizar y promover el rescate del patrimonio intangible de los saberes ancestrales, cosmovisión y dinámicas culturales con enfoque de interculturalidad y la plurinacionalidad para facilitar el goce efectivo de los</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover la cooperación interinstitucional para mejorar la atención de las personas que se encuentran dentro de los Grupos de atención prioritaria y aumentar la cobertura de las personas de atención por parte del sector público en la parroquia. 2. Fortalecer las actividades de bienestar, recreación a personas de la tercera edad. 3. Mejorar las condiciones administrativas y operativas de los procesos de planificación social del Gad Parroquial. <ol style="list-style-type: none"> 1. Levantar la información disponible de las tradiciones, cuentos, leyendas y prácticas ancestrales de los habitantes de las comunidades. 2. Crear espacios de encuentro cultural en la parroquia. 3. Coordinar eventos culturales con la participación activa de las comunidades en eventos en espacios de encuentro con la ciudadanía. 4. Elaborar publicaciones con elementos que fortalezcan la identidad cultural de la parroquia.

<p>derechos colectivos de los pueblos y nacionalidades.</p> <p>PB3) Promover sistemas de seguridad ciudadana en sectores estratégicos de la parroquia.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 5. Fomentar la creación de la galería de personajes emblemáticos de la parroquia así como de la recuperación de valores culturales. 1. Elaborar el plan de seguridad ciudadana para fortalecer la organización ciudadana en sus diferentes ámbitos sociales, culturales y económicos. 2. Coordinar capacitaciones conjuntamente con los estamentos de seguridad para generar una cultura de convivencia social de paz como estructura de base para una comunidad respetuosa, colaborativa, activa y armoniosa.
<p>PC1) Fortalecer la calidad de los productos agropecuarios y promover las buenas prácticas productivas de los emprendimientos existentes en la parroquia.</p> <p>PC2) Fortalecer la actividad turística en sus diversos esquemas incluyendo mecanismos de asociatividad y alianza público - privado.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar zonas especializadas para la producción agrícola. 2. Mejorar la calidad de los principales rubros agrícolas, con la implementación de semillas de calidad y certificadas. 3. Mejorar la genética del ganado bovino de leche para incrementar la producción. 4. Implementar programas de capacitación permanentes a los productores agropecuarios en coordinación con el MAG. 5. Fomentar la implementación de granjas agroecológicas. 6. Gestionar convenios de cooperación interinstitucional con el INIAP, MAG, ONG'S 1. Elaborar una propuesta Turística viable en la parroquia, como punto de partida.
<p>PD1) Promover el acceso a los servicios básicos.</p> <p>PD2) Garantizar el acceso a mejoramiento de espacios públicos y encuentros común, para lograr un adecuado servicio a las comunidades.</p> <p>PD3) Fomentar la cooperación interinstitucional.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestionar la ejecución de obras de alcantarillado y mejoramiento de los sistemas de agua de consumo humano de la parroquia con el Gad Municipal de Riobamba. 2. Promover alternativas para el tratamiento de aguas residuales en las comunidades de la parroquia UBS. 1. Intervenir con mantenimientos, adecuaciones y readecuaciones de los espacios comunitarios, espacios deportivos y espacios de recreación. 2. Elaboración de estudios para la construcción de espacios y de edificaciones destinadas al servicio de las comunidades. 1. Gestionar proyectos de mejoramiento urbanístico dentro del área urbana de la parroquia.

	<ol style="list-style-type: none"> 2. Promover mesas de dialogo con diferentes actores públicos y privados presentes en la parroquia. 3. Coordinar proyecto de interés comunitario en coordinación con los demás niveles de gobierno con el propósito de mejorar las capacidades organizativas de las comunidades.
<p>PE1) Garantizar las buenas condiciones de las vías internas de la parroquia para que impulse la dinamización del sector agropecuario y turístico.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener en buenas condiciones el equipo caminero disponible del gad parroquial. 2. Implementar proyectos de adoquinados, bordillos y aceras en las principales calles de la cabecera parroquial. 3. Mantener en buenas condiciones las cunetas de las vías internas de la parroquia. 4. Realizar lastrado de las vías con mayor transitabilidad de la parroquia
<p>PE2) Fomentar la cooperación interinstitucional para garantizar un desarrollo sostenible con enfoque de equidad territorial</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestionar la adquisición de una volqueta y Tanquero para complementar el equipo caminero disponible 2. Colocar señalización en vías y nombres a las calles de la cabecera parroquial. 3. Coordinar cronogramas de mantenimiento con otros niveles de gobierno.
<p>PF1) Fortalecer la capacidad operativa del gad para mejorar la gestión institucional de las unidades administrativas y operativas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Institucionalizar las buenas prácticas administrativas por medio de procesos de capacitación a los funcionarios de las diferentes áreas administrativas.
<p>PF2) Fortalecer el sistema democrático y garantizar el derecho a la participación política, participación ciudadana y control social en el manejo de las políticas públicas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contar con un modelo legislativo para la factibilidad de la aplicación de presupuesto participativo en la parroquia. 2. Crear la escuela de formación de líderes comunitarios con las comunidades y organizaciones sociales existentes en la parroquia

5. METAS, INDICADORES DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO PARROQUIAL POR COMPONENTE

Objetivo Biofísico:

Promover el manejo sustentable de los recursos naturales impulsando la sostenibilidad ambiental.

Indicadores:

1. Número de espacios públicos en mantenimiento

Meta:

1. Mantener en buenas condiciones 7 espacios comunitarios y/o públicos de uso exclusivo de la ciudadanía hasta el 2027.

Objetivo Socio – Cultural

Impulsar el rescate y la inclusión cultural, la cohesión social y equidad en acceso a recursos con enfoque de igualdad.

Indicador:

1. Tasa de Beneficiarios directos atendidos en temas organizativos y rescate para la difusión cultural.
 - 1.1. Tasa de Beneficiarios de proyectos sociales dirigido a los Grupos de Atención Prioritaria.
 - 1.2. Tasa de beneficiarios atendidos en temas de seguridad comunitaria.

Metas:

1. Atender al 15% de la población en temas socioculturales y organizativos enfocados a la igualdad de derechos hasta el 2027
 - 1.1. Atender el 24% de la población de los GAP con servicios públicos, por medio de alianzas públicas o privadas.

- 1.2. Fortalecer el sistema organizativo mejorando los sistemas de seguridad comunitario en las comunidades.

Objetivo Económico – Productivo

Fomentarla producción agropecuaria para promover la seguridad y Soberanía Alimentaria.

Indicadores:

1. Tasa de beneficiarios directos de las intervenciones de mejoramiento productivo.
 - 1.1. Tasa de beneficiarios del mejoramiento genético del ganado bovino de leche
 - 1.2. Tasa de beneficiarios de productores u organizaciones locales, capacitados y fortalecidos que integran la **Población Ocupada** de la parroquia.
 - 1.3. Número de unidades demostrativas (semilleristas) agrícolas establecidas en la parroquia.

Metas:

1. Atender el 20% de las personas que integran la P Ocupada en procesos de mejoramiento Productivo hasta el 2027.
 - 1.1. Aumentar el número de cabezas de ganado mejorado en la parroquia.
 - 1.2. Aumentar el 5% de productores formados y organizaciones fortalecidas.
 - 1.3. Establecer 1 unidades agrícolas demostrativas en diferentes zonas de la parroquia.

Objetivo Asentamientos Humanos.

Fortalecer las capacidades organizativas de los pobladores de las comunidades para mejorar la calidad de los servicios básicos.

Indicador:

1. Tasa de beneficiarios directos de las intervenciones de espacios públicos y comunitarios de la parroquia.

- 1.1. Número de espacios deportivos intervenidos en los asentamientos humanos de la parroquia.
- 1.2. Número de equipamientos comunitarios atendidos y equipados.
- 1.3. Número de estudios para la construcción de espacios de encuentro construido

Meta:

- 1. Cubrir el mantenimiento de espacios públicos en un 20% de la parroquia hasta el año 2027.
 - 1.1. Mantener en buenas condiciones el 10% de los espacios deportivos de la parroquia.
 - 1.2. Mantener en buenas condiciones el 12% de los equipamientos comunitarios atendidos y equipados.
 - 1.3. Realizar 1 estudio para mejoramiento o construcción de espacios públicos.

Objetivo Movilidad, Conectividad y Energía

Mejorar el sistema Vial de la parroquia.

Indicador:

- 1. Tasa de beneficiarios de las intervenciones de mantenimiento vial en las comunidades.
 - 1.1. Número de kilómetros lastrados
 - 1.2. Km de vías adoquinadas.

Meta:

- 1. Mantener el 20% de las vías internas en buen estado hasta el 2027
 - 1.1. Aumentar el número de Km de vías en mantenimiento hasta el 2027.
 - 1.2. Incrementar los km de vías adoquinadas.

Objetivo Político Institucional

Fortalecer los mecanismos democráticos para una adecuada gestión institucional.

Indicador:

1. Tasa de participación de funcionarios y líderes comunitarios en procesos de fortalecimiento y promoción de la democratización de los procesos públicos de la administración pública.
 - 1.1. Número de personal capacitado en temas administrativos y avalados.
 - 1.2. Número de normativas elaboradas en procesos de democráticos
 - 1.3. Número de Beneficiarios de procesos de formación de líderes comunitarios.

Metas:

1. Alcanzar un 10% de participación de la sociedad civil y funcionarios en procesos de fortalecimiento de la cooperación público privado.
 - 1.1. Mantener la capacidad operativa del Gad por medio de la aplicación de políticas de desempeño en los procesos administrativos.
 - 1.2. Incrementar la participación de la ciudadanía en procesos públicos para fortalecer las organizaciones comunitarias de base

6. ANALISIS Y PROYECCIÓN PRESUPUESTARIA PLURIANUAL PROGRAMAS Y/O PROYECTOS ADMINISTRACION 2024-2027

➤ **Evolución asignaciones presupuestarias**

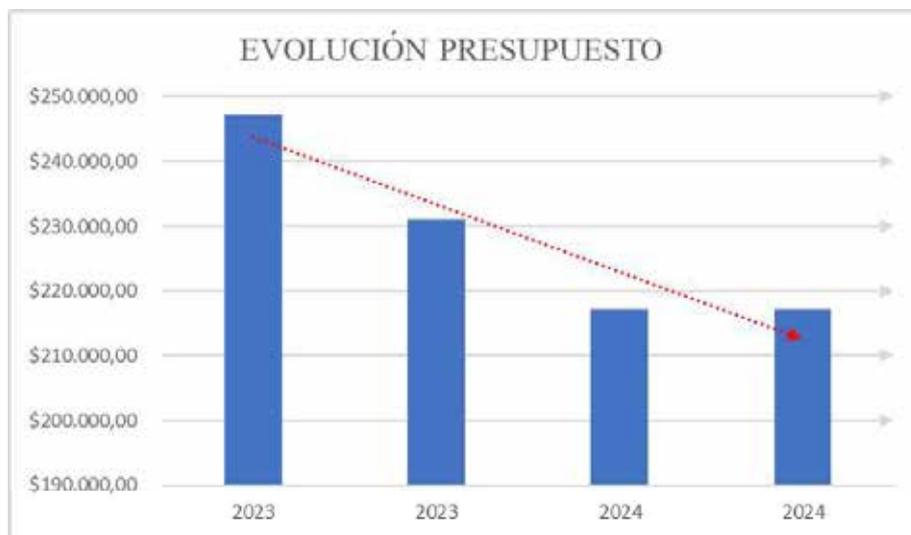
El Gobierno Nacional por medio de l Modelo de Equidad Territorial realiza las asignaciones al Gobiernos Parroquial cada año fiscal, para lo cual para el presente PDOT se hace un análisis de las asignaciones para sacar una media y poder proyectar según la distribución entre gasto corriente e inversión, según el siguiente detalle:

AÑO	ACUERDO MINISTERIAL	MONTO	MONTO REDUCCIÓN	%
2023	ACU-004	\$ 247.163,97	-	-
2023	ACU-062	\$ 230.975,19	\$ 16.188,78	7%
2024	ACU-029	\$ 217.207,97	\$ 13.767,22	6%
2024	ACU-039	\$ 217.207,97	\$ -	0%
PROMEDIO		\$ 228.138,78		

Fuente: MEF

Elaboración: Gad Flores

Proyección presupuestaria



➤ **Distribución Gasto Corriente y Gasto de Inversión**

Para la distribución del presupuesto para Inversión y Corriente se enmarca en lo establecido en el COOTAD en su artículo 198 donde se establece la regla fiscal, para lo cual se ha realizado la simulación en base a los SBU para enunciar el primer año y proyectar el SBU en base a datos históricos como son los 10 dólares anuales que el MT viene incrementándolo, para lo cual tenemos la siguiente tabla:

REGLA FISCAL GASTO PERMANENTE (ART 198 COOTAD)			
ID	# SBU	MONTO SBU	TOTAL AÑO 1
1	570	\$ 460,00	\$ 262.200,00
2	170	\$ 460,00	\$ 78.200,00

Caso 1: Aquí se observa que si el Gad parroquial supera los 570 SBU podrá hacer una distribución del 30% para Gasto Corriente y el 70 para Inversión.

Caso 2: Aquí cambia la situación ya que el presupuesto del Gad llega a \$ 217.207,97 para el año 2024, no cumple el criterio para aplicar el caso 1, por lo que la Regla Fiscal considera que en caso de no cumplir con los 570 SBU, se debe destinar hasta 170 SBU para Gasto Corriente, que en el caso del Gad no abastece para cubrir el Gasto Permanente como se lo demostrara en el siguiente cuadro ya con proyecciones de incrementos en el SBU:

# SBU	MONTO SBU PROYECTADO	DETALLE	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
			2024	2025	2026	2027
	\$ 460,00					
170	\$ 470,00	GASTO CTE	\$ 78.200,00	\$ 79.900,00	\$ 81.600,00	\$ 83.300,00
	\$ 480,00	GASTO INV	\$ 149.938,78	\$ 148.238,78	\$ 146.538,78	\$ 144.838,78
	\$ 490,00	INGRESOS EX	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00
TOTAL INVERSION			\$ 155.938,78	\$ 154.238,78	\$ 152.538,78	\$ 150.838,78

En esta tabla ya se distribuye el presupuesto y se anexa la proyección de Ingresos extras de \$ 6000,00 anualmente, este valor debido a que no se cuenta con información histórica de años anteriores lo cual no permite la proyección de ingresos adicionales generados por la Administración.

Aquí se muestra lo que se requiere para la inversión de presupuesto para proyectos en cada uno de los sistemas identificados en los diagnósticos.

7. PROPUESTA DE PROYECTOS POR COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Y/O CONCURRENTES

COMPONENTE	COMPETENCIA COOTAD	OBJETIVO DESARROLLO	OBJETIVO DE DESARROLLO NACIONAL	ODS	PROGRAMA / PROYECTO	META PDOT	INDICADOR	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO ANUAL				FINANCIAMIENTO
									2024	2025	2026	2027	
BIOFISICO	Art. 65.-d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	Promover el manejo sustentable de los recursos naturales impulsando la sostenibilidad ambiental	7.-Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno	11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles	MANEJO Y CUIDADO DE ESPACIOS PUBLICOS, ORNATO PARROQUIA Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	7 ESPACIOS PUBLICOS MANTENIDOS Y EN BUENAS CONDICIONES	NÚMERO DE ESPACIOS PUBLICOS MANTENIDOS	PERSONAL SERVICIOS GENERALES	\$ 7.706,87	\$ 7.706,87	\$ 7.706,87	\$ 7.706,87	RECURSOS PROPIOS
									\$ 600,00	\$ 600,00	\$ 600,00	\$ 600,00	RECURSOS PROPIOS
SOCIOCULTURAL	Art. 65.-d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	Impulsar el rescate y la inclusión cultural, la cohesión social y equidad en acceso a recursos con enfoque de igualdad.	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	Rescate de las tradiciones culturales y ancestrales de la parroquia	Atender al 15% de la población en temas socioculturales y organizativos enfocados a la igualdad de derechos hasta el 2027	Tasa de Beneficiarios directos atendidos en temas organizativos y rescate para la difusión cultural	Promoción y difusión de la cultura de la parroquia. EVENTOS	\$ 8.306,87	\$ 8.306,87	\$ 8.306,87	\$ 8.306,87	
									\$ 6.267,00	\$ 6.267,00	\$ 6.267,00	\$ 6.267,00	RECURSOS PROPIOS
SOCIOCULTURAL	Art. 64.-k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias; Art. 65.-a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial (...); Art. 249.- Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.- No se aprobará el presupuesto del	Impulsar el rescate y la inclusión cultural, la cohesión social y equidad en acceso a recursos con enfoque de igualdad.	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	Inclusión y protección de los grupos de atención prioritaria	Atender el 24% de la población de los GAP con servicios públicos, por medio de alianzas públicas o privadas	Tasa de Beneficiarios de proyectos sociales dirigidos a los Grupos de Atención Prioritaria.	Contraparte Convenio MIES - Adultas Mayores con Discapacidad	\$ 6.267,00	\$ 6.267,00	\$ 6.267,00	\$ 6.267,00	
									\$ 4.167,47	\$ 4.167,47	\$ 4.167,47	\$ 4.167,47	RECURSOS PROPIOS
SOCIOCULTURAL	Art. 64.-k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias; Art. 65.-a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial (...); Art. 249.- Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.- No se aprobará el presupuesto del	Impulsar el rescate y la inclusión cultural, la cohesión social y equidad en acceso a recursos con enfoque de igualdad.	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	Inclusión y protección de los grupos de atención prioritaria	Atender el 24% de la población de los GAP con servicios públicos, por medio de alianzas públicas o privadas	Tasa de Beneficiarios de proyectos sociales dirigidos a los Grupos de Atención Prioritaria.	Contraparte Convenio MIES - Adultas Mayores con Discapacidad	\$ 3.951,91	\$ 3.951,91	\$ 3.951,91	\$ 3.951,91	RECURSOS PROPIOS
									\$ 4.167,47	\$ 4.167,47	\$ 4.167,47	\$ 4.167,47	RECURSOS PROPIOS

gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.	Fomentaría la producción agropecuaria para promover la seguridad y Soberanía Alimentaria.	5. Fomentar de manera sostenible la producción mejorando los niveles de productividad	2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y una mejor nutrición y promover la agricultura sostenible	Mejoramiento de la producción agrícola y pecuaria en las comunidades de la parroquia Flores	Atender el 20% de las personas que integran la P.Ocupada en procesos de mejoramiento Productivo hasta el 2027	Tasa de beneficiarios directos de las intervenciones de mejoramiento o productivo	Insusos Agrícolas y/o Pecuarios	\$ 5.887,13	\$ 5.887,13	\$ 5.887,13	\$ 5.887,13	\$ 5.887,13	\$ 5.887,13	RECURSOS PROPIOS
								\$ 14.006,51	\$ 14.006,51	\$ 14.006,51	\$ 14.006,51	\$ 14.006,51	\$ 14.006,51	RECURSOS PROPIOS
ECONOMICO PRODUCTIVO	Art. 65 - d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;				Subtotal 3			\$ 3.000,00	\$ 3.000,00	\$ 3.000,00	\$ 3.000,00	\$ 3.000,00	\$ 3.000,00	RECURSOS PROPIOS
								\$ 25.475,52	\$ 25.475,49	\$ 25.475,49	\$ 19.106,59	\$ -	\$ 2.000,00	RECURSOS PROPIOS
MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGÍA	Art. 65 - o) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la viabilidad parroquial rural;	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible	11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles	Mejoramiento o y/o mejoramiento de la red vial de la parroquia Flores	Mantener el 20% de las vías internas en buen estado hasta el 2027	Tasa de beneficiarios de las intervenciones de mantenimiento vial en las comunidades		\$ 4.591,81	\$ 4.591,81	\$ 4.591,81	\$ 4.591,81	\$ 4.591,81	\$ 4.591,81	RECURSOS PROPIOS
								\$ 600,00	\$ 600,00	\$ 600,00	\$ 600,00	\$ 600,00	\$ 600,00	RECURSOS PROPIOS

8. MODELO TERRITORIAL DESEADO

El modelo territorial que promueve el GAD Parroquial de Flores a través del presente instrumento de planificación plantea una serie de intervenciones en el territorio con el fin de lograr un equilibrio en las condiciones de vida de los habitantes de las comunidades.

Durante años e históricamente la parroquia han sufrido condiciones de exclusión y marginamiento de los beneficios del desarrollo y de las acciones y obras emprendidas por los gobiernos nacionales y locales de turno. Esta exclusión se evidencia en los datos del diagnóstico que muestran cifras preocupantes de la polarización de condiciones de un sector y otro.

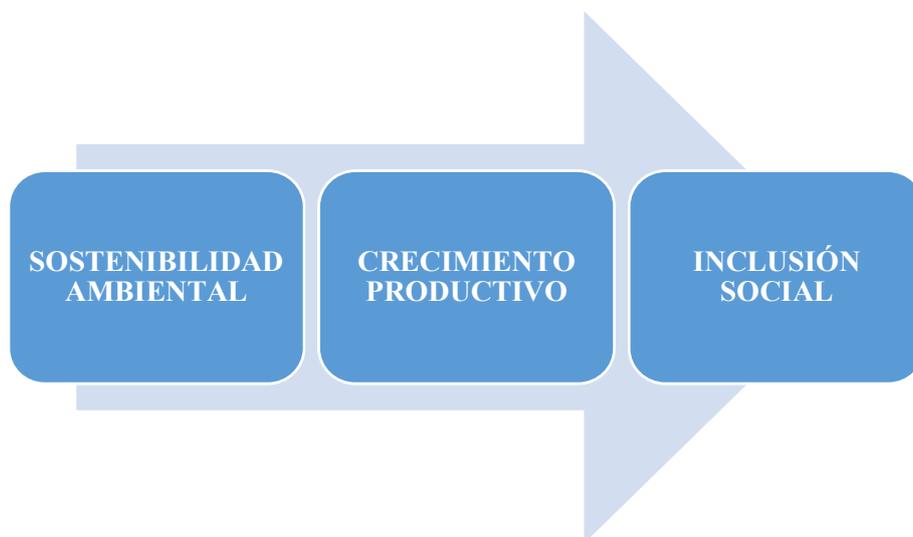
La propuesta es generar un crecimiento y desarrollo, logrando la articulación y complementariedad entre las dos zonas que integran un mismo territorio. El modelo que se busca es promover un crecimiento paulatinamente según los recursos propios y los gestionados, en armonía con la naturaleza, con acceso a los servicios básicos de calidad, desarrollo vial, fomento de actividades productivas que generen ingresos no solo de subsistencia sino que permita condiciones de vida digna que se traduzcan en trabajo permanente, ingresos superiores y acceso a similares servicios que en la zona urbana. Se busca consolidar la atención a las personas más vulnerables de la parroquia y que se fortalezca la plurinacionalidad como eje de reforzamiento a las tradiciones ancestrales que se han perdido con el paso del tiempo.

En el tema ambiental, el modelo territorial, promueve la definición de zonas de conservación en las partes altas que corresponden a páramos para garantizar el recurso hídrico a través de una normativa clara. Se requiere además la colaboración con gobiernos locales, actores privados y empresariales, instituciones públicas y privadas para promover mecanismos de compensación de servicios ambientales a los pobladores y comunidades que con sus acciones contribuyan a cuidar los recursos naturales, en especial el agua.

En la zona urbano parroquial, se plantea la implementación de un plan de manejo de desechos sólidos que incluya procesos de reciclaje como cultura medio ambiental con el fin de mitigar los efectos del cambio climático y garantice un tratamiento adecuado de los residuos a largo plazo, con el menor riesgo posible para el ambiente y para la salud de la población.

En cuanto a lo económico productivo, el modelo propuesto apunta a fortalecer los productos agropecuarios que se generan en la parroquia con el fin de fortalecer una marca productiva a nivel cantón y expandirse al provincial con la articulación de estrategias con otros organismos públicos y privados que apoyen las políticas de mejoramiento de nuestra productividad a las propuestas de encadenamientos productivos que involucren actores de los territorios vecinos, regionales y nacionales con el fin de impulsar iniciativas orientadas a sustituir importaciones y generar valor agregado a productos de las cadenas priorizadas que tienen mayor potencial para llegar a los mercados internacionales, específicamente el cantón puede insertarse en las cadenas de lácteos, artesanía, turismo y ecoturismo.

EJES DE TRABAJO MODELO DE DESARROLLO DESEADO



SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

En el tema ambiental, la propuesta se orienta a la regulación y control de las áreas de conservación en las partes altas que corresponden a zona de páramos para garantizar el recurso hídrico a través de una normativa clara. Si bien la competencia ambiental corresponde al Gobierno Provincial y concurrentemente al Parroquial puede intervenir en la regulación del uso del suelo de las zonas de protección y conservación, a través de una propuesta consensuada con los actores locales. Se requiere además la colaboración con gobiernos locales, actores privados y empresariales, instituciones públicas y privadas para promover mecanismos de compensación de servicios ambientales a los pobladores y comunidades que con sus acciones contribuyan a cuidar los recursos naturales, en especial el agua.

Es urgente la toma de decisiones y acciones para reducir la pérdida de los páramos. En los últimos años varios proyectos y acciones de los gobiernos seccionales han impulsado proyectos y capacitación en el sector rural, pero las soluciones aún no son estructurales pues se requiere brindar a la población de las zonas altas una alternativa real de sustento de sus familias para garantizar que el páramo no sea intervenido además se plantea la implementación de un plan de manejo de desechos sólidos, con una fase inicial de concientización de los efectos del cambio climático así mismo acompañada de normativa que regule estos aspectos en la parte urbano parroquial y sus comunidades así mismo se ha considerado la ubicación de eco - tachos en lugares estratégicos de la parroquia, con el fin de mejorar la recolección. Posteriormente se impulsará procesos de clasificación de desechos para fomentar la cultura del reciclado organizado con asociaciones y organizaciones privadas que faciliten la creación de una propuesta de generación de ingresos familiares en torno a la basura.

Se impulsará un programa de incentivos para las empresas ambientalmente responsables que puedan desarrollar prácticas de producción más limpia en coordinación con los otros niveles de gobierno. El GAD liderará procesos de concertación y alianzas con actores institucionales y la comunidad universitaria para impulsar campañas de responsabilidad ambiental.

CRECIMIENTO PRODUCTIVO

Es uno de los temas que requiere un cambio total en el enfoque y estrategias propuestas, ya que a pesar de la intervención de los gobiernos locales y el Ministerio de Agricultura presentes en el territorio por varios años, aún no se logra consolidar una cultura del emprendimiento o de desarrollo empresarial e industrial. Si bien existen serias limitaciones principalmente en relación al capital necesario para impulsar ideas de empresas, también se evidencia la ausencia de una estrategia permanente que permita resultados a mediano y largo plazo.

Actualmente existen iniciativas de los sectores productivos basadas en la asociatividad y acuerdos entre miembros de organizaciones económicas, sin embargo, es preciso impulsar la formación de emprendedores, la generación de condiciones de seguridad legal y fomento a las nuevas inversiones, principalmente a través de políticas que fomenten a las asociaciones y emprendedores con la facilidades en la dotación de servicios para propiciar un ambiente adecuado para el desarrollo económico productivo.

Es vital la coordinación y articulación con los otros niveles de gobierno, especialmente Provincial y Municipales, además de actores privados con quienes se deben establecer pactos para favorecer un crecimiento cantonal y por ende parroquial, en base a la complementariedad y no a la competencia.

Las estrategias de crecimiento productivo van articuladas principalmente a las estrategias para el fortalecimiento de los productos y servicios potencialmente claves en el desarrollo local. Lamentablemente en la parroquia, no se identifican zonas potenciales para las cadenas y productos priorizados como la agricultura, ganadería desarrollada por los actores de la economía popular y solidaria y el turismo.

La propuesta plantea diseñar e implementar hasta el año 2027 una Política Pública de Crecimiento Productivo y de fortalecimiento organizacional, que a través de los programas de mejoramiento agrícola, pecuario generen una huella de fortaleza con una marca productiva propia para luego emprender implementación de capacitación y apoyo para dar valor agregado a la producción y en el Turismo empezar con el fortalecimiento institucional y organizativo con el fin de iniciar de manera ordenada el turismo con un horizonte al mediano y largo plazo en beneficio de los actores interesados con énfasis en el cuidado del medio ambiente pero sobre todo considerando las potencialidades locales que poseemos dentro de la parroquia.

Articular propuestas entre Gobiernos Locales, actores de la empresa privada, empresas públicas, institutos tecnológicos y Universidades para impulsar propuestas concertadas.

Generación de procesos de agregación de valor y acumulación del conocimiento científico y tecnológico.

Generación de mayores encadenamientos productivos orientados a generar sostenibilidad ambiental Inserción estratégica en el mercado cantonal y regional.

Se impulsará el turismo como uno de los sectores con mayor potencial de desarrollo económico y generador de oportunidades para incorporar a comunidades indígenas y campesinas en propuestas de ecoturismo, turismo de aventura y agroturismo.

También se implementa proyectos de carácter organizativo en la parte urbano parroquial con el fin de fomentar al desarrollo de la imagen de la parroquia y fomentar así el fortalecimiento de las actividades turísticas y de beneficio para los ciudadanos.

INCLUSIÓN SOCIAL

El eje central que conduce y orienta la propuesta de desarrollo parroquial es sin duda el ser humano y su derecho a vivir en mejores condiciones, con acceso a condiciones de vida dignas para él y su familia, donde pueda ejercer su derecho intercultural a la protección del Estado y de los gobiernos en todos sus niveles.

El Gobierno parroquial, como ejecutor del mandato ciudadano y nivel más cercano a los pobladores es el responsable de planificar y ejecutar acciones y estrategias para coordinar acciones para impulsar el mejoramiento la calidad de vida de las personas. Por esto el PDOT, en su componente de desarrollo humano, plantea varias intervenciones, enfocadas primordialmente en los grupos de atención prioritaria, articulados a los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, y además con la premisa de educar con el ejemplo, para que en el futuro cercano las niñas y niños construyan una sociedad basada en la solidaridad, el respeto, la identidad, el sentido de pertenencia y menos inequidad en las relaciones sociales.

La propuesta busca garantizar que todas las personas que viven en la Parroquia, hasta el año 2034 cuenten con las condiciones mínimas para crear un ambiente favorable para el desarrollo de sus actividades productivas, en los temas de salud, seguridad ciudadana, educación, inclusión y acceso a tecnologías que garanticen que cada una de ellas, tengan la libertad de desarrollar y ampliar sus capacidades a plenitud, sin descuidar el ambiente y sobre todo teniendo al desarrollo integral del ser humano como fin ulterior de estas intervenciones.

Garantizar la atención a los grupos de atención prioritaria, niños, jóvenes, personas discapacitadas, personas de la tercera edad, mujeres embarazadas y personas con necesidades especiales. Los grupos vulnerables tienen principal atención a través de la firma de convenios interinstitucionales con el fin de atenderlos y generar una cultura de protección y cuidado a los más desprotegidos de la parroquia.

Un tema importante para la actual administración será el fortalecimiento del tejido social existente en la parroquia, a través de estrategias enfocadas a generar capacidades locales, incorporar a la población en procesos de toma de decisiones y en formar ciudadanía responsable; Se impulsará programas de recuperación de los saberes culturales al arte, la historia y tradiciones con el fin de fortalecer la identidad de la parroquia y promocionar la riqueza cultural a nivel cantonal, provincial y nacional.

Se plantea el mantenimiento de los espacios de encuentro comunitario y su equipamiento, como expresiones del interés y compromiso por la fortalecer la organización comunitaria, así mismo en el tema seguridad se implementará planes de seguridad y la instalación de alarmas comunitarias con el fin de generar tranquilidad en la ciudadanía.

MODELO DE GESTIÓN

Tal y como lo establece la metodología emitida por la Secretaría Nacional de Planificación dentro de los requerimientos mínimos que deben contener los modelos de gestión, implementa estrategias para poder ejecutar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial entre los cuales tenemos los siguientes.

1. ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PDOT

En esta etapa del modelo de Gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, plantea la inversión directa con fondos asignados, la articulación con otros niveles de Gobierno con los cuales comparte competencias concurrentes así como otras son de uso exclusivo de cada institución y el otro es con otros organismos públicos como privados (Secretarías, Ministerios, Embajadas, Fundaciones, Ong's) que nos ayuden en la ejecución de proyectos de crecimiento y desarrollo en nuestro territorio, para el establecimiento de esta primera parte se han identificado cinco grupos de articulación y coordinación directa con el Gobierno Parroquial.

2. DEFINICIÓN DE ESTRATEGIAS CON ASIGNACIONES AL GAD PARROQUIAL POR PARTE DEL GOBIERNO CENTRAL

SISTEMA BIOFISICO - AMBIENTAL

Etapa de propuesta			Estrategias	
Programa Proyecto Competencia	Competencia del GAD	Presup. Ref	Actividades	Responsable
MANEJO Y CUIDADO DE ESPACIOS PUBLICOS, ORNATO PARROQUIAL Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	\$33,227.48	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Identificación de las zonas donde se va a realizar las intervenciones. ✓ Identificar a las instituciones con las cuales podrían articular la competencia concurrente para tener apoyo técnico en su desenvolvimiento normal del proyecto dentro del programa. ✓ Elaboración del Documento con los detalles del proyecto. ✓ Elaboración de los procesos precontractuales. ✓ Asignación de una comisión de seguimiento por parte de los vocales del gad parroquial. ✓ Inicio del proceso contractual. ✓ Difusión de los avances del proceso del proyecto. ✓ Elaborar informes de avance y seguimiento para ingresar al SIGAD 	<p>Unidad de Planificación (elaboración del proyecto, coordinación, socialización, seguimiento y proceso pre contractual y contractual)</p> <p>Secretaría Tesorería (proceso de contractual)</p> <p>Presidencia (aprobación de informes, documentos, socialización, coordinación y ejecución del proyecto)</p>

SISTEMA SOCIO CULTURAL

Etapa de propuesta			Estrategias	
Programa Proyecto Competencia	Competencia del GAD	Presup. Ref	Actividades	Responsable
RESCATE DE LAS TRADICIONES CULTURALES Y ANCESTRALES DE LA PARROQUIA	Art. 65.- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	\$ 25.068,00	<ul style="list-style-type: none"> ✓Elaboración del Documento con los detalles del proyecto. ✓Socialización del proyecto con toda la parroquia. ✓Organización de talleres de recolección de información. ✓Elaboración de los procesos precontractuales. ✓Asignación de una comisión de seguimiento por parte de los vocales del GAD parroquial ✓Difusión de los avances del proceso del proyecto. ✓Elaborar informes de avance y seguimiento para ingresar al SIGAD 	Unidad de Planificación (elaboración del proyecto, coordinación, socialización, seguimiento y proceso pre contractual y contractual) Secretaria Tesorería (proceso de contractual) Presidencia (aprobación de informes, documentos, socialización, coordinación y ejecución del proyecto)
Programa Proyecto Competencia	Competencia del GAD	Presup. Ref	✓Actividades	Responsable
INCLUSIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	Art. 65.- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	\$ 56.026.04	<ul style="list-style-type: none"> ✓Elaboración del Documento con los detalles del proyecto. ✓Buscar cooperación interinstitucional convenios para implementar proyectos sociales con adultos mayores de la parroquia. 	Unidad de Planificación (elaboración del proyecto, coordinación, socialización, seguimiento y proceso pre contractual y contractual)

	<p>Art. 64.- k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;</p> <p>Art. 65.- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial, (...);</p> <p>Art. 249.- Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.- No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales</p>		<p>✓Socialización del proyecto con toda la parroquia.</p> <p>✓Elaboración de los procesos precontractuales.</p> <p>✓Asignación de una comisión de seguimiento por parte de los vocales del gad parroquial</p> <p>✓Difusión de los avances del proceso del proyecto.</p> <p>✓Elaborar informes de avance y seguimiento para ingresar al SIGAD</p>	<p>Secretaría Tesorería (proceso de contractual)</p> <p>Presidencia (aprobación de informes, documentos, socialización, coordinación y ejecución del proyecto)</p>
--	---	--	--	--

SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

Etapa de propuesta			Estrategias	
Programa Proyecto Competencia	Competencia del GAD	Presup. Ref	Actividades	Responsable
MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y PECUARIA EN LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA FLORES	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	\$33,000.00	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Identificación de las zonas donde se va a realizar las intervenciones. ✓ Solicitar asistencia técnica al MAG con el fin de articular la. ✓ Elaboración del Documento con los detalles del proyecto. ✓ Socialización del proyecto con las comunidades beneficiarias. ✓ Depuración de beneficiarios y zonas a ser intervenidas. ✓ Elaboración de los procesos precontractuales. ✓ Asignación de una comisión de seguimiento por parte de los vocales del GAD parroquial. ✓ Inicio del proceso contractual. ✓ Difusión de los avances del proceso del proyecto. ✓ Elaborar informes de avance y seguimiento para ingresar al SIGAD 	<p>Unidad de Planificación (elaboración del proyecto, coordinación, socialización, seguimiento y proceso pre contractual y contractual)</p> <p>Secretaría Tesorería (proceso de contractual)</p> <p>Presidencia (aprobación de informes, documentos, socialización, coordinación y ejecución del proyecto)</p>

SISTEMA MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGÍA

Etapa de propuesta			Estrategias	
Programa Proyecto Competencia	Competencia del GAD	Presup. Ref	Actividades	Responsable
MANTENIMIENTO VIAL PERMANENTE DE LA PARROQUIA	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural	\$186.448,44	<ul style="list-style-type: none"> ✓Elaboración del Documento con los detalles del proyecto. ✓Elaboración de los procesos precontractuales. ✓Coordinación de mantenimientos con las comunidades. ✓Asignación de una comisión de seguimiento por parte de los vocales del GAD parroquial. ✓Inicio del proceso contractual. ✓Difusión de los avances del proceso del proyecto. ✓Elaborar informes de avance y seguimiento para ingresar al SIGAD 	<p>Unidad de Planificación (elaboración del proyecto, coordinación, socialización, seguimiento y proceso pre contractual y contractual)</p> <p>Secretaría Tesorería (proceso de contractual)</p> <p>Presidencia (aprobación de informes, documentos, socialización, coordinación y ejecución del proyecto)</p>

SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

Etapa de propuesta			Estrategias	
Programa Proyecto Competencia	Competencia del GAD	Presup. Ref	Actividades	Responsable
Construcción, mantenimiento, adecuación y readecuaciones de espacios de encuentro comunitarios de la parroquia	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales	\$186,860.64	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Identificación de las comunidades donde se va a realizar las intervenciones. ✓ Solicitar asistencia técnica con el fin de dar seguimiento a los proyectos de manera técnica. ✓ Elaboración del Documento con los detalles del proyecto. ✓ Socialización del proyecto con las comunidades beneficiarias. ✓ Elaboración de los procesos precontractuales. ✓ Asignación de una comisión de seguimiento por parte de los vocales del gad parroquial. ✓ Inicio del proceso contractual. ✓ Difusión de los avances del proceso del proyecto. ✓ Elaborar informes de avance y seguimiento para ingresar al SIGAD 	<p>Unidad de Planificación (elaboración del proyecto, coordinación, socialización, seguimiento y proceso pre contractual y contractual)</p> <p>Secretaría Tesorería (proceso de contractual)</p> <p>Presidencia (aprobación de informes, documentos, socialización, coordinación y ejecución del proyecto)</p>

SISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL

Etapa de propuesta			Estrategias	
Programa Proyecto Competencia	Competencia del GAD	Presup. Ref	Actividades	Responsable
PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL GADP	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;	\$92,294.52	<ul style="list-style-type: none"> ✓Elaboración del Documento con los detalles del proyecto. ✓Elaboración de los procesos precontractuales. ✓Asignación de una comisión de seguimiento por parte de los vocales del GAD parroquial. ✓Inicio del proceso contractual. ✓Difusión de los avances del proceso del proyecto. ✓Elaborar informes de avance y seguimiento para ingresar al SIGAD 	<p>Unidad de Planificación (elaboración del proyecto, coordinación, socialización, seguimiento y proceso pre contractual y contractual)</p> <p>Secretaría Tesorería (proceso de contractual)</p> <p>Presidencia (aprobación de informes, documentos, socialización, coordinación y ejecución del proyecto)</p>

3. DEFINICIÓN DE ESTRATEGIAS CON LA ASIGNACIÓN QUE REALIZA EL GAD MUNICIPAL DE RIOBAMBA AL GAD PARROQUIAL DE \$ 200.000,00 (DOSCIENTOS MIL DÓLARES AMERICANOS) CADA AÑO FISCAL

En esta sección está lo que el municipio de Riobamba asigna a la Parroquia anualmente un presupuesto el cual es canalizado a través de la Unidad de Desarrollo Rural Integral DRI, el cual lleva un registro de pedido de todos los proyectos que se van a ejecutar dentro de la parroquia, como estrategia de implementación de este presupuesto se plantea lo siguiente:

- La toma de decisiones para la ejecución de este presupuesto será en Asamblea Local Ciudadana, con la presencia de los funcionarios del Gad municipal de Riobamba y presidida por el Gobierno Parroquial con el fin de democratizar los procesos participativos y dinámicos de los líderes de las comunidades con mayores necesidades y poco atendidas, dicha decisión se hará en al menos tres sesiones iniciando desde el mes de junio de cada año.
- Los proyectos que emitan las comunidades bajo pedido serán analizados y tendrán coherencia con la visión de desarrollo del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y que estén dentro de las competencias del Gad de Riobamba y del Gobierno Parroquial.
- En caso de proyectos de interés de implementación, mejoramiento o construcción de servicios básicos estos serán priorizados en la misma asamblea y se buscara la gestión del jecución del proyecto dentro del territorio e involucrar directamente a los beneficiarios dentro del área de influencia.
- Elaborar la Normativa parroquial para la administración y ejecución de este presupuesto con la asesoría del Gad de Riobamba.

4. DEFINICIÓN DE ESTRATEGIAS CON LA ASIGNACIÓN QUE REALIZA EL GAD PROVINCIAL DE CHIMBORAZO POR MEDIO DEL PPCH QUE SON \$ 20.000,00 DÓLARES AMERICANOS, QUE PUEDEN VARIAS ANUALMENTE

La toma de decisiones para la ejecución de este presupuesto será en Asamblea Local Ciudadana, con la presencia de los funcionarios del Gad de la Provincia y presidida por el Gobierno Parroquial con el fin de democratizar los procesos participativos y dinámicos de los líderes de las comunidades con mayores necesidades y poco atendidas, dicha decisión se hará con la normativa que exige el PPCH, bajo los siguientes criterios.

- Las propuestas de proyectos serán analizadas y tendrán coherencia con la visión de desarrollo del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y que estén dentro de las competencias del Gad Provincial y del Gobierno Parroquial.
- En caso de proyectos de interés parroquial en relación a implementación, mejoramiento o construcción de obras de vialidad, producción o ambiente estos serán priorizados en la misma asamblea y se buscara la gestión del ejecución del proyecto dentro del territorio e involucrar directamente a los beneficiarios dentro del área de influencia.

5. DEFINICIÓN DE ESTRATEGIAS CON LOS FONDOS NO REEMBOLSABLES Y UTILIDADES QUE CUENTA EL GAD PARROQUIAL CON LA BANCA PÚBLICA COMO ACCIONISTAS BDE.

El gobierno parroquia al ser accionista del BDE cuenta con las utilidades generados y las cuales pueden ser utilizados en proyectos de pre-inversión y ser beneficiario a proyectos de los programas nacionales que buscan mejorar la calidad de vida de las personas en proyectos de saneamiento ambiental, agua potable o según las directrices de esta entidad de la banca pública.

Para lo cual se debe tener en cuenta las directrices a nivel parroquial y hacer la solicitud de información sobre los recursos disponibles reembolsables o no reembolsables a los que puede acceder el Gad, por parte de la administración del Gad y esta será la encargada de destinar los recursos según la visión de desarrollo del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

6. DEFINICIÓN DE ESTRATEGIAS CON OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS

Propuesta de proyectos que no tienen relación con las competencias		
Proyecto propuesto	Entidad competente de ejecución de proyectos	Financiamient o referencial
Construcción del centro de formación y capacitación de la parroquia	GAD MUNICIPAL DE RIOBAMBA	\$ 25,000.00
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario de la cabecera parroquial	GAD MUNICIPAL DE RIOBAMBA	\$ 80,000.00

Tecnificación del riego	GAD PROVINCIAL DE CHIMBORAZO	Convenio
Adoquinado en la cabecera parroquial	GAD MUNICIPAL DE RIOBAMBA	\$ 100,000.00
Campañas de visitas medicas	FUNDACIONES Y ONG'S	Convenio
Campañas de vacunación y esterilización de mascotas	GAD MUNICIPAL DE RIOBAMBA	Gestion
Campaña de vacunación y desparasitación de ganado bovino, ovino	GADPCH, GADPR, MAG	Gestión
Rotulación de canchagua y reincorporar a la producción agropecuaria en la zona sur de la parroquia en diferentes comunidades	GADPCH	\$ 40,000.00
Mejoramiento de los sistemas de riego de la parroquia	GAD PROVINCIAL DE CHIMBORAZO, UNACH	Convenio
Asistencia técnica en manejo integral en ganadería de leche	MINISTERIO DE AGRICULTURA	Gestión
Construcción de unidades básicas sanitarias en las comunidades	GADMR, ONGS	Gestión
Plan de seguridad ciudadana de la parroquia	GOBERNACION	Gestión

6.1. Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación

A partir del análisis de riesgo identificado en el diagnóstico estratégico y la generación de decisiones estratégicas y modelo territorial deseado, se sistematiza la información referente al riesgo y su relacionamiento con estrategias para su reducción y/o mitigación:

Actualizar la información cartográfica de Gestión de riesgos de la parroquia con el propósito de poder realizar acciones de prevención en el territorio.

En caso de amenazas se procederá a la activación del COPAE en la parroquia para lo cual se manejará el Manual del Comité de Operaciones de Emergencia-COE de la Gestión de Riesgos, el mismo que señala que la principal competencia de un COE es la identificación, análisis y resolución de problemas operativos relacionados con la atención y asistencia poblacional.

Tal y como se detalla en la fase de diagnóstico y en la parte pertinente del modelo de la Propuesta a la Parroquia le hace falta un Plan de Manejo de Riesgos, el cual sería un instrumento dentro de la planificación del Gad Parroquial con el fin de tomar las acciones y medidas acertadas en coordinación con el COE Cantonal y el Provincial y dependiendo de la magnitud de los eventos con el COE Nacional, con el propósito de reducir la vulnerabilidad e incrementar la resiliencia en el territorio parroquial, para que se cumpla con las regulaciones emitidas en materia de gestión de riesgos, adaptación y mitigación al cambio climático,

Promoción, coordinación y articulación de esfuerzos intersectoriales y multinivel para sensibilizar a la población sobre la gestión de riesgos de desastres, mitigación y adaptación al cambio climático, y su rol como corresponsables en el proceso.

6.2. Estrategia de seguimiento y evaluación del PDOT

Permite una revisión permanente del proceso de implementación del PDOT para la toma de decisiones adecuadas y oportunas, la eficiencia de los procesos, la optimización de recursos y el cumplimiento de las metas, sobre la base de la información que genere el GAD. Para el efecto, se debe considerar lo siguiente:

Identificar el alcance, es decir, los componentes del PDOT y otros instrumentos complementarios que se considere importante para su gestión (metas del PDOT, programas/proyectos, entre otros) y la periodicidad.

Delimitar el método y la técnica que utilizará para la implementación de los procesos de seguimiento y evaluación; detallar cómo realizará estos procesos y qué insumos utilizará para ello.

Establecer un equipo responsable, que no debería ser juez y parte, es decir, intervenir en la implementación del PDOT y luego en el seguimiento.

Detallar los productos resultantes del proceso de seguimiento y evaluación, su contenido y las fuentes de información.

Socializar los resultados del seguimiento y evaluación al interno del GAD y a la ciudadanía, de forma clara y transparente.

Incluir los resultados en el informe de rendición de cuentas que se presentan anualmente para conocimiento y resolución del órgano legislativo del GAD, de conformidad con el marco normativo vigente.

6.3. Estrategias de promoción y difusión del PDOT

Es preciso contemplar actividades, responsabilidades y recursos que permitan transmitir a la población, los objetivos y resultados del proceso para su participación y apropiación.

Se sugieren algunas acciones para implementarla:

Diseñar la estrategia en relación a las actividades que emprenda el equipo responsable de la formulación o actualización del PDOT y comunicarlas oportunamente.

Vincular la estrategia de comunicación con la participación ciudadana para generar espacios de información, consulta y acuerdos que legitimen el proceso.

Considerar los diferentes grupos poblacionales que habitan en el territorio, incluidos los grupos de atención prioritaria y así lograr una participación y respuesta efectiva.

Considerar mecanismos de gobierno abierto para que la información sea accesible a la ciudadanía y facilite su participación.

Acudir a herramientas multimedia para la difusión, sobre todo, en el área urbana; para el área rural considerar mecanismos de comunicación alternativa.

**FUENTES DE INFORMACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA PARA
ACTUALIZACIÓN PDOT**

Representantes de las diferentes. Comunidades y organizaciones de base de la parroquia
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba
Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Chimborazo
Ministerio de Educación Distrito Chambo Riobamba
Sub centro de Salud de la Parroquia Flores
Corporación Nacional de Telecomunicaciones
Empresa Eléctrica Riobamba S.A.
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Ministerio de Medio Ambiente
Ministerio de Turismo
Ministerio de Inclusión Económica y Social
Ministerio de Vivienda
Tenencia Política
ECU 911
Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
Secretaría Nacional de Planificación
Secretaría de Riesgos
Instituto Nacional de Patrimonio Cultural
Agencia Reguladora de Control Minero
Instituto Geográfico Militar
Ministerio de Finanzas

PROGRAMAS INFORMÁTICOS UTILIZADOS

Cartográfico ArcGis 10.5, son programas que sirven para tratar los sistemas de información geográfica, básicamente para hacer análisis geospaciales con la generación de información cartográfica visual para interpretación de la realidad de los territorios.

Estadístico Redatam Red7 Process, es un sistema computacional amigable e interactivo que facilita el procesamiento, análisis y diseminación web de la información de censos, encuestas, registros administrativos, indicadores nacionales/regionales y otras fuentes de datos. A comienzos de 2024 fue lanzada la última versión “Redatam7 Process”.

Power BI, el INEC pone a disposición el manejo de la información Censal por medio de Datos Alfanuméricos en el siguiente enlace [Reporte Power BI](#)

ANEXOS JURIDICOS Y TÉCNICOS**a) Resolución Validación PDOT 2024-2027 Consejo de Planificación Local****CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL FLORES**

RIOBAMBA - CHIMBORAZO

**RESOLUCIÓN DE VALIDACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA FLORES****Resolución Nro. 001-2020-CPL-FLORES****CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LA PARROQUIA FLORES****CONSIDERANDO:**

- Que,** el artículo 225, numerales 2 y 3 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que forman parte del sector público -Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado- y -Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado-.
- Que,** el artículo 226 de la Carta Constitucional, establece que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.
- Que,** el artículo 227 de la Constitución, manda que -La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación-.
- Que,** el artículo 241 de la Constitución, establece que “La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.
- Que,** el artículo 279 de la Constitución establece en el inciso segundo (...); Los consejos de planificación en los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes e integrados de acuerdo con la ley (...).

- Que,** el artículo 280 de la constitución establece El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.
- Que,** el artículo 293 de la constitución establece La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía.
- Que,** El artículo 3 del COOTAD El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios: (...) e) Complementariedad.- Los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.
- Que,** el artículo 64 del COOTAD Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural: (...) d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo, (...).
- Que,** el artículo 295 del COOTAD, señala que los Gobiernos Autónomos Descentrlizados, con la participacion protagónica de la ciudadanía planificarán estratégicamente su desarrollo con visión de largo plazo, considerando las particularidades de su jurisdicción. Que además permitan ordenar la localización de acciones públicas en función de las cualidades territoriales.

- Que,** el artículo 300 del COOTAD señala que los Consejos de Planificación Participativa de los Gobiernos Autónomos Descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano Legislativo correspondiente.
- Que,** el artículo 4 del Código de Planificación y Finanzas Públicas establece en su Ámbito.- (...) Para efectos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, las instituciones del gobierno central y de los gobiernos autónomos descentralizados aplicarán las normas de este código respecto de: (...) 2. La coordinación de los procesos de planificación del desarrollo y de ordenamiento territorial, en todos los niveles de gobierno; (...) 4. La coordinación de los procesos de planificación con las demás funciones del Estado, la seguridad social, la banca pública y las empresas públicas, con el objeto de propiciar su articulación con el Plan Nacional de Desarrollo y los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, según corresponda.
- Que,** el artículo 10 del Código de Planificación y Finanzas Públicas establece que la Planificación nacional.- (...) Para este efecto, se desarrollará una Estrategia Territorial Nacional como instrumento complementario del Plan Nacional de Desarrollo, y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias.
- Que,** el artículo 34 del Consejo de Planificación establece el Plan Nacional de Desarrollo.- (...) Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas se sujetarán a sus propios planes, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y sin menoscabo de sus competencias y autonomías. El Plan Nacional de Desarrollo articula el ejercicio de las competencias de cada nivel de gobierno.
- Que,** el artículo 41 del CPFP.- Planes de Desarrollo.- Los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. (...).

- Que,** el artículo 42.- Contenidos mínimos de los planes de desarrollo.- En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, lo siguiente: a) Diagnóstico (...); b) Propuesta (...); e) Modelo de Gestión (...) Los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados considerarán los objetivos de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno.
- Que,** el artículo 28 del Código de Planificación y Finanzas Públicas establece la conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, dicen que los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y para el caso de los Gobiernos Parroquiales rurales el Consejo de Planificación estará integrado de la siguiente manera: 1. El Presidente del GAD Parroquial; 2. Un representante de los Vocales del GAD Parroquial; 3. Un técnico designado por el Presidente del GAD Parroquial; 4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos.
- Que,** El artículo 29 del Código de Planificación y Finanzas Públicas establece las funciones del Consejo de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, literal 1 Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo; (...).
- Que,** con fecha 23 de marzo de 2025, se reúne el consejo de Planificación Parroquial previo a la revisión del documento final para la socialización del PDOT en la cual se recoge las sugerencias y recomendaciones, en el Acta Nro. 002-PDOT "*REUNIÓN DE TRABAJO PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL*".
- Que,** con fecha 25 de marzo de 2025, se reúne el consejo de Planificación Parroquial por segunda ocasión previo a la revisión del documento final para la socialización del PDOT

en la cual se recoge otras sugerencias y recomendaciones, en alcance al Acta Nro. 002-PDOT “*REUNIÓN DE TRABAJO PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL*”.

Que, Con fecha 27 de marzo de 2025 se emite el Informe favorable por parte del Consejo de Planificación Parroquial Nro. s/n de “*Validación de la Actualización del Plan De Desarrollo Y Ordenamiento Territorial Parroquia Flores 2024 – 2025*”, previo a ser aprobado por el órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Flores.

En uso de las atribuciones contenidas en el artículo 29 del COPFP,

RESUELVE:

Art 1. – Validar los contenidos descritos en la socialización de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en sus fases de Diagnóstico, Análisis Estratégico Territorial, Propuesta y Modelo de Gestión, como se lo evidencia en el Informe Favorable emitido por este órgano de control y coordinación para el seguimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Flores 2024-2027.

Art 2. – Esta resolución entrara en vigencia a partir de su expedición, poner en conocimiento del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Flores, previo a su aprobación por el órgano Legislativo para el ejecútese durante la presente administración.

Art 3. – Solicitar al Gad Parroquial que la presente resolución se publique en el portal institucional oficial, en la página web www.flores.gob.ec

Dado en la parroquia Flores, a los 27 días del mes de marzo del año 2025



Sr. Franklin Guaman Guambo
PRESIDENTE GAD FLORES



Lic. Ana Lucía Moyolema Lema
REPRESENTANTE VOCAL GAD FLORES



Mgs. José Parco
PRÉSIDENTE ALC



Sr. Francisco Lema
REPRESENTANTE CIUDADANÍA



Lic. Cabadiana Toapanta Nataly Silvia
REPRESENTANTE DE LA CIUDADANÍA



Econ. Carlos Lluquay Miranda
TÉCNICO PLANIFICACIÓN GAD

INFORME VALIDACIÓN ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA FLORES 2024 - 2027

OBJETO DEL INFORME: *Validar los contenidos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PD y OT) del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Flores periodo 2024-2027.*

1. JUSTIFICACIÓN

Para el 2023 la República del Ecuador ha sido partícipe de un proceso de elección Popular donde se eligieron nuevas autoridades para el periodo 2023-2027, quien serán representantes del cada nivel de Gobierno en cada circunscripción sea esta parroquial, cantonal y provincial; esto conlleva a la actualización de los Instrumentos de planificación de cada nivel de Gobierno el cual debe estar anclado con los Objetivos de Desarrollo Nacional así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, y articulados con los niveles de Gobierno de cada provincia.

El Ecuador es un país democrático en el cual en el año 2021 se eligió al presidente de la república el Sr. Guillermo Laso Mendoza, pero el mismo anuncio la Muerte Cruzada y Gobernó hasta el 2023, en el cual se posesionó el Sr. Daniel Noboa Azin en el 2023 hasta terminar el periodo siendo este en 2025

Para el 2030 se sueña con un “Al 2030, el Ecuador ha reducido de manera significativa la proporción de personas en situación de pobreza multidimensional y por ingresos. Esta reducción ha sido posible gracias a una inversión pública que prioriza el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo previstos en la Carta Magna, lo que permite la provisión de servicios sociales universales, eficientes, oportunos y de calidad” (PND, 2024-2025).

Para la elaboración del presente informe de alineación varios elementos al Plan Nacional de Desarrollo, se ha tomado en cuenta diferentes lineamientos que se anclan en el marco legal.

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR 2008

Art. 241.- La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 267.- Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

Art. 280.- El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores

Art. 293.- La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía.

CODIGO ORGANICO ORGANIZACION TERRITORIAL AUTONOMIA DESCENTRALIZACION

Art. 3.- Principios.- El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios: (...) e) Complementariedad.- Los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.

Art. 64.- Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural: (...) d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo, (...).

CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PUBLICAS - COPFP

Art. 4.- Ámbito.- (...) Para efectos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, las instituciones del gobierno central y de los gobiernos autónomos descentralizados aplicarán las normas de este código respecto de: (...) 2. La coordinación de los procesos de planificación del desarrollo y de ordenamiento territorial, en todos los niveles de gobierno; (...) 4. La coordinación de los procesos de planificación con las demás funciones del Estado, la seguridad social, la banca pública y las empresas públicas, con el objeto de propiciar su articulación con el Plan Nacional de Desarrollo y los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, según corresponda.

Art. 10.- Planificación nacional.- (...) Para este efecto, se desarrollará una Estrategia Territorial Nacional como instrumento complementario del Plan Nacional de Desarrollo, y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias.

Art. 34.- Plan Nacional de Desarrollo.- (...) Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas se sujetarán a sus propios planes, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y sin menoscabo de sus competencias y autonomías. El Plan Nacional de Desarrollo articula el ejercicio de las competencias de cada nivel de gobierno.

Art. 41.- Planes de Desarrollo.- Los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. (...)

Art. 42.- Contenidos mínimos de los planes de desarrollo.- En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, lo siguiente:

a) Diagnóstico (...); b) Propuesta (...); e) Modelo de Gestión (...) Los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados considerarán los objetivos de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno.

Art. 43.- Planes de Ordenamiento Territorial.- Los planes de ordenamiento territorial son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo. Los planes de ordenamiento territorial deberán articular las políticas de desarrollo y las directrices de ordenamiento del territorio, en el marco de las competencias propias de cada nivel de gobierno y velarán por el cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad. Los gobiernos parroquiales rurales podrán formular un solo plan de desarrollo y ordenamiento territorial. (...)

La Secretaría Nacional de Planifica Ecuador mediante ACUERDO Nro. SNP-SNP-2023-0049-A, con el fin de estandarizar los contenidos mínimos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial realiza la publicación en junio del 2023 la primera edición de la Guía para formulación / actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Parroquial, así como un conjunto de herramientas metodológicas para ser implementados en cada uno de los elementos del PDOT.

2. Proceso de Actualización

La información sobre los procesos de PDOT de los GAD es un elemento central para establecer avances del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, estos procesos evidencian adelantos en ámbitos como: descentralización y desconcentración del Estado; la articulación entre los niveles de gobierno; la efectividad de las políticas públicas sectoriales de Ejecutivo y políticas locales; institucionalización de la planificación del desarrollo en los GAD y la pertinencia en la generación de lineamientos y herramientas para la planificación territorial descentralizada.

Dentro de los contenidos mínimos que se han establecido dentro del PDOT parroquial según la guía de la Secretaría Nacional de Planificación consta de la siguiente estructura según el siguiente check list:

ELEMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
FASE PREPARATORIA	X	
FASE DE DIAGNOSTICO	X	
FASE DE PROPUESTA	X	
FASE DE MODELO DE GESTIÓN	X	

Al observar el documento vemos que el Plan de Desarrollo de la Parroquia Flores cumple con estos cuatro parámetros como lo establece la guía de formulación sección II, Procedimientos de Formulación / Actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y contenidos.

Así también observamos que la sección del *diagnóstico* se elaboró conforma a componentes los cuales contienen los siguientes elementos:

a) Componente Biofísico

- Recurso Hídrico
 - Unidades Hidrográficas
- Nivel Altitudinal
- Clima
- Isotermas
- Isoyetas

- Relieve y suelos
 - Especies de flor y fauna
 - Uso de Suelo
 - Recursos no renovables existentes de valor económico.
 - Amenazas y riesgos
 - Síntesis del componente, problema y potencialidad
- b) Componente Socio Cultural**
- Población
 - Evolución poblacional
 - Grupos étnicos
 - Densidad Geográfica
 - Estructura Familiar
 - Pobreza
 - Necesidades Básicas Insatisfechas
 - Salud
 - Morbilidad General
 - Morbilidad por grupos de vida
 - Morbilidad dental
 - Morbilidad por accidentes y violencia
 - Problemas nutricionales
 - Acceso a métodos anticonceptivos
 - Personas con discapacidad
 - Educación
 - Patrimonio cultural e intangible
 - Seguridad comunitaria
 - Justicia Indígena
 - Síntesis componente, problema y potencialidad
- c) Componente Económico Productivo**
- Trabajo y empleo
 - Trabajo
 - Población de 5 años o más por actividad realizada la semana pasada
 - Nivel de ocupación
 - Actividades económicas
 - Agricultura
 - Pecuaria
 - Riego
 - Turismo Parroquial
 - Matriz de problemas y potencialidades
- d) Componente Asentamientos Humanos**

- Comunidades o Asentamientos Humanos
- Infraestructura comunitaria
- Situación de la parroquia
- Concentración de la población en la Parroquia Flores POLIGONO URBANO PARROQUIAL
- Desechos sólidos
- Síntesis potencialidades
- e) **Componente movilidad, energía y conectividad**
 - Acceso a servicios de telecomunicación
 - Conectividad comunitaria pública
 - Redes viales y transporte
 - Sistema Eléctrico
 - Síntesis componente, problemas y potencialidades
- f) **Componente político institucional**
 - Marco legal normativo
 - Normativa referente a Participación Ciudadana
 - Mapeo de actores públicos, privados y de la sociedad civil
 - Capacidad administrativa, técnica y operativa
 - Talento Humano
 - Normativa Interna
 - Bienes Inmuebles
 - Síntesis de problemas y potencialidades

Así también observamos que la sección del *Análisis Estratégico Territorial* se elaboró conforma a componentes los cuales contienen los siguientes elementos:

- Análisis del Modelo Actual
- Análisis Territorial Actual

Así también observamos que la sección del *Modelo de Propuesta* se elaboró conforma a componentes los cuales contienen los siguientes elementos:

- Visión de Desarrollo
- Propósito de la visión
- Ejes de Trabajo Plan de Desarrollo Parroquial
- Objetivos Estratégicos de Desarrollo Parroquial
- Políticas Públicas Gad
- Estrategias cumplimiento Gad
- Metas, indicadores de los Objetivos de Desarrollo

- Análisis y proyección presupuestaria plurianual programas y/o proyectos administración 2024-2027.
- Evolución asignación presupuestaria.
- Distribución Gasto Corriente y Gasto de Inversión.
- Propuestas de Proyectos de competencias exclusivas
- Modelo Territorial Deseado
- Ejes de Trabajo Modelo de Desarrollo Deseado
- Sostenibilidad Ambiental.
- Crecimiento Productivo.
- Inclusión Social

Así también observamos que la sección del *Modelo de Gestión* se elaboró conforma a componentes los cuales contienen los siguientes elementos:

- Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del PDOT
- Definición de Estrategias por proyecto
- Definición de estrategias con asignaciones del Gad Municipal
- Definición de estrategias con el Gad Provincial
- Definición de estrategias con Fondos no Reembolsables BDE
- Definición de estrategias con otras entidades del Sector Público y Privado.
- Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación.
- Estrategia de seguimiento y evaluación del PDOT
- Estrategía de promoción y difusión PDOT

3. Conclusiones

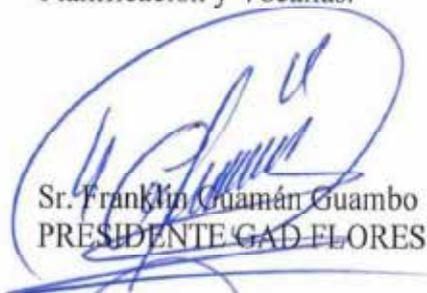
En base a la información expuesta se observa que cumple con los requerimientos mínimos según la guía de la Secretaría Nacional de Planificación, por lo cual los miembros del Concejo de Planificación validan el texto final del PDOT periodo administrativo 2024-2027, para que el GAD Parroquial resuelva su ejecución en acto normativo administrativo.

Se debe elaborar una hoja de ruta cuatrimestral entre los miembros de la Unidad de Planificación de gad y el concejo de planificación parroquial con el fin de analizar los avances en la planificación y ver alternativas de reforma en caso de existir factores que afecten el desenvolvimiento de los recursos financieros que se dieran en el transcurso de la administración.

4. Recomendaciones

Resolver en sesión del Gad Parroquial la ejecución del PDOT, para que pueda ser cargado al sistema del Sistema de Información de Gobiernos Autónomos y Descentralizados (SIGAD) y a la plataforma de la Secretaría de Ordenamiento Territorial (SOT).

Entregar Copias del PDOT a cada una de las comunidades en base a las recomendaciones establecidas en las actas de trabajo con las comunidades en territorio, Consejo de Planificación y Vocalías.



Sr. Franklin Guaman Guambo
PRESIDENTE GAD FLORES



Lic. Ana Lucia Moyolema Lema
REPRESENTANTE VOCAL GAD FLORES



Mgs. Jose Parco
PRESIDENTE ALC



Sr. Francisco Lema
REPRESENTANTE CIUDADANÍA



Lic. Cabadiana Toapanta Nataly Silvia
REPRESENTANTE DE LA CIUDADANÍA



Econ. Carlos Lluguy Miranda
TÉCNICO PLANIFICACIÓN GAD

c) Acta de reunión CPL**CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL FLORES**
RIOBAMBA - CHIMBORAZO**ACTA Nro. 002-PDOT-CPP****REUNIÓN DE TRABAJO PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL.**

En la parroquia Flores a los 25 días del mes de marzo de 2025, atendiendo a la convocatoria realizada desde Presidencia los días 23 y 25 de marzo de 2025, remitida por medio electrónico, reuniones en la cual se socializo el Borrador del PDOT con el propósito de ser analizado con anterioridad y tengan comentarios para ser mejorados o rectificadas para lo cual se reúnen los Miembros del Consejo de Planificación Parroquial de Flores:

Orden del día

- a) Palabras de Bienvenida del Sr. Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Flores.

El Sr. Presidente emite su respectivo saludo a los Miembros del Consejo de Planificación Local, y agradece su visita y al mismo tiempo pide que si hay alguna observación o cambios la planteen para ser integrado al documento, con lo cual deja instalada la reunión de trabajo

- b) Exposición del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

El Técnico AD-HONOREM del Consejo de Planificación Parroquial dio una explicación sobre cómo se encuentra estructurado el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en sus Diferentes etapas Como son:

Fase Preparatoria. - En la cual se tuvo como insumos principales el PDOT de la Administración anterior, Plan Cantonal, Normativa Vigente como el COOTAD, Metodología de la Secretaría Nacional de Planificación así mismo como información Primaria y Secundaria levantada en territorio y de otros niveles de gobierno y del Gobierno Central.

Fase de Diagnostico. - En esta fase tenemos estructurado como se encuentra el Componente Biofisico en el cual se detalla como se encuentra la parroquia en los temas de Agua, Tierra, Recursos Renovables y No renovables, nivel altitudinal, Tipo de Clima, Relieve y Suelos, Flora, Fauna, Gestión de Riesgos; Componente Sociocultural, Población, Pobreza, Salud, Educación, Seguridad Comunitaria; Componente Económico Productivo, Trabajo y Empleo, Riego, Turismo; Componente Asentamientos Humanos, Asentamientos Humanos, Infraestructura Comunitaria, Situación de la Parroquia, Desechos Sólidos; Componente Movilidad, Energía y Conectividad, Acceso al Servicio de Telecomunicaciones, Redes Viales y de Transporte; Componente Político Institucional, Marco Normativo, Mapeo de Actores públicos, privados y de la sociedad civil, Capacidad Administrativa Técnica y operativa del GAD, Análisis Estratégico Territorial en el cual se trato el Análisis del Modelo Actual, Análisis Estratégica Territorial.

Fase Propuesta. – Se expone sobre la Visión de Desarrollo de la Parroquia, el propósito de la visión, Ejes de Trabajo Plan de Desarrollo Parroquial, los Objetivos Estratégicos de Desarrollo, desarrollo de políticas públicas, estrategias de cumplimiento y las metas e indicadores para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo parroquial, también se desarrollo la propuesta de Proyectos plurianuales así como el Modelo de Territorio Deseado.

Modelo de Gestión.- se desarrollo las Estrategias de Articulación y Coordinación para la implementación de PDOT, la definición de estrategias con asignaciones al GAD parroquial por parte del Gobierno Central, Definición de estrategias con la asignación que realiza el GAD municipal de Riobamba, Definición de estrategias con las asignación que realiza el GAD Provincial, Definición de estrategias con los Fondos No reembolsables y Utilidades en la Banca Pública, Definición de estrategias con otras instituciones públicas y Privadas, las estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación, estrategia de seguimiento y evaluación del PDOT y la estrategia de promoción y difusión del PDOT.

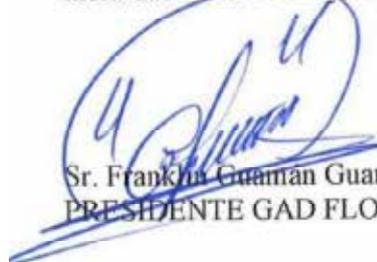
En esta etapa es importante mencionar que después de la exposición se realizo una etapa de deliberaciones inclusive en cada uno de los componentes, para lo cual se emitió algunos cambios los cuales detallaremos a continuación:

SUGERENCIAS MIEMBROS DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

Según la revisión del documento se comienza a ver las inquietudes por parte de los sres. Del Consejo de Planificación Parroquial especialmente en la fase de diagnóstico y de la Propuesta donde ellos emiten las siguientes sugerencias:

1. DEFINIR LAS QUEBRADAS QUE APORTEN AL INVENTARIO HÍDRICO DE LA PROVINCIA.
2. TOMAR EN CUENTA LA RECUPERACIÓN DE SUELOS POR ROTURACIÓN Y RECOLECCIÓN DE AGUA LLUVIA Y BUSCAR CAPACITACIONES CON EL MAATE.
3. DETALLAR EN PLAGAS LA PUNTA MORADA, PARATRIOSA Y MARIPOSA EN LA PAPA.

Durante esta primera revisión y socialización se emitieron observaciones las cuales van a ser incluidas en el PDOT y se emitirá un informe a los miembros del Consejo de Planificación Local.



Sr. Franklin Guaman Guambo
PRESIDENTE GAD FLORES



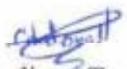
Lic. Ana Lucía Moyolema Lema
REPRESENTANTE VOCAL GAD FLORES



Mgs. José Parco
PRESIDENTE ALC



Sr. Francisco Lema
REPRESENTANTE CIUDADANÍA



Lic. Cabadiana Toapanta Nataly Silvia
REPRESENTANTE DE LA CIUDADANÍA



Econ. Carlos Lluquay Miranda
TÉCNICO PLANIFICACIÓN GAD

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario ***CERTIFICA*** que el presente documento que consta 159 fojas útiles son fiel y conforme a su original, los mismos que reposan en los archivos de la institución.

Es todo en cuanto puedo Certificar en honor a la verdad, el cual este documento lo pueden hacer uso para los trámites necesarios.



Firmado electrónicamente por:
**JOSE ALBERTO GUSNAY
ILLICACHI**

Validar únicamente con FirmaBC

Econ. Alberto Gusñay Illicachi
**SECRETARIO TESORERO DEL GAD
PARROQUIAL RURAL FLORES**



Mgs. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Ext.: 3134

www.registroficial.gob.ec

MG/AM

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.